



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 09 de abril de 2025	No.47
--------	------------------------------------------	-------

Sesión Pública Ordinaria del 09 de abril de 2025  
Presidencia: Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	2
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, Ingeniero Antonio Varela Flores. ....	4
• Receso.....	22
• Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, Doctora Silvia Lucero Casas González.....	22
• Receso.....	41
• Iniciativas.....	41
• Dictámenes.....	71
• Asuntos Generales.....	78
• Clausura de la Sesión.....	79

**DIRECTORIO  
JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
**Presidente**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero  
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos  
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

**Diputados integrantes de la Legislatura 66**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez  
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera  
Dip. Francisca Castro Armenta  
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia  
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay  
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez  
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Elvia Eguía Castillo  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Víctor Manuel García Fuentes  
Dip. Francisco Hernández Niño  
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez  
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo  
Dip. Lucero Deosdady Martínez López  
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda  
Dip. Alberto Moctezuma Castillo  
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Eva Araceli Reyes González  
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador  
  
Dip. Ismael García Cabeza de Vaca  
Dip. Ma del Rosario González Flores  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano  
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

**Fracción Parlamentaria del  
Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero  
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

**Representante del  
Partido del Trabajo**

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

**Representante del Partido  
Verde Ecologista de México**

Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos

**Representante del Partido  
Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

**Secretaría General**

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

**Departamento del Registro  
Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

**Versiones Estenográficas**

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.  
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.  
Cintya Marisol Guevara López.  
Ana María Medina Hernández  
Lilia Torres Alvarado  
Verónica Marisol Resendez Reyes.

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE A DEL AÑO 2025.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación, en su caso de las **Actas:**
  - **Número 45**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 03 de abril de 2025.
  - **Número 46**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 04 de abril de 2025.
- Correspondencia.
- Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, Ingeniero Antonio Varela Flores.
- Receso.
- Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, Doctora Silvia Lucero Casas González.
- Receso.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

#### SECRETARIOS: DIPUTADA MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, proceda a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Pleno.

**Secretaria:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.  
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.  
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.  
Diputada Yuridia Iturbe Vázquez, presente.  
Diputada Francisca Castro Armenta, presente  
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente  
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.  
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.  
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.  
Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.  
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.  
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, presente.  
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.  
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, presente.  
Diputado Gerardo Peña Flores, presente.  
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.  
Diputado Eliphaleth González Lozano, presente.  
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.  
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.  
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.  
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.  
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.  
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.  
Diputada Elvia Eguía Castillo.  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.  
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.  
La de la voz, Diputada Ma del Rosario González Flores.  
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

**Secretaria:** Diputada Presidenta, hay una **asistencia** de **29** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) se **justifica la inasistencia de los Diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para esta sesión y se informa de la **inasistencia del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**.

**Presidenta:** Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **diez horas con catorce minutos, del 09 de abril del 2025**.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, me permito informar que, por acuerdo de quienes integramos esta Mesa Directiva se ha determinado **retirar el Dictamen número 2 del Orden del Día** que previamente se les había distribuido, con el objeto de que se ha puesto a discusión y votación en Sesión posterior.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, hago de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f), 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión, para su discusión y votación, 18 dictámenes al presente Orden del Día**. En virtud de lo anterior, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios para que distribuya el nuevo Orden del Día.

**Presidenta:** Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: **número 45**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 03 de abril del 2025; **número 46**, relativa a la Sesión

Pública Ordinaria, celebrada el día 04 de abril del 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, Ingeniero Antonio Varela Flores. **VII.** Receso. **VIII.** Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, Doctora Silvia Lucero Casas González. **IX.** Receso. **X.** Iniciativas. **XI.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 20, fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, incisos b) y d), de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción XV; y 73, fracción V; y, se adicionan las fracciones XV Bis, al artículo 3; y, VI, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 73 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de Asociación Alzheimer de Tampico Cd. Madero, A.C.* **4.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Burgos, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Palmillas, San Nicolas, Soto la Marina, Reynosa, Villagrán, Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.* **XII.** Asuntos Generales. **XII.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 45 y 46**, para tal efecto, informo este Pleno que por acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, se propone que las referidas Actas sean votas en conjunto, en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma para su conocimiento.

**Presidenta:** En ese sentido, someto a votación la propuesta de referencia para que sean votadas en conjunto las **Actas número 45** de la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el 03 de abril y **46**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 04 de abril, ambas del presente año.

**Presidenta:** En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 12 de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de ley, levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Con base en la votación emitida, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido de las **Actas número 45** de la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el 03 de abril y **46**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 04 de abril, ambas del presente año.

**Presidenta:** No habiendo observaciones en los documentos que nos ocupan, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 12, de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de ley, levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Con base en el resultado emitido, han resultado **aprobado** el contenido de las Actas número 45 y 46, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, Derechos Humanos y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social para el Estado de Tamaulipas; la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y la Ley de Tránsito**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y Comunicaciones, Transportes y Movilidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XII del artículo 27 y se agrega la fracción XLII al citado artículo de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a las **comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió de los **Municipios de Tampico, Méndez y Ciudad Madero, Tamaulipas, proyectos de Iniciativas, respectivamente, mediante el cual derogan diversa disposición de la Ley de Ingresos de los referidos Municipios**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a las **comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con Punto de**

**Acuerdo por el que solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que realiza en relación con las alertas de seguridad a nuestro Estado por el Departamento de Estado Estadounidense**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Congreso del Estado de Puebla, oficio número SG/812/2025, de fecha 15 de marzo de 2025, por el que comunica elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Legal**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se agradece la información.

**Secretario:** Se recibió del **Congreso del Estado de Hidalgo, circular número SSL-08-27/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, por el que comunica elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se agradece la información.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, la **Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado**.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numerales 1 y 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a las **Diputadas y Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaleth Gómez Lozano, Ana Laura Huerta Valdovinos, Juan Carlos Zertuche Romero y Mercedes del Carmen Guillén Vicente** para que reciban al **Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Gobierno del Estado, Ingeniero Antonio Varela Flores.**

En tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, inciso b) de la ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión, favor de tomar asiento.

**Presidenta:** A nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, damos la bienvenida al **Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, Ingeniero Antonio Varela Flores.**

Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo, para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo.

**Presidenta:** Iniciemos este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, y con base en el artículo 130 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y el Punto de Acuerdo No. 66-95, expedido el día 25 de marzo del presente año, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y

cuestionamientos. Al término de su intervención, el Secretario compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de las Diputadas y Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado.

**Presidenta:** Una vez hecho de su conocimiento, el acuerdo antes de referido, solicito a las y los integrantes de este pleno, así como al Ingeniero Antonio Varela Flores, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, que comparece en este Pleno a ponernos de pie para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

**Presidenta: Ingeniero Antonio Varela Flores, Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas.** *¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?*

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Sí, protesto.

**Presidenta:** Muchas gracias, Secretario. Nos podemos sentar.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra Ley interna, se le cede el uso de la voz para su intervención inicial al **Ingeniero Antonio Varela Flores, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura**, hasta por **20 minutos**. Tiene el uso de la palabra Secretario, adelante.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Buenos días, tengan todas y todos los presentes. Saludo con mucho gusto y respeto a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado: Diputada Presidenta Cynthia Lizabeth Jaime, Diputada y Diputados Secretarios Ana Laura Huerta Valdovinos y Víctor Manuel García Fuentes, integrantes de la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Comparezco ante esta Legislatura en cumplimiento de lo que mandata la Constitución Política del Estado y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, relativos a la obligación de informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, para el periodo comprendido de marzo de 2024 a febrero de 2025. Las acciones que enseguida reseñaré fueron emprendidas atendiendo las instrucciones del Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador del Estado, buscando siempre el beneficio social del sector primario y alineados con el Plan Estatal de Desarrollo. Amigas y amigos, público en general, tanto presencial como en redes sociales, amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros todos de la Secretaría de Agricultura, perdón, de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, gracias por su presencia y por ser testigos de este ejercicio de rendición de cuentas. Nuestra Secretaría atiende los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y apícola, los cuales son fuentes de bienestar para las personas que viven en zonas rurales y son considerados los principales motores de la economía debido a su aportación a la producción nacional, a la generación de fuentes de

empleo y a la seguridad alimentaria. El desarrollo rural, así como la pesca y la acuicultura, juegan un papel crucial en la mejora de la seguridad alimentaria en Tamaulipas, ayudando a reducir la pobreza rural, preservando los recursos naturales y garantizando un acceso equitativo a alimentos. En el último año, el Gobierno de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, implementó estrategias dirigidas a fortalecer al campo, un sector esencial para la economía, a través de acciones que permitan la reducción de costos de producción, el desarrollo de capacidades y el mejoramiento de la sanidad e inocuidad alimentaria. Además, para el desarrollo de las comunidades rurales que garantizan la seguridad alimentaria. El universo de la población del sector rural que realiza actividades productivas en Tamaulipas, según el censo agropecuario del INEGI más reciente y los datos del anuario estadístico de Pesca y Acuicultura, es de 46,963 para los sectores agrícola, pecuario y forestal, y de 13,382 para los sectores de pesca y acuicultura, dando un total de 60,345. Con el recurso que nos fue asignado en 2024, se logró atender y apoyar a 18,016 productores a través de 8 programas presupuestales: el P042 Políticas para el Desarrollo del Sector Rural, el U043 Apoyos de Atención para el Sector Rural, el U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, el S107 Apoyo en Desarrollo Productivo y Económico, el S109 Programa de Desarrollo Forestal Sustentable, el S110 Aprovechamiento en los Recursos Naturales, el S11 Atención de Situaciones de Contingencia o Eventualidades en el Sector Rural, y el S223 Programa Nutrimar Común. Con estos se realizaron 27 proyectos, dando así atención al 30% de nuestra población objetivo. ¿Cómo trabajamos en la Secretaría? Tenemos 5 grandes áreas para lograr un desarrollo integral con la atención que fortalece, las cuales fueron: apoyo a la producción primaria, desarrollo de capacidades, sanidad e inocuidad alimentaria, desarrollo rural sostenible, y seguridad alimentaria. Apoyo a la producción primaria: mediante proyectos estratégicos de desarrollo territorial, se permite a los productores del sector social obtener mayores ingresos económicos a

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

través de la transformación final de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola. Al proporcionar insumos de calidad, las estrategias del Gobierno no solo contribuyen a reducir los costos de producción, sino también a garantizar que los pequeños y medianos productores puedan mantener su competitividad y consolidar prácticas sostenibles. En este sentido, esta Secretaría proporciona diversos apoyos, como puede ser, los ejemplos aquí citados: fertilizante, en este caso para citricultores, semilla de calidad para productores que históricamente no tienen acceso a este tipo de semilla, y también material vegetativo, como lo fue, por ejemplo, el henequén. El altiplano tamaulipeco, una región con características semiáridas, enfrenta desafíos significativos debido a los altos costos de los insumos y las adversidades climáticas que afectan la producción agrícola. Estas dificultades impactan especialmente a los productores de la zona rural, quienes deben lidiar con sequías recurrentes y condiciones de cultivo poco favorables. Ante esta situación, el Gobierno del Estado, consciente de las necesidades del sector, ha respondido con un apoyo integral dirigido a fortalecer la actividad agrícola en la región. En esta ocasión, se apoyó con semilla de avena a 3 comunidades del Municipio de Miquihuana, siendo estas los ejidos La Marcela, Aserradero y Valle Hermoso. Otras de las acciones dentro del área de apoyos a la producción primaria fue el inicio de la formación de una central de maquinaria con la adquisición de 5 sembradoras fertilizadoras de grano fino, las cuales se pusieron al servicio de los agricultores de los Municipios de San Fernando, Méndez y Burgos, contribuyendo con esto a la siembra de 13,000 hectáreas de trigo. Al concluir su trabajo en esta área, las trasladamos al El Mante para el apoyo en la siembra de arroz. Su siguiente parada será en el altiplano, en la siembra de trigo o avena. En el área pecuaria, se apoyó a los grupos de extensionismo con paquetes tecnológicos nutricionales, sanitarios y reproductivos en las especies bovino, caprino y apícola. Asimismo, se ofrecieron reproductores bovinos, caprinos y ovinos. Este año tendremos en el área apícola la oferta de abejas reinas. Antes de la tormenta tropical Alberto, se apoyó a los ganaderos de los municipios más

afectados por la sequía con alimento y sales minerales. En un esfuerzo por fortalecer la competitividad agrícola y promover el desarrollo económico sostenible, el Gobierno del Estado ha llevado a cabo importantes gestiones para la construcción de una planta de fertilizantes en Reynosa. Este proyecto, que incrementará la producción de fertilizantes nitrogenados, tiene un objetivo clave: dar valor agregado a los recursos energéticos locales y fomentar la autosuficiencia en el sector agrícola. Desarrollo de capacidades: en 2024, se llevaron a cabo programas de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico dirigidos a productores de las cadenas productivas agrícola, pecuaria, forestal y acuícola. Esta asistencia provee conocimientos en buenas prácticas de producción, sanidad, suplementación, entre otras, y permite incrementar los rendimientos y mejorar la calidad de sus productos. Además, la organización de los productores en células de la economía social fortalece sus capacidades y les permite acceder a nuevos mercados. Estas iniciativas impactaron positivamente a 1,854 productores directos, además de generar efectos indirectos en 7,416 personas más, quienes están vinculadas a estas actividades productivas, amplificando así el impacto de la estrategia. La asistencia técnica es un factor que incide de forma positiva en el incremento de la productividad y la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas, con potencial de crecimiento y de inclusión en el mercado. Por esta razón, el Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya, cuyos sectores primarios se conforman por productores pequeños y medianos, la promueve y la apoya en el marco de sus políticas de fomento al desarrollo rural. En el mundo actual, donde el sector primario enfrenta desafíos cada vez mayores, la asistencia técnica se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la sostenibilidad y el éxito de la producción. El acompañamiento técnico no solo permite mejorar la producción agropecuaria, sino que también optimiza el uso de recursos, fomenta la innovación y promueve buenas prácticas. Para apoyar a los productores y fomentar una mayor competitividad y sostenibilidad en la producción agrícola, en 2024 se llevaron a cabo programas de

asesoría, capacitación y acompañamiento técnico dirigidos a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas. Sanidad e inocuidad agroalimentaria: la sanidad es esencial para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, pesquero y acuícola, especialmente en Tamaulipas, donde esta actividad impulsa la economía, genera empleos y garantiza la seguridad alimentaria. En 2024, se invirtieron más de 105 millones de pesos en campañas fitosanitarias y acuícolas en beneficio de más de 10,000 productores. El propósito de esta estrategia es preservar y fortalecer los estatus fitosanitarios. Estas acciones, además de mejorar la sanidad y calidad de los productos, promueven el acceso a mercados más competitivos, permitiendo que los productos tamaulipecos sean más valorados y mejor comercializados. Con un enfoque preventivo constante y la colaboración activa, el Gobierno de la transformación asegura una mayor rentabilidad y sostenibilidad para los productores. En el programa de sanidad vegetal, donde fuimos instancia ejecutora, realizamos acciones de vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios, en campañas fitosanitarias y en el cuidado agrícola. Se ejercieron casi 44 millones de pesos con recursos federales. De la misma forma, en el subsector pecuario, se ejecutaron 35 millones de pesos también con recursos federales, a través del Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas. Las campañas vigentes para nuestro Estado son: tuberculosis, brucelosis, rabia parálitica bovina, garrapata, influenza aviar, vigilancia en cerdos y varroasis en abejas. Se siguió trabajando activamente en la constatación progresiva de hato y demás acciones de supervisión, tanto física como documental, en centros de acopio, tanto para exportación como para consumo nacional, así como también en centros de sacrificio. Todo esto con la finalidad de recuperar el estatus sanitario de acreditado-modificado. La acuicultura y la pesca en la Laguna Madre de Tamaulipas son actividades de gran relevancia para el desarrollo económico de las comunidades costeras, especialmente en la zona norte, donde el cultivo y la extracción de ostión representan una fuente importante de ingresos. A lo largo de los últimos años, se han implementado

diversas estrategias para fortalecer la sostenibilidad y la comercialización de estos recursos. Alineándose con los más altos estándares sanitarios y de calidad, uno de los programas más relevantes en este sentido es el Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos, que tiene como objetivo garantizar que las áreas de cosecha de ostión cumplan con los requisitos sanitarios necesarios para asegurar su comercialización en mercados nacionales e internacionales. Para tal efecto, tenemos 4,275 hectáreas con seguimiento de áreas clasificadas ostrícolas y 3,303 hectáreas de nueva clasificación. También realizamos 134 operativos de inspección y vigilancia en 16 cuerpos de agua del Estado, empresas, ríos, lagunas y playas. Desarrollo Rural Sostenible y Sustentable: la gestión eficiente de los recursos naturales se ha convertido en una prioridad debido a su relevancia para el desarrollo rural sustentable de Tamaulipas. Ante la preocupación por el cambio climático, la escasez de agua, la necesidad de un uso más sustentable del suelo y la vegetación, así como la conservación de recursos forestales, el Gobierno del Estado, en su compromiso por impulsar un modelo de desarrollo más sostenible, ha implementado diversas iniciativas en este sentido. Programas como el de Aprovechamiento de Recursos Naturales, diseñado con el objetivo de optimizar la captación de agua y mejorar la infraestructura hidráulica en la región, y el programa de desarrollo forestal sustentable, el cual tiene como objetivo el aprovechamiento forestal sustentable, la realización de talleres de concientización ambiental y el otorgamiento de plantas para reforestación de áreas deforestadas. Con estas acciones, el Gobierno de la transformación que encabeza el Doctor Américo Villarreal Anaya reafirma su liderazgo en el impulso al desarrollo rural, pesquero y acuícola de una manera sostenible y sustentable, consolidándose como un referente en el apoyo a los productores y en la construcción de un campo más fuerte, preparado para afrontar los desafíos del futuro. Para lograr un cambio social y un crecimiento económico sostenible, teniendo como meta un progreso permanente de la comunidad rural, hemos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

realizado acciones que optimicen los recursos naturales no renovables como el agua, como lo son los sistemas de riego tecnificado y las obras para la conservación y uso eficiente de agua, suelo y vegetación. En el área forestal, realizamos proyectos de desarrollo forestal sustentable, talleres de capacitación y concientización, así como reforestación de escuelas, parques y plazas públicas, comunidades rurales y también en zona urbana. Se consiguió recurso federal para integrar una brigada rural de combatientes con residencia en la Colonia Agrícola La Peña del Municipio de Miquihuana. La apicultura no solo beneficia al medio ambiente en términos de biodiversidad, sino que también tiene un impacto significativo en la agricultura sostenible en nuestro Estado. La polinización realizada por las abejas mejora el rendimiento de los cultivos, lo que a su vez favorece la seguridad alimentaria y la economía local. Conscientes de la importancia de esta actividad, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, ha implementado una serie de acciones enfocadas a impulsar de manera integral la apicultura. Seguridad Alimentaria: para Tamaulipas, la seguridad alimentaria es un compromiso, pues constituye un derecho de los tamaulipecos a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para llevar una vida activa y saludable. El desarrollo agropecuario, así como la pesca y la acuicultura, son fundamentales para garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos. En este sentido, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, lleva a cabo acciones para el fortalecimiento de las actividades productivas en las comunidades rurales, las cuales tienen un papel crucial en el impulso de la economía familiar y la autosuficiencia alimentaria. Entendiendo que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya ha implementado programas encaminados a promover la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos en bien de las familias más desfavorecidas. Los programas de Nutrimar-Común y el de Huertos Familiares de Traspatio han tenido un gran impacto en este sentido. Y por último, las pequeñas y medianas empresas

(PYMES) del sector rural son importantes ya que generan empleo, desarrollo económico, arraigo, bienestar social, promoción de productos locales y conservación del medio ambiente. Para lograr estos resultados, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura promueve la realización de ferias, exposiciones y festivales, cuyos resultados han sido derrama económica, economía familiar, desarrollo de mercados, incremento de ventas, posicionamiento de marca y encadenamiento productivo. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias, Secretario. Prosiguiendo con la comparecencia.

**Secretario:** Nada más iba a comentar que omití mencionar a la Diputada Ma del Rosario González Flores, integrante de la Mesa Directiva.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Secretario.

**Presidenta:** Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento** hasta por **7 minutos**.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con su permiso, Presidenta. Saludo a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados presentes y a quienes se encuentren en el área de galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Sea usted, bienvenido, Ingeniero Antonio Varela Flores, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, saludo también a su equipo de trabajo quienes acuden a rendir el informe sobre el estado que guarda su Secretaría en el marco del Tercer Informe del Gobernador Constitucional de Tamaulipas, el Doctor Américo Villarreal Anaya. Para el Partido Verde Ecologista de México el campo tamaulipeco es una de las

principales asignaturas que deben aprobarse por el Gobierno, si a nuestro campo le va bien, nos va bien a todas y todos, pues este juega un papel fundamental para el desarrollo de nuestro Estado. En años anteriores, fuimos testigos de un campo empobrecido y olvidado por sus gobernantes, quienes buscaban el beneficio de unos cuantos, olvidándose de las imperiosas necesidades de toda la gente de las comunidades rurales que, gracias a su trabajo, llegan a nuestra mesa alimentos de gran calidad. De igual relevancia, es el sector pesquero y todas las actividades que convergen con la pesca tamaulipeca, ya que contamos con un amplio litoral que nos permite ser potencia en productos marítimos, lo que debe ser también un sinónimo de progreso. Tenga en cuenta usted, Secretario, que desde nuestra trinchera trabajaremos siempre en favor del campo, las costas y su gente, le reitero mi apoyo para coadyuvar con todas las causas que sean de beneficio para las y los tamaulipecos. Actualmente, vivimos un gran proceso de transformación en el cual los apoyos son directos a los beneficiarios, esto con el objetivo que sean más justos y que lleguen a quienes los necesitan, sin intermediarios. También es importante resaltar la buena relación y colaboración con el Gobierno federal, esto nos da certeza y nos alienta a trabajar por un futuro mejor para los sectores productivos de Tamaulipas. Considero importante el recalcar que, necesitamos de un campo más productivo, con mejor equipamiento, pero con mucho respeto al medio ambiente, la flora, la fauna y los ecosistemas, esto puede ir de la mano y favorecerá a estas y futuras generaciones de tamaulipecas y tamaulipecos. Le invito Secretario a que sigamos sumando esfuerzos y avanzando por lograr un mayor desarrollo de nuestro campo y un crecimiento en las actividades pesqueras, esto sin duda, es para el bien de nuestro querido Tamaulipas. Sea bienvenido y también su equipo de trabajo que nos acompaña. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Señor Secretario, gracias, Presidenta, gracias, Mesa Directiva. Le decía al Señor Secretario que ya no era tan peleonera como antes, de repente todavía tengo arranques. Bienvenido a la Casa del Pueblo, bienvenido al hogar donde se supone estamos representados todos los tamaulipecos, de verdad, con el gusto de volverme a encontrar con usted, que no tengo duda que es una de las gentes que más sabe de estas materias en Tamaulipas, no de ahorita, sino de mucho tiempo. Conozco muchos de sus colaboradores y los conozco desde hace mucho, hago votos para que sea siempre en beneficio de Tamaulipas. El ámbito de competencia de usted en este momento se ha convertido en un lugar muy importante o están obligados a tomar un lugar que los tiempos los han orillado bajo la amenaza del país del norte, que está presionando tanto a Tamaulipas, sobre todo en el sector primario, y yo quiero aclarar aquí que solamente tengo tierra en las uñas, pero sí escucho muchas intervenciones de personas que están preocupadas por el abandono del campo. Entiendo las presiones que el mismo presupuesto ejerce sobre estas materias, pero creo que habrá tomar medidas distintas y eso lo dejaré ya como pregunta para no volver a subir sobre qué programas están pensando desarrollar para impulsar a Tamaulipas que alguna vez fue el primer granero de México. Los fertilizantes, sin duda, son vitales para esta tarea y yo también hago votos para que sean dados los recursos suficientes y podamos lograr enfrentar este gran problema. Las actividades, insisto, a su cargo, van a ser vitales para el futuro de nuestro país en los próximos tiempos. Y yo le pido que, más allá de las diferencias partidistas, logremos caminar y aquí en su equipo tiene gente que conoce, digamos, a todos los actores, porque este problema hay que enfrentarlo juntos, no cada quien por su lado. Pesca y Acuacultura son también, sin duda, tiempos... o sea, nos esperan tiempos complicados. Insisto, lo conozco a usted y a la mayoría de su equipo, no tengo duda de la capacidad, espero que le dé las herramientas necesarias para enfrentar este reto. No es fácil, México se enfrenta ahora a un escenario completamente complicado y que ahora,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

complicado más, China, entonces pues obviamente le deseo mucha suerte, cuente con nosotros, cuente conmigo y que lo que yo pueda hacer que sea para bien de Tamaulipas, siempre estaré presente. Muchas gracias.

**Presidenta:** Enseguida, hace uso de la palabra la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Muy buenos días y, con su permiso, Presidenta y de la Mesa Directiva. Le saludo con mucho gusto, Ingeniero Varela Flores, bienvenido al Congreso del Estado, a todo su equipo de trabajo y, principalmente, quiero mandar un saludo con mucho respeto y reconocimiento a los agricultores, a los ganaderos, apicultores, piscadores y a todas las personas que se dedican a las actividades del campo en el gran Estado de Tamaulipas. Desde Movimiento Ciudadano, reconocemos que el desarrollo rural, la pesca y la acuacultura son pilares fundamentales para el futuro económico, social y ambiental en Tamaulipas. Somos conscientes de que se trata no únicamente de sectores productivos, sino de comunidades enteras y familias que dependen de estos sectores para vivir con dignidad. Ingeniero Antonio Varela, en sus manos se encuentra una gran responsabilidad, que nuestro campo se consolide, que nuestras tierras sean fértiles y que nuestros agricultores cuenten con los apoyos y herramientas necesarias. Tenga usted la certeza y seguridad de que, de parte de Movimiento Ciudadano, contará con el respaldo y apoyo en las políticas públicas que la Secretaría a su cargo presente, siempre que estas fortalezcan el campo y que se manejen con transparencia. Estaremos al tanto y de cerca vigilando que los objetivos y metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo se cumplan y favorezcan, favoreciendo a los campesinos. Sabemos que Tamaulipas tiene todo para destacar en el ámbito agroalimentario y pesquero, no solo a nivel nacional, sino también internacional, pero para lograrlo necesitamos cerrar las brechas de acceso a tecnología, financiamiento, capacitación y comercialización justa.

Reconocemos el trabajo y avances hasta hoy logrados y exhortamos, con mucho respeto, a que este informe sea no solo un recuento de acciones, sino un punto de partida para construir una política rural integral, que escucha, atiende y transforme. Cuenten con nosotros para sumar y seguir haciendo un gran Estado de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** A continuación, tiene uso de la palabra la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias por el uso de la voz. Gracias, Presidenta, y a toda nuestra Mesa Directiva. Y saludo con mucho gusto a todos mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas de esta Legislatura. Al mismo tiempo, también saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan, nos hacen el honor de acompañarnos en Tribuna, y con mucho cariño y respeto a todos nuestros productores primarios de Tamaulipas. Gracias por seguir esforzándose en seguir su actividad contra viento y marea, porque, como ellos mismos dicen, "si no lo hacemos nosotros, ¿quién lo va a hacer?" Gracias por esta gran vocación de servicio. Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, Ingeniero Antonio Varela Flores, bienvenido sea a este Recinto Legislativo en este tan importante ejercicio de rendición de cuentas, que marca ya la mitad de la administración del Poder Ejecutivo del Estado. Bienvenido sea junto con todo su equipo de trabajo. Como usted debe ya conocer, los problemas del campo Tamaulipeco en nuestros días no se reducen a problemas de carácter solamente económico, como ocurre en otros sectores. La vida del campo es, además de una actividad económica, es también un modo de vida que lamentablemente se encuentra en riesgo por todas las dificultades que han enfrentado históricamente y que en tiempos recientes se acentúan con la migración a las ciudades grandes o a Estados Unidos, así también como el abandono de ciertas actividades agropecuarias por su nula rentabilidad. Como usted ha tenido ya conocimiento, en este Congreso se han formulado

diversas iniciativas para atender los reclamos de sectores específicos, como los productores del campo, tales como agricultores, ganaderos, también de la apicultura, de la citricultura, perdón, y de igual manera han sido recurrentes los exhortos y peticiones concretas de las y los pescadores, que en lugares como San Fernando expresan la necesidad de restablecer ciertos apoyos que ya no existen más. En suma, las peticiones reflejan los problemas cotidianos de la gente, desde temas de plagas, ausencia de financiamientos, ausencia de entrega de fertilizantes, combustibles más económicos, ausencia de agua para el riego o el ganado, o problemas de comercialización por la importación sin aranceles de granos de otros países que representan una competencia totalmente desleal hacia nuestros productos. Esto, aunado a otros factores, hace un total desafío la actividad agropecuaria, y en tiempos recientes hasta temas de inseguridad para trabajar las parcelas, como por ejemplo los eventos ocurridos en San Fernando, y esto es solo un ejemplo. Los problemas de todos nuestros productores primarios buscan tener un cauce institucional y, cuando son ignorados o no son resueltos en tiempos razonables, los problemas se empiezan a expresar en las calles, en las carreteras y oficinas públicas del Estado. Por lo que atenderlos con celeridad, responsabilidad y madurez, por parte de las autoridades, no es solo un asunto de buena gobernanza o humanismo, sino que también se ha convertido en un tema de gobernabilidad. En Acción Nacional pensamos que para atender la problemática del campo no hay colores ni partidos. Y por tal motivo, sabemos incluso reconocer las gestiones de Gobiernos estatales de otros Estados, como Sinaloa o Oaxaca, que, buscando atraer la atención de la Federación a los problemas de sus agricultores, les han acompañado en todas sus gestiones. Como tamaulipecos y como mexicanos, tenemos que luchar por nuestra Soberanía alimentaria, porque un país autosuficiente en su alimentación es un país poderoso. Es nuestro deber velar por los intereses de nuestros productores primarios, es nuestro deber defender los precios de nuestros granos. Nuestros productores primarios son trabajadores y

esforzados, igual que los de otros países; solo necesitan de todo nuestro apoyo y de políticas públicas a su favor. En ese sentido, quiero expresarle, Secretario, que las compañeras y compañeros de Acción Nacional no vamos nunca a dejar de ver por las necesidades de nuestros productores primarios, y estoy segura de que juntos podemos construir puentes de diálogo que permitan coadyuvar con ustedes a solucionar las problemáticas del campo para la construcción de un Tamaulipas más justo y más próspero. Es cuanto.

**Presidenta:** A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Buenos días, Secretario. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo a las Diputadas y a los Diputados presentes, asimismo, saludo a quienes nos acompañan en el área de galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Este día, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA y en esta Legislatura 66, y del mío propio, damos la bienvenida al Ingeniero Antonio Varela Flores, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Estado de Tamaulipas, así como al equipo de trabajo que lo acompaña, a quienes acuden a rendir su informe sobre el estado que guarda su Secretaría, en el marco del Tercer Informe del Gobernador Constitucional de Tamaulipas, Doctor Américo Villarreal Anaya. La rendición de cuentas es una obligación adquirida por las y los servidores públicos, la cual debe ser irrenunciable, atendiendo a los principios y conductas que deben ser adoptadas por quienes participan en el servicio público, por tanto, celebramos enormemente su presencia y disponibilidad para atender este ejercicio de transparencia en el manejo, uso y aplicación de los recursos públicos. Al iniciar el posicionamiento, es pertinente y oportuno reconocer la labor de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, por el trabajo, la entrega y disposición de todas y todos los que unen sus esfuerzos en esta dependencia, así como a su

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

titular por comparecer ante esta representación. En el Grupo Parlamentario de MORENA estamos convencidos de que el desarrollo rural es un pilar fundamental en la transformación de Tamaulipas, con una constante: aumentar la diversificación de la economía rural de una manera sostenible, con inclusión de todos los sectores y grupos de producción, especialmente de jóvenes, hombres y mujeres rurales. Para consolidar el Desarrollo Rural de nuestro Estado, es prioritario fortalecer aún más los sectores agropecuarios y pesqueros, manteniendo así una seguridad apoyada por la productividad del sector agroalimentario. En estos primeros años de Gobierno, somos testigos de las mejoras en el campo, la pesca y acuacultura, con acciones soportadas en la inversión al desarrollo del capital físico, humano y tecnológico. Asimismo, ha sido fundamental el aprovechar de forma sustentable los amplios recursos naturales de nuestro Estado; lo que, sin duda, genera una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria. Poder advertir en su gestión, Secretario Antonio Varela, que ha trabajado con determinación por armonizar la legislación estatal aplicable con las leyes federales, cuestiones que con el paso del tiempo no habían sido armonizadas, reconocemos esta iniciativa de su parte para actualizar el marco jurídico que compete a la Secretaría que dignamente encabeza. Nuestro Estado cuenta con una inmejorable posición geográfica y una gran riqueza de su tierra, además de una extensa franja de litorales. Todas estas bondades deben ser aprovechadas con rumbo y responsabilidad en beneficio de nuestra población. Queremos reiterarle que cuenta con nosotros para trabajar en favor del campo tamaulipeco, de las zonas pesqueras y de todas las acciones en favor de nuestra gente, con ese humanismo característico de este Gobierno y con la firme convicción de que cada vez le vaya mejor a Tamaulipas. Es momento de acrecentar los esfuerzos, de corresponder a la confianza y cariño de nuestra gente, de mejores tiempos para Tamaulipas. Secretario, bienvenido, bienvenidos todos, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputada. Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **primera**

**fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados y a las Diputadas que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista d México.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Gracias. Secretario, en un contexto donde los efectos del cambio climático y el aumento con los costos de insumos agrícolas reducen los rendimientos y la rentabilidad de los cultivos tradicionales, se vuelve imprescindible explorar alternativas que garanticen la sostenibilidad del sector. La disminución de la productividad y la presión económica sobre los productores resalta la necesidad de promover cultivos alternativos que incrementen los márgenes de utilidad y fortalezcan la economía familiar. ¿Se promueve acaso la diversificación de estos cultivos en el Estado?

**Presidenta:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Gracias, Presidenta. Ingeniero, otra vez bienvenido. Yo, en primer término, le quiero preguntar acerca del proyecto del Carbón Bernal, que lo hemos estado viendo en la prensa. Quiero aprovechar para felicitarlo a usted y, por su conducto, al señor Gobernador, porque me parece un gran proyecto; sin embargo, nos preocupa en Movimiento Ciudadano el impacto ambiental que pueda tener. ¿Cómo se va a asegurar para que la madera se utilice de forma que no se propicie una deforestación? Y, por otro lado, obviamente, como legisladores, escuchamos a muchas personas que están siendo impactados, citricultores con la enfermedad del dragón amarillo. Sabemos que internacionalmente no se ha podido encontrar una solución ante esta problemática tan grave y que tanto el Gobierno como los citricultores, pues, buscan mitigar el impacto, lamentablemente aun sin un efecto positivo o un resultado positivo. Entonces,

en este sentido, quiero preguntarle si hay algún proyecto de apoyos o subsidios que se pueda ofrecer a las personas que se dedican a esta actividad para que puedan tener acceso a plantas certificadas. Muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Pueden abrir el micrófono, por favor, al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Buenos días, Secretario, por cuarta vez. Siendo conocedores que una planta de lirio absorbe hasta 7 litros de agua aproximadamente en el sistema lagunario y que esta situación genera un doble impacto en la actividad pesquera de la zona sur del Estado, al impedir que los pescadores puedan transitar por los canales de navegación debido a la cantidad excesiva de lirio y a que, a su vez, este genera escasez de agua en la zona, ¿nos podría usted señalar las acciones contempladas y realizadas por la Secretaría para atender esta situación? ¿Existe algún plan de coordinación con la Secretaría de Recursos Hidráulicos para atender este problema? Y, tercera, ¿existe alguna medida de apoyo emergente para atender a los pescadores de la zona conurbada que se ven afectados por esta actividad? Es cuanto.

**Presidenta:** A continuación, tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Bienvenido, Secretario. Existen muchos desafíos en el sector rural, como optimizar los recursos con los que se cuentan, maximizar los rendimientos en las actividades que se estén desarrollando, luchar contra el cambio climático, mejorar los márgenes de utilidad, encontrar mejores mercados, etcétera. ¿Qué se está haciendo a este respecto? Así también, el principal reto que enfrentan las y los agricultores es adaptar sus productos a las

necesidades del mercado, así como también la venta a través de intermediarios y el desconocimiento de estrategias comerciales. ¿Están haciendo algo al respecto en apoyo a los productores del sector primario? Así también, entiendo que la Secretaría que usted encabeza atiende no solo a los productores directos del sector primario, es decir, agricultores, ganaderos, productores del sector forestal y de pesca y acuicultura, sino que, como el mismo nombre de su Secretaría lo dice, desarrollo rural. En este sentido, ¿Atienden también a los pobladores de este sector? Y si es así, ¿Cómo lo hacen? Por último, considerando la destacada posición a nivel nacional que ocupa Tamaulipas en la producción de carbón vegetal que radica en la abundancia de recursos forestales y la participación de los productores, quisiera saber cómo se encuentra actualmente el proyecto de darle valor agregado al carbón, que sabemos es prioridad para el Gobernador. ¿Es factible su realización? ¿Y qué impacto tendría? Es cuanto, gracias.

**Presidenta:** Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al **Ingeniero Antonio Varela Flores, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura**, hasta por **15 minutos**. Adelante, Secretario.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Si, muchas gracias. Bueno, contestando a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, efectivamente el cambio climático influye demasiado en nuestro sector, es algo imperante tener que poner atención en eso y sí hemos buscado y logrado implantar algunos cultivos alternativos que nos puedan dar mayor rentabilidad. Le puedo dar varios ejemplos. Por ejemplo, para los agricultores del Valle de San Fernando, específicamente San Fernando, Méndez y Burgos, hicimos un esfuerzo, platicando con ellos, para buscar un cultivo que les pudiera dar más rentabilidad, una opción diferente al sorgo. En la zona tradicionalmente se siembra trigo, pero en pocas superficies, entonces lo que hicimos fue

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

ofrecerles la semilla del trigo para que se animaran a sembrarla y, al mismo tiempo, nos comentaban que no tenían el equipo para hacer una siembra adecuada. Lo que, con autorización del Señor Gobernador, perdón, se adquirieron 5 sembradoras especiales para trigo, se llaman sembradoras de grano fino y se pusieron a disposición de los agricultores. Este apoyo fue muy importante, finalmente, se lograron sembrar hasta 13 mil hectáreas de trigo, algunas con nuestro apoyo, otras en forma directa por los agricultores, y toda la siembra se vino en buen estado. Los que adelantaron su siembra y sembraron fuera de las fechas de siembra, sufrieron helada en época de floración. El trigo es un cultivo de invierno que aguanta muy bien el frío y las heladas, pero antes de la floración; entonces, los que se adelantaron, la helada de mediados de febrero los afectó. Pero decirles que, aunque ellos vieron afectada su producción, al ver los que sí sembraron en fecha, que cosecharon muy bien y van a vender a mejor precio que el sorgo, lo cual les va a dar una rentabilidad, no están desanimados. Van a volver a sembrar trigo aunque les haya ido mal porque ven la bondad de ese cultivo. Otra de las acciones que hemos tomado es el henequén, un cultivo que es muy resiliente porque se puede sembrar en los medios pedregosos, suelos pobres en donde una agricultura tradicional de granos no rinde. Es el henequén. Recordemos que, a mediados del siglo pasado, nuestro estado era referente en el henequén, había más de 60 mil hectáreas sembradas con muchas desfibradoras, era una economía que movía al centro del estado. Entonces, viendo que en otros países ya están prohibiendo las fibras sintéticas y están obligando a las fibras naturales, pues nos queremos adelantar un poco y empezamos ya a sembrar henequén. Este año 25 tenemos programado aumentar la siembra, nuestra limitante es conseguir planta de tamaño adecuado para poderlo ofrecer a nuestros productores. Y si no es para el 26, para el 27 tenemos planeado poner desfibradora y una cordelera que no nada más llegue a la fibra, sino también en darle un valor agregado a nuestras fibras, todo esto trabajando en el sector social en esas tierras que el comento. Buscando otras

alternativas, por ejemplo, y este, alineándonos al plan de nuestra Presidenta en donde, en este último momento que pide el plan de la alimentación poner especial atención a maíz, frijol, leche y arroz, nosotros ya lo habíamos visto desde antes y estamos también promoviendo la siembra de frijol. Para este efecto, bueno, hemos estado apoyando a nuestros agricultores en estas últimas semanas, meses, para su comercialización y nuestra intervención ante el Gobierno federal ha resultado positiva. Se lograron primero comercializar 1500 toneladas. Todavía el día de ayer tuvimos una reunión vía telefónica enlazándonos con los diferentes líderes de productores de Abasolo y de San Fernando, junto con las autoridades de Alimentación para el Bienestar en México, y se logró que nos abrieran un espacio más para 500 toneladas más, para poder entregar a buen precio. Para evitarnos estos problemas de una comercialización problemática, lo que pensamos hacer este año ya se los había comentado a nuestros productores de hace tiempo, es poner una beneficiadora de frijoles, es decir, una cribadora, que le quite impurezas, que le quite granos dañados, granos quebrados, basura, piedras y también una abrillantadora, para poder comercializar mucho mejor nuestros productos. Son algunos de los ejemplos que le podría dar en ese sentido. La Diputada Mayra Benavides Villafranca Benavides, este, si el proyecto del carbón vegetal, como usted bien dice, es un proyecto del Gobernador, que nació ahí en su mente, lo tomamos, es un proyecto integral, porque, este, en el sentido de que no nada más nuestra Secretaría participa, participa también la Secretaría de Economía, organizando los productores y también en el tema de la comercialización, el diseño de la marca, Código de Barras, todo lo que tenga que ver con las responsabilidades del área de la Secretaría de Economía y también está el área de la oficina del Gobernador, que es el líder del proyecto, el Doctor Ricardo Guerrero, y juntos hacemos este acompañamiento. Ya está todo el proyecto terminado, en el sentido de que ya tenemos productores organizados con permisos también ante SEMARNAT. Estamos organizando a más para poder crecer y tener una mejor oferta en la

planta. Ahorita están adecuaciones de obra civil y eléctricas, cosas por el estilo. La máquina se manda a hacer dependiendo las necesidades, ya se está fabricando. En unos tres o cuatro meses ya estaríamos empezando a transformar ese producto de nuestros productores de carbón, este, en bolsas y etiquetas también. En cuanto al impacto ambiental, obviamente no puede haber reforestación porque SEMARNAT nos obliga a hacer una explotación sustentable y, obviamente, tenemos un acompañamiento con ellos a partir de este, del extensionismo forestal que tenemos en nuestra Secretaría. En relación al impacto a la atmósfera, muy interesante su pregunta, porque estamos haciendo junto con la universidad el análisis de los gases que emite el proceso de hacer el carbón y estamos recolectando líquidos piroleñosos. Mediante un cromatógrafo de gases, estamos viendo también qué tipo de gases se pudieran haber estado disipando a la atmósfera y yo creo que este va a ser un impacto que tiene mucho que ver con la agenda 2030. Estamos también teniendo cuidado en ese sentido. Con respecto al HLB, es la enfermedad más devastadora de los cítricos, efectivamente, no hay cura, como bien dice, pero sabemos que si tenemos unas plantas sanas, unas plantas bien nutridas, se defienden contra esta enfermedad y desde hace ya dos años, este año va a ser el tercero en que vamos a repartir a los agricultores fertilizante para que tengan una planta bien nutrida y se pueda defender más. En forma paralela, el COTACYT, a petición nuestra, está haciendo también estudios sobre el HLB para que nos recomienden un mejor manejo a los agricultores. El vivero de planta certificada, también es uno de los proyectos estratégicos, y eso año yo creo que que lo vamos a iniciar, ya hicimos algunas visitas a viveros de plantas certificadas en el país, para ver cómo están manejando los más eficientes y adaptarlo a nuestra zona. Diputado Francisco Hernández Niño, me hizo muchas preguntas a ver si me alcanza el tiempo, la primera es sobre los desafíos y mejora de mercados, para tener un buen producto que salga al mercado con calidad tiene que haber mucho proceso anterior, tenemos que empezar. Fíjese que

me hicieron una observación uno de mis Subsecretarios, si tiene razón, tanto los vegetales como los animales como los peces se tratan de la misma manera, tienen que tener sanidad, tienen que tener nutrición, y reproducción, y manejo, todo es igual. En este sentido, del desafío de mejorar mercados se basa también en el extensionismo, para poder tener ese producto de calidad tenemos que haber tenido un buen proceso, en los intrincutores por ejemplo, tenemos un caso de éxito se capacitaron, entraron muchos, se quedaron al final 32 y después de un proceso de manejo se logró ya que ellos comercialicen directamente con Walmart y eso es a un precio, mucho más elevado. Estamos trabajando con Herdez, ya nos aceptaron las muestras de nopal imperial, y villanueva, y vamos a empezar a promover la siembra de nopal, de verdura para venderle a Walmart, perdón, a Herdez. Con la Costeña también hemos tenido pláticas para poderle hacer la venta del frijol, que comentaba yo hace rato. Los huertos familiares son muy importantes, no solamente es a la alimentación de las familias sino el primer paso es la integración familiar, sí uno involucra a los niños y a los jóvenes, desde la puesta del huerto, el sistema de riego, la siembra misma, los vamos enamorando y arraigando también al campo, que se ha perdido un poco de eso. Otra de las cosas que tienen esos huertos familiares es que reciben lo que cosechan, es fresco y es más nutritivo. Pueden estar consumiendo productos que no tienen al alcance de sus comunidades. En sus comunidades seguramente lo que sí van a encontrar siempre es cebolla, tomate, chile y papa, pero a lo mejor no encuentran o nunca han comido una berenjena o algún otro tipo de productos que puedan consumir diferentes, ¿no? Entonces, ahí la nutrición es importante, la economía, porque ya no lo están comprando, lo están produciendo, ingreso de excedente, de venta de excedentes, también es importante e inclusive hacer conservas para tener un producto durante más tiempo, ¿no? Y bueno, el carbón vegetal, creo que ya contestamos la pregunta acá con la Diputada Benavides. ¿Quién me falta? Schekaibán. Bueno, sí es un problema lo del lirio. Lo vimos, por ejemplo, ahora en la frontera

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

con las lluvias de Reynosa, los drenes tenían lirio y eso hizo un taponamiento y, pues, obviamente no fluían las descargas. Hay que controlarlo. Le soy franco, no he tomado acciones en este sentido, pero recibo su comentario y platicar con Raúl Quiroga, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para ver qué podemos hacer en forma conjunta. Y en cuanto al apoyo emergente de la zona a pescadores, me imagino que se refiere a la zona de Tampico. Bueno, fíjese que el año pasado, antes de la tormenta tropical Alberto, pues la cosa ahí con ellos estaba muy crítica. Me llamó gente de allá, viendo que había esa problemática y lo que hicimos fue acudir a la Secretaría del Bienestar para meter empleos temporales y logramos meter algunos pocos en aquella zona. Ahorita, las cosas han cambiado totalmente, ya es otro panorama el que tenemos, ¿verdad? Con esto sí respondí su pregunta.

**Presidenta:** ¿Pueden abrir el micrófono al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**? A ver, dame un minuto, por favor, Diputado, para concluir por el tiempo y ahorita regresamos, sí, con la segunda ronda.

**Presidenta:** Con relación a la intervención del Ingeniero Antonio Varela Flores, esta Presidencia... ¿Falta una pregunta, Secretario? ¿Sí, verdad?

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** ¿Quién me falta?

**Presidenta:** La del Diputado Francisco Hernández Niño.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** No, ya.

**Presidenta:** Y de la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. A ver, Secretario, todavía cuenta con tiempo si gusta concluir la ronda de preguntas.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Ah, sí, me falta la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Bueno, esa pregunta me la hizo aquí arriba. La que decía de recuperar el primer lugar como granero. Sí. Esa ostentación que teníamos como productores

de grano no solamente era de sorgo, también era de maíz y sí se sembraba todo lo que es de riego, nunca nos había faltado el agua, ahora el cambio climático nos ha afectado. El Distrito de Riego 025 pues sabemos que no ha tenido disponibilidad de agua como para sembrar maíz y recuperar esos niveles de producción que teníamos antes y, bueno, la zona temporalera si los años no son buenos también la producción disminuye, pero no obstante, casi todos los años andamos alrededor de los 2 millones de toneladas de sorgo. Aquí yo creo que lo importante sería darle ese valor agregado a esa producción que tenemos de sorgo tan importante que nos hace tener el segundo lugar a nivel nacional en producción de sorgo. Y para tal efecto, hemos estado buscando varias alternativas, una de ellas es la producción de bioetanol. Ahora, con el nuevo Secretario de Energía, retomamos el tema que ya traíamos con José Ramón y lo que pensamos es darle valor agregado al sorgo, si estas empresas de biocombustibles están inmersas en el Estado, ya sea en forma federal o estatal, podemos darle un mejor precio a nuestros productores de sorgo. Vamos adelantados en ese tipo de estudios. Logramos en la federación que se incluyera al sorgo en este proyecto. Fue una labor que hicimos junto con SADER, no estaba incluido el sorgo, insistimos mucho, fueron varias reuniones que tuvimos en México y se logró meter finalmente el sorgo, entonces ya es una opción para producir bioetanol. Bueno, creo que fueron todas las preguntas. Agrego un poquito al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, para atender el lirio acuático no solo en la zona sur, sino en todo el Estado donde se ven afectados los pescadores. Actualmente, en el convenio con COTACYT, estamos iniciando un estudio técnico, para lo cual fue contratado un especialista del Tecnológico de Madero.

**Presidenta:** Gracias, Secretario. Con relación a la intervención del Ingeniero Antonio Varela Flores, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el**

**Secretario compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidenta:** Diputado José Abdo Schekaibán Ongay y Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.** Ya que hice mi intervención, ahora sí se escucha. Era más bien referida al futuro. Mi pregunta concreta es: Ante esta problemática que se nos viene encima, más bien, ya está encima, de la guerra de aranceles del Presidente Trump, y que aun cuando dice que no nos ha puesto nada, sí nos ha puesto. Mi pregunta es: ¿Qué tanto están considerando en Tamaulipas algunos programas especiales para hacer frente a la insuficiencia alimentaria? Y me refiero concretamente al principal alimento de los mexicanos, que es el maíz, una vez que ya han decidido que el transgénico no lo van a usar. Esa era mi pregunta concreta.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Sí, bueno, este...

**Presidenta:** Secretario, vamos a darle la palabra al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**. Son consideraciones, y en la segunda ronda podemos responder estos cuestionamientos. Adelante, Diputado.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Gracias por contestar la pregunta, Secretario. Nada más me quedó una duda. Entiendo que hubo apoyos con la sequía, con los pescadores, y claro, ahí estuve yo viendo los apoyos que sí bajaron. Ya después vino la tormenta y todo se llevó a la normalidad. Lo que quiero ver ahora es que lo invito a la zona sur para una reunión con los pescadores, para que vea la problemática que tienen ellos para poder realizar su actividad pesquera en esta zona lagunaria, en toda nuestra zona lagunaria, perdón. Para que vea que necesitan apoyos emergentes esos pescadores mientras no solucionemos el retiro del lirio acuático, que tenemos entendido no ha tenido un gran avance por parte de la Secretaría de Recursos

Hidráulicos. Entonces, sí quisiera que viera la problemática. Lo invito a la zona conurbada y platicamos con los pescadores para que vea que hay un grave problema en esa zona. Gracias.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Gracias. Claro que sí.

**Presidenta:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **segunda ronda de preguntas** recordándoles a las Diputadas o Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

En primer término, damos la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** El cambio, Secretario, el cambio climático está acelerando tanto la escasez de agua como los peligros relacionados con este recurso, como inundaciones y sequías, ya que el aumento de las temperaturas altera los patrones de precipitación y todo el ciclo del agua. ¿Se implementaron programas para mitigar los efectos del cambio climático?

**Presidenta:** Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra el **Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos.** Señor Secretario, muy buenos días, bienvenido. Tamaulipas es un productor de sorgo estratégico para la economía del país, pero en los últimos ciclos agrícolas esta actividad se ha visto afectada por la falta de apoyos oportunos, como sucedió en el ciclo pasado por el derrumbe de los precios para este cultivo. Derivado de esta situación, el Gobierno Federal del sexenio pasado anunció un apoyo de mil millones de pesos para los productores de Tamaulipas, que nunca se hizo realidad. Señor Secretario, ¿qué acciones han realizado el

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Gobierno del Estado para coadyuvar a que se haga realidad el apoyo de los mil millones de pesos prometidos por el Gobierno Federal en el sexenio pasado? ¿Por qué no se ha complementado el esquema de apoyos en especie, semillas y diésel, ya que a la fecha todavía hay productores que no han recibido ese apoyo en especie? Secretario, ¿qué acciones concretas están implementando la Secretaría a su cargo para atender la crisis que representa el robo de ganado, conocido como abigeato? Es cuanto, Secretario.

**Presidenta:** A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** ¿Me escucho? Gracias, Presidenta. Le saludo, Ingeniero Antonio Varela Flores, a usted y a su equipo, y le felicito por esta comparecencia. Mi pregunta es la siguiente: Se sabe que existen restricciones del Gobierno de los Estados Unidos que impiden el acceso a embarcaciones con bandera mexicana hacia aquel país y que está latente la imposición de un embargo a los productos mexicanos. También sabemos que el problema se presenta por la reiterada incursión de lanchas de pescadores mexicanos que capturan ilícitamente el huachinango. Reconociendo que es un problema de competencia federal, ¿nos puede explicar qué está haciendo su Secretaría para contribuir en la anulación de dichas restricciones que afectarían a productores mexicanos? Y, por otra parte, ¿qué acciones ha tomado la Secretaría para vigilar el sobreaprovechamiento pesquero en diversas presas y lagunas de agua dulce? Gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada. Concluida la segunda ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra al **Ingeniero Antonio Varela Flores**, hasta por **15 minutos**. Adelante, Secretario.

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Gracias. Bueno, al Diputado Schekaibán le agradezco mucho su invitación, claro que vamos a ir para conocer a fondo, ya lo traemos más o menos recorrido y visto,

pero con mucho gusto; los hicimos acompañar precisamente por CONAPESCA, tuvimos una reunión y acompañé yo al Gobernador a ver al Secretario Julio Berdegué, y ahí hicimos algunas solicitudes al Doctor Alejandro Flores Nava, que es el de CONAPESCA, e inmediatamente, a la semana siguiente, nos mandó un equipo de él; hicimos un recorrido en toda la costa, inclusive en las presas interiores, en los embalses, para los programas que vamos a realizar en beneficio de los pescadores, pero con gusto atendemos su invitación, gracias. A la Diputada Eva Araceli Reyes González, efectivamente, pescadores tamaulipecos van a pescar huachinango a aguas de Estados Unidos, y eso ha creado un problema entre los dos países; amaga a Estados Unidos con un embargo a nuestros productos si no se resuelve este problema. Estamos haciendo varias acciones; una de ellas es lo que es la inspección y vigilancia, lo hacemos en forma conjunta, tanto con la Secretaría de Marina como con CONAPESCA; ellos son los que tienen la autoridad federal, nosotros vamos ahí con el acompañamiento. Con mucha frecuencia nos hablan en el sentido de que a veces no tienen personal; nosotros contamos con un área específica para inspección y vigilancia, contamos también con embarcaciones para hacer los recorridos, y no solamente en los embalses interiores y en las playas, y en especial interés ahí la Playa Bagdad; estos recorridos son para desmotivar la pesca de estas gentes que pasan a Estados Unidos. En otro sentido, hace poquito más de un año firmamos un convenio con la Secretaría de Marina y nos donaron 3 fragatas y 6 buques, con el propósito de hacer un arrecife artificial; esto nos ha llevado mucho trabajo, porque no nada más es hundirlo, sino todo un proceso de descontaminación; una fragata es una nave artillada que mide 120 metros de eslora, y no es sencillo limpiarla; los buques que nos donaron — es una donación que nos hicieron— son de la mitad del tamaño, de 60 metros de eslora. Ya tenemos limpio uno, y para poder hundirlo se tuvo que haber hecho un estudio, que hicimos a través de CIDIPORT de la UAT; ya tenemos el lugar preciso en donde se van a hundir, en qué posición se van a hundir, qué método vamos a hundir, si explosivos o por válvulas; se escogió el de válvulas; ya tenemos

6 unánime, se metió a SEMARNAT México, ya resultó positiva. Entonces, pensamos que en este mes pueda realizarse ya el primer hundimiento del primer buque; eso va a ayudar bastante a que Estados Unidos retire esa demanda que tiene. La inspección y vigilancia: hemos hecho 136 actos de autoridad, hemos confiscado más de 170 artes de pesca que estaban usándose en forma ilegal e, inclusive, hasta embarcaciones; es lo que estamos haciendo, una actividad que no se estaba realizando con anterioridad y la tomamos. Al Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos: bueno, sí se han hecho apoyos desde que empezó esta administración, hace 2 años, y el año pasado nuestra respuesta fue dar el apoyo en diésel, sorgo y trigo. Estuvo abierta y se inscribieron todos los que quisieron; se les dio el apoyo en diésel, en semilla de sorgo y en semilla de trigo; efectivamente, hay algunos pocos que no han recibido el diésel principalmente, y las semillas ya están todas concluidas; inclusive, el trigo ya se cosechó, y es porque entregamos un código QR, que la compañía de gasolina que nos surtió ese diésel se tardaron mucho en ir a retirar el combustible, y el código caducó; entonces, lo que estamos haciendo es recabar los nombres de esas personas, mandárselos a la compañía y van a reactivar el QR; eso es cuestión de días, ¿no? En cuanto al apoyo de los mil millones, bueno, es un tema federal; fue del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador; nosotros hemos insistido en forma reiterada cada vez que estamos en México sobre este tema, y no está en nuestras manos, pero somos gestores de nuestros productores y hacemos siempre lo posible para que tengan mayor beneficio. Del ganado, hubo en alguna ocasión algún robo de unas jaulas; actuamos inmediatamente con las autoridades competentes, y ese ganado se rescató allá por el Estado de México, y el dueño, pues, recuperó todo su ganado sin ningún problema. Tenemos nuestras casetas de vigilancia, tenemos también 14 volantas que andan circulando por todo el Estado, tenemos un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, y no hemos tenido ningún otro reporte de abigeato más que ese, que tuvo resultados positivos. Bueno, la Diputada Ana Laura

Huerta Valdovinos, pues yo creo que el tema este del cambio climático lo hemos atendido de muchas maneras; le comento que, por ejemplo, entendemos el problema del agua, que es un bien finito, y antes de que también nuestra Presidenta hiciera en él una patria con el recurso agua protegido, piensa tecnificar 200 mil hectáreas en 13 Distritos de riego; nosotros vamos a recibir el apoyo en el Distrito 026, con muchas acciones, como entubamiento de canales secundarios, rehabilitación de estructuras en el canal principal, rehabilitación también de estructuras de medición, 98 pozos y equipos de bombeo y nivelación de 6,200 hectáreas. Pero estos recursos no llegan a nivel parcela. Entonces, nosotros, este Gobierno del 24, empezamos con un proyecto de tecnificar el riego, y empezamos con los citricultores, aunque también se apoyó a cañeros y a horticultores. Y con eso damos un gran beneficio a los productores, porque no solamente el agua la eficientizan más, sino que se ahorran dinero; si tienen un bombeo ya sea eléctrico o motores de combustión, pues les sale más eficiente; aparte, ya no inundan todo el terreno, sino que es localizado al nivel de planta; se aplica mejor el fertilizante, tiene menos problemas también de plagas, enfermedades y malezas; tiene muchos beneficios. Otra de las cosas que hicimos contra el cambio climático fue, antes de las lluvias de Alberto, la ganadería estaba seriamente comprometida si es que no hubiera llovido. Entonces, hicimos un plan emergente y apoyo de sequía a los ganaderos, y empezamos con los más afectados, que era la zona centro y sur, y repartimos alimento balanceado y sales minerales. También hubo un programa para hacer bordos, muy importante. También vimos que, después de las lluvias, había algunos potreros que, por el sobrepastoreo, ya no había zacate que creciera, y metimos un programa para resiembra. También, postes y alambres de púas para poder hacer un mejor pastoreo y, también, cercos eléctricos para eficientar el recurso de forraje. En la parte forestal, creo que es muy importante. Sabemos que los árboles son importantísimos para el medio ambiente y el ciclo del agua, y tenemos muchas campañas, no solamente de concientización sobre el medio ambiente en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

escuelas y en áreas en donde ocurren más los incendios, sino también dimos más de 21,500 árboles para reforestar. Otras de las acciones importantes, aunque parezca que no impacta, es la apicultura. Las abejas, con su pecoreo y fertilizando para que puedan producir semillas los árboles, sobre todo en nuestra sierra, con la miel que se produce ahí, pues hacen un beneficio al medio ambiente y también apoyan en lo que es el recurso agua. Yo creo que es todo lo que respecta a la pregunta, Diputada. ¿Quién me falta? Creo que fueron todas o me falta alguna respuesta. Bueno, creo que ya contesté su pregunta, Diputada, o queda algo pendiente. Gracias.

**Presidenta:** Continuamos, Secretario, gracias. Con relación a la intervención del Ingeniero Antonio Varela Flores, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno, alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el Secretario compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidenta: Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos**, adelante, Diputado.

**Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos.** Secretario, reconozco su trabajo a pesar del presupuesto que tiene la Secretaría. Sé que es difícil cumplir con todos los programas, pero yo le pido, como agricultor, que siga picando piedra en el Gobierno Federal para poder bajar más recursos y poder apoyar a los productores de Tamaulipas.

**Secretario:** Claro que sí.

**Presidenta:** Gracias, Diputado. Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al **Ingeniero Antonio Varela Flores**, Secretario de Rural, Pesca y Acuicultura, si así lo desea, para realizar **una reflexión global en relación a su comparecencia**, disponiendo de hasta **5 minutos** para tal efecto.

¿Pueden abrir el micrófono al Secretario, por favor?

**Ingeniero Antonio Varela Flores.** Estimadas Diputadas y Diputados, espero que esta información haya resultado clara y suficiente para ilustrar los trabajos de esta Secretaría a mi cargo. Quiero dejar constancia de mi reconocimiento y agradecimiento al equipo de trabajo que me apoya en el desempeño de las tareas reseñadas, por lo que veo una gran parte de ellos se encuentran presentes, como muestra del interés y entusiasmo con que desempeñan su trabajo. Gracias, compañeros. Soy un convencido de la rendición de cuentas y de la absoluta transparencia. Sé que una de las tareas fundamentales de esta Soberanía, además de emitir leyes y aprobar el presupuesto del Estado, es vigilar el correcto ejercicio de los recursos aprobados. Aunque esta comparecencia no es para mostrar la aplicación presupuestal, sí es útil para mostrar que esta representación popular conozca de la mejor manera posible los conceptos de inversión, así como los impactos sociales de los mismos. Esta experiencia ante el Pleno Legislativo ha resultado enriquecedora para mí, es la primera ocasión que me corresponde hacerlo de esta manera. En cuanto a los éxitos del trabajo realizado en este año pasado, me siento cómodo con los resultados, mas no satisfecho con lo logrado; pareciera que no llega a ser suficiente el gran esfuerzo ejecutado, las necesidades de inversión en el sector primario rebasan la capacidad del Estado. Por ganas no quedan, por lo que se pretende, junto con el gran equipo de trabajo de esta Secretaría, seguir creciendo aún más en casos de éxito en beneficio de nuestros productores del sector rural. Deseo también expresarle la enorme satisfacción que ha representado para mí y para mi equipo de trabajo el colaborar con un gobernante como lo es el Doctor Américo Villarreal Anaya. Para él y para todos ustedes, el mayor de mis reconocimientos. Solo me resta reiterarle a esta Soberanía nuestra total disposición de trabajar en conjunto para el beneficio del cambio tamaulipeco, y mi agradecimiento por la oportunidad de este intercambio y el análisis sobre el hecho del 2024. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

**Presidenta:** Ingeniero Antonio Varela Flores, Secretario de Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, a nombre de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar en unidad en beneficio de las tamaulipecas y de los tamaulipecos.

**Presidenta:** Les pido a todos podamos pasar a tomarnos la foto oficial, y posteriormente, solicito a la comisión previamente designada que acompañe hasta el vestíbulo de este Recinto a la Titular de la Secretaría de Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado. Mientras tanto, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, favor de tomar sus lugares para dar inicio, reiniciar nuestra sesión.

**Presidenta:** Reanudamos la presente sesión. Los invitamos a tomar sus asientos, Diputadas y Diputados.

Damos la más cordial bienvenida al público que nos acompaña hoy en galerías. Muchas gracias por su presencia.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día que es la **Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado**. En ese sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numerales 1 y 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a las **Diputadas y Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente**, para que reciban a la **Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado**.

En tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, inciso b) de la ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión, favor de tomar asiento.

**Presidenta:** A nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, damos la bienvenida a la **Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, Doctora Silvia Lucero Casas González**.

Agradecemos su disposición de acudir a este Poder Legislativo, para informar el estado que guarda la Secretaría a su cargo.

**Presidenta:** Iniciemos este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, y con base en el artículo 130 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y el Punto de Acuerdo No. 66-95, expedido el día 25 de marzo del presente año, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: La Titular de la Secretaría de Bienestar Social hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Las Diputadas o Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, la Secretaria compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; concluida la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, las Diputadas o Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también, si así lo desea la servidora pública compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de las Diputadas y Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. Esta Presidencia, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado.

**Presidenta:** Una vez hecho de su conocimiento el acuerdo antes referido, solicito a las y los integrantes de este Pleno, así como al Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaría de Bienestar Social que comparece en este Pleno, a ponernos de pie para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

**Presidenta: Doctora Silvia Lucero Casas González, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas.**

*¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente?*

**Doctora Silvia Lucero Casas González.** Sí, protesto.

**Presidenta:** Gracias, Secretaría. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra Ley interna, se le cede el uso de la voz para su intervención inicial a la **Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaría de Bienestar Social**, hasta por **20 minutos**. Adelante, Secretaria, adelante.

**Doctora Silvia Lucero Casas González.** Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto y respeto a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, a la Diputada Secretaria Diputada Ma del Rosario González Flores y al Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes. Así como a cada una de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Agradezco a los representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Señoras y Señores, estoy ante ustedes en mi calidad de Titular de la Secretaría de Bienestar Social de la administración gubernamental que encabeza el Doctor Américo Villarreal Anaya, para dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el artículo 13 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Acudo a darles cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la Secretaría de Bienestar Social durante el ejercicio fiscal de 2024. Este informe se fundamenta en el Tercer Informe de Gobierno del Gobernador Américo Villareal, avanzamos en la transformación en el eje política social para el bienestar. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en su artículo 35, indica, que entre otras atribuciones esta Secretaría tiene como función sustantiva: "Proponer, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social, así como los programas y las acciones específicas para el combate a la pobreza, la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja y, en general, la superación de las desigualdades sociales". El bienestar y la igualdad son esencia de un progreso que transforma vidas. La administración humanista ha implementado un modelo basado en valores sociales en el que toda persona, sin importar su origen o condición, debe tener acceso a

oportunidades que promueven su desarrollo y que dignifican su vida. Con base en los ordenamientos de ley y la instrucción de nuestro Gobernador y en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, trabajamos para lograr el bienestar social en la población de Tamaulipas, conforme a los siguientes ejes temáticos: 1. Combate a la pobreza. 2. Atención a grupos vulnerables y en desventaja. 3. Superación de las desigualdades sociales. 4. Infraestructura social. 5. Deporte y vida activa para todos. 6. Cultura y arte para el desarrollo social y comunitario.

1. Combate a la pobreza: De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza se define como la “falta de recursos y oportunidades que las personas tienen para satisfacer las necesidades básicas y lograr un nivel de vida adecuado”. La pobreza se mide con parámetros establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, por medio del CONEVAL, ahora integrado al INEGI. Y en sus cifras más recientes, este organismo informa que: Tamaulipas tiene un 26.8 % de su población en pobreza. Alrededor de 962 mil 500 personas. Mientras que la población que no presentan carencias sociales se sitúa en un 34.7% de la población en 2022. Hablamos de alrededor de 1.2 millones de personas. Cabe destacar que la tendencia de la pobreza extrema en el estado es a la baja: 2.9% en 2022, estamos hablando de aproximadamente 102 mil personas, y hacia 2024, 2.7% de la población, aproximadamente 98 mil tamaulipecos. Esta disminución se debe, precisamente o principalmente, al cambio de enfoque en la política económica. De acuerdo al Banco Mundial, la mejora en el ingreso de los trabajadores, el aumento en el universo de personas que tienen empleo y la aportación de los programas sociales, impulsó a 9.5 millones de mexicanos a salir de la pobreza entre 2018 y 2024. Una cifra que no tiene precedente para un período de seis años. Para enfrentar los rezagos sociales, hacemos alianza con el Gobierno Federal y juntos aportamos casi 20 mil millones de pesos en programas sociales durante el 2024; y, en colaboración con los municipios, trabajamos como una *Sociedad Solidaria* para lograr el bienestar en el estado. Hacemos convergencia con la Presidenta

Claudia Sheinbaum Pardo para el impacto de los programas prioritarios para el bienestar y conjuntamente con la Federación, 620 mil tamaulipecos se benefician con los sistemas de Pensiones y de Becas; y, en lo que corresponde al Gobierno Estatal contamos con 320 mil beneficiarios de nuestros programas sociales. Debo señalar que, a la fecha, el Gobierno de Tamaulipas, ha destinado apoyos hacia familias para mitigar la pobreza y contribuir a su bienestar. Una de las seis carencias que definen la pobreza, es la falta de alimentación nutritiva y de calidad. Para procurar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable, implementamos el Programa Alimentando tu Bienestar. Este programa tiene como principal objetivo garantizar la seguridad alimentaria de las familias en desventaja, ofrece apoyos alimentarios en forma de productos que corresponden a la canasta básica. Durante el periodo reportado, este programa logró beneficiar a un total de 284 mil 747 familias, con la distribución de 1 millón 423 mil 735 paquetes alimentarios. La inversión total ascendió a 543 millones 305 mil 818 pesos. Con el Programa Comedores de Bienestar, contribuimos también a la seguridad alimentaria, aquí cabe destacar la participación de los municipios y desplegamos una serie de acciones diarias en 60 comedores. Con una inversión de 28 millones de pesos en insumos, se distribuye 1 millón 393 mil 712 raciones de comida caliente preparada por 180 voluntarias mujeres de la misma comunidad donde se encuentran nuestros comedores y a quienes les retribuimos con un apoyo económico mensual por su labor con una inversión de 7 millones 636 mil pesos. Realizamos trabajo colaborativo con la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura para entregar producto pesquero del Programa NUTRIMAR, con la finalidad de incluir proteína y fortalecer la nutrición de nuestros comensales. Con esta acción beneficiamos a más de 1,235 personas asistentes a 19 Comedores de Bienestar con 4.8 toneladas de pescado. Para facilitar las tareas en comedores de bienestar y gracias al apoyo del Sistema DIF Tamaulipas, contamos con 10 generadores de agua atmosférica localizados en aquellos municipios y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

comedores que tienen características geográficas y climáticas para obtener directamente de la atmosfera 20 litros de agua. El Programa Empleo Temporal. Con el Programa Primero los Pobres, beneficiamos a 2 mil 784 tamaulipecas y tamaulipecos, los cuales se encontraban en situación de desempleo y que enfrentaban situación de pobreza, a través de un empleo temporal se les apoya hasta por 4 mil pesos mensuales por un período máximo de tres meses. Junto con la Secretaría de Salud y con la participación de la sociedad civil se implementaron acciones para la prevención del dengue en los municipios de Victoria, Matamoros y Reynosa, otorgamos desde 8 mil y hasta 12 mil pesos mensuales por la colaboración de estos ciudadanos tamaulipecos. Para hacer frente a la consecuencia que la sequía trajo a la actividad pesquera, también dentro del programa empleo temporal brindamos este tipo de apoyo a pescadores de Altamira con 108 acciones y una inversión mayor a 400 mil pesos. Primero los pobres, tuvo una inversión total de 15 millones 976 mil pesos durante el 2024 y se aplicó en 30 municipios de Tamaulipas. Atención a Grupos Vulnerables y en Desventaja. Para fortalecer la atención a los tamaulipecos, el Programa de Atención Ciudadana implementó de manera efectiva un canal de comunicación entre la Secretaría y el ciudadano. Gracias a la colaboración interinstitucional y de la sociedad civil, el programa entregó un total de 2,101 apoyos sociales a familias de 20 municipios, apoyos consistentes en los temas de calidad y espacios en la vivienda, acceso a la nutrición, nutritiva y de calidad y acceso a la seguridad social. En el tema del agua, atributo ambiental importante y haciendo trabajo colaborativo con la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y la CONAGUA, dotamos de 675 dispositivos de filtración y purificación del agua, a familias de Altamira, Bustamante y Miquihuana; entregamos un total de 941 tinacos apoyando a familias de diversos municipios, estas acciones las desarrollamos con el Sistema DIF Tamaulipas, Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y la Oficina de Atención Ciudadana del Gobernador. Como una acción extraordinaria se adquirieron 2,022 tinacos para que

las familias conserven el agua y puedan enfrentar esta sequía recurrente que nos, que padecemos. De igual modo, invertimos en la compra de 1,260 cobijas para apoyar a personas de escasos recursos durante la temporada invernal. El Programa Gestores Sociales y para el Bienestar, acerca los programas sociales a la población de manera personalizada y efectiva, creando un canal directo entre autoridades y ciudadanos. Hemos desplegado 300 gestores del bienestar en los 43 municipios, con una inversión de 46 millones 787 mil pesos y 12 mil gestores sociales que realizan las acciones de vinculación con una inversión mayor a 226 millones 800 mil pesos. En el tema de Superación de las Desigualdades Sociales, somos una de las 24 entidades federativas que contribuimos al Programa de Pensión para el Bienestar de personas con discapacidad permanente, gracias al interés del Gobernador duplicamos la inversión inicial para este fideicomiso y en conjunto con la Federación, se benefician más de 30 mil Tamaulipecos y Tamaulipecas, con 3,100 pesos bimestrales con una inversión total de 526 millones de pesos. La violencia de género es un fenómeno que afecta profundamente la salud física, emocional y reproductiva de las mujeres, con consecuencias devastadoras que impactan su bienestar, su calidad de vida y su situación en la estructura social de la comunidad. Los puntos rosa obedecen a la estrategia de apoyo y protección a las mujeres, en casos de violencia. Con la participación de la iniciativa privada, sumamos ya 339 puntos rosa en 2025 para contar en total con 945 en total para este 2025 con una inversión de 680 mil pesos. Las Casas Violeta son otra parte fundamental de la estrategia del Gobierno de Tamaulipas para brindar apoyo integral a las mujeres en situaciones de riesgo. Con aportaciones municipales, las Casas Violeta se ubican en Altamira, Matamoros y Nuevo Laredo, y han atendido a más de 700 mujeres, proporcionando un total de 6,530 servicios especializados incluyendo el alojamiento. La inversión supera los 12 millones de pesos. Infraestructura Social para el Bienestar. Seguimos una política de inversión para contar con infraestructura digna para el Bienestar. A través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades,

programa FISE, se invirtieron 188.7 millones de pesos, destacando obras para el servicio de agua potable con un 52.6 % del presupuesto, una inversión superior a los 99 millones de pesos, cabe destacar que desde el año pasado hemos privilegiando la indicación de la Presidenta Claudia Sheinbaum, para que a partir del presente año se destinen al menos el 30% del programa FISE en infraestructura hidráulica. Tamaulipas ya lo hizo desde el año pasado, aportando el 52.6% de este programa. Otras acciones versaron sobre urbanización; infraestructura educativa y drenaje. Estas obras beneficiaron a más de 395 mil personas. Se instalaron cisternas en 55 planteles educativos de 13 municipios del Estado, asimismo, el suministro de red eléctrica con la instalación de subestaciones eléctricas en 13 escuelas. Con estas obras se beneficiaron a más de 20 mil alumnos y personal docente que ahí laboran. El Programa Parques, Centros y Unidades de Bienestar, la Secretaría de Bienestar Social contribuye a la cohesión social, a través del Programa Parques, Centros y Unidades, se desarrollaron en el 2024, 26,943 actividades en 74 Parques, 15 Centros y 17 Unidades de Bienestar. Destinamos 13 millones 958 mil 200 pesos en apoyos económicos para 406 voluntarios, quienes desempeñan un papel clave en la operatividad de estos espacios públicos y se encuentran ubicados en 27 municipios de Tamaulipas. Sumamos esfuerzos con el Programa Lazos de Bienestar implementado por el Sistema DIF Tamaulipas que preside la Dra. María de Villarreal y que dio inicio este programa justamente en la Unidad de Bienestar de la Colonia Luis Echeverría de Ciudad Victoria, aprovecho este espacio para externar el reconocimiento por este modelo de trabajo comunitario y participativo que se implementará también en 2025 en 12 municipios del Estado con un impacto significativo en las familias tamaulipecas. En relación al mantenimiento, la inversión supera 1.8 millones de pesos en lo que va de la administración, me estoy refiriendo a los parques, centros y unidades, ubicados en los municipios de Altamira, Madero y Victoria. Deporte y Vida Activa para todos, el bienestar, es el deporte o deporte es bienestar, el bienestar se fortalece con

el desarrollo físico, con la convivencia social mediante la práctica del mismo y la activación física. Atletas del deporte convencional y del deporte adaptado, participaron en las etapas estatal, regional y nacional de los juegos nacionales y paranacionales CONADE 2024, para ello se contó con una inversión de más de 24 millones de pesos. En deporte convencional 664 deportistas y entrenadores tamaulipecos compitieron en la etapa nacional en 31 disciplinas deportivas, alcanzando 119 medallas. En los juegos para-nacionales nuestra delegación tuvo una destacada participación con 93 deportistas, obteniendo un histórico noveno lugar nacional con 83 medallas. Cultura y arte para el desarrollo social y comunitario. Para respaldar a los deportistas de alto rendimiento, se otorgaron 5 mil estímulos, voy en Infraestructura deportiva, me había brincado una hoja, una disculpa, con el objetivo de promover la práctica del deporte y favorecer la convivencia familiar, se destinó una inversión de 3.4 millones de pesos al mantenimiento de 9 unidades deportivas, y se benefició a más de 72 mil personas. En Ciudad Victoria, destacamos la remodelación de la pista de tartán del Estadio Marte R. Gómez y la rehabilitación de la alberca olímpica de la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines donde actualmente entrenan casi 160 nadadores al día. En esta misma unidad deportiva, para las personas que gustan de practicar el baloncesto, en poco tiempo se disfrutarán canchas techadas y la remodelación del Gimnasio Manuel Raga Navarro. En suma, una inversión de 74.3 millones de pesos. Con el apoyo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se rehabilitó el gimnasio de la Unidad Deportiva Enrique Franklin Chaires en el municipio de Río Bravo con una inversión de 17.4 millones de pesos, donde las familias practican la actividad física y la convivencia social. Actualmente, adicionalmente a la inversión en infraestructura, en unidades deportivas ubicadas en diversos lugares del Estado, se reciben a más de 15 mil 500 deportistas al mes, en el impulso de las actividades de deporte social. Cultura y Arte para el Desarrollo Social y Comunitario, la cultura y el arte son manifestaciones cuyo origen se centra en la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sensibilidad de las personas, muestran la personalidad de un pueblo y son ejemplo de su cohesión social. Impulsar una sociedad solidaria y colaborativa requiere de compromisos formativos. Junto al ITCA, a la Secretaría de Educación y al Sistema DIF Tamaulipas, desarrollamos la Academia Social de Valores y mediante Jornadas Cívicas, comunidades escolares de 38 primarias realizaron visitas guiadas al Palacio de Gobierno en la Capital del Estado. Más de 3 mil personas, entre las que se incluyeron estudiantes, maestros y padres de familia, disfrutaron de la exposición "Las Grandes Reformas de México". Esta actividad promueve la educación y los valores cívicos. Recuperamos la fiesta cultural de las tamaulipecas y los tamaulipecos: El Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano, sumó 477 presentaciones, 38 internacionales, 69 nacionales y 370 de agrupaciones tamaulipecas, tuvimos presencia en 31 municipios del Estado, dando recreación y cultura a más de 144 mil asistentes. Con una inversión total de 42 millones de pesos y el apoyo, importante mencionarlo, logístico de los ayuntamientos locales, precisamente de estos 31 donde participamos. El festival contó con la participación de artistas internacionales de países como Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia y Marruecos. Se consolida ya como un referente cultural en el país. Agradecer a la creadora de este festival. El Festival de la Huasteca, también un festival muy importante. En septiembre de 2024 fuimos sede de la Vigésima séptima edición del Festival de la Huasteca. La icónica Plaza Hijas de Tampico fue el corazón de esta celebración que reunió las expresiones culturales de Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Durante tres días, este encuentro celebró la diversidad de la región y fortaleció el vínculo entre comunidades que comparten una herencia común. Tuvo una asistencia de más de 4 mil 600 personas y una inversión superior a 2.5 millones pesos. El Concurso Estatal de teatro "Maestro Rafael Solana" que gracias a la colaboración entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, se confirma que es un motor para el desarrollo de las artes escénicas ya por cuatro décadas. Con una inversión total de 1 millón 470 mil pesos, esta

edición atendió a 3,565 personas, entre artistas y público asistente, además de que benefició a 174 estudiantes a través de actividades formativas, talleres, cursos y brindando reconocimiento por su trabajo a 24 grupos teatrales procedentes de diversos municipios del Estado. Señoras y Señores Diputados, hemos informado a Ustedes de las actividades más relevantes desarrolladas en el 2024, muestran una parte de los procesos que implican lograr el Bienestar Social. Al asumir la titularidad de esta Secretaría, en abril del 2024, hoy justamente es un año, abrazamos este trabajo con pasión, el pasión lo defino como las ganas de trabajar, la empatía sobre los que menos tienen es una palabra clave para nosotros y otra importante, la ética profesional, que es la honestidad, responsabilidad, valores que se fortalecen con la dedicación y entrega del Doctor Américo Villarreal Anaya y su esposa, la Doctora María de Villarreal, quienes me inspiran cada día a engrandecer mi amor por Tamaulipas; ellos, nos han pedido colocar en el centro de nuestra labor a las personas, hacer una política social plenamente humanista y solidaria y justo en ese proceso estamos. Muchas gracias. Solicitamos el permiso para presentar un video que de manera muy gráfica y muy elocuente va dar cuenta de las actividades que los 3 Organismos Públicos Descentralizados y la SEBIEN, la Secretaria de Bienestar, realizamos en conjunto. Muchísimas gracias.

### *( Presentación de videoclip )*

**Presidenta:** Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la **fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento**, hasta por **7 minutos**.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Gracias. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos

que nos ven a través de las redes sociales y en especial con mucho agrado le doy la bienvenida a la Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaria de Bienestar de Gobierno del Estado, es un placer contar con su presencia, así con la del equipo de trabajo. Estamos reunidos para analizar el Tercer Informe de Gobierno, desde que esta administración tomó las riendas del Gobierno desde el Congreso del Estado, hemos estado trabajado para mantenernos atentos y colaborar en las políticas públicas que benefician a las y los tamaulipecos, estos casi 3 años de gestión han representado una oportunidad para reflexionar y avanzar en las palabras a la puesta en marcha de acciones concretas que fomenten el progreso de nuestro Estado. El trabajo realizado por la Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas, es un ejemplo sobresaliente de cómo una administración puede ser un motor de cambio social, impulsando el bienestar de las y los tamaulipecos más vulnerables, a través de diversas iniciativas y programas, esta Secretaría ha respondido con las necesidades inmediatas de la población, trabajado para sentar las bases de un futuro más equitativo y solidario, las cuales se han destacado en áreas clave como la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la cohesión social, el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, y la mejora de las infraestructuras deportivas y comunitarias. Uno de los pilares fundamentales de estos esfuerzos ha sido el programa Alimentando tu Bienestar, que ha logrado beneficiar a más de 284,000 familias en todo el Estado mediante la distribución de paquetes alimentarios, este programa ha aliviado la carencia alimentaria, fomentado la equidad social, especialmente en comunidades rurales y urbanas de alto rezago a través de un trabajo logístico que asegura una distribución eficiente y oportuna, el cual es un claro ejemplo de la capacidad organizativa y de compromiso que se ha implementado bajo la dirección del Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya. En paralelo, el Programa Comedores de Bienestar ha sido un referente de cómo la administración estatal ha trabajado para mejorar la calidad de vida de las personas más

vulnerables, ofreciendo alimentación nutritiva en comedores comunitarios distribuidos en 26 municipios, estas acciones aseguran que las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, tengan acceso a una dieta adecuada, elemento esencial para el desarrollo humano. La colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) ha sido otra área clave de acción, ya que gracias a los servicios de asesoría especializados, estas organizaciones han logrado mejorar su operatividad y gestión, lo que ha permitido que tengan un impacto más profundo en las comunidades, este fortalecimiento es vital para un Tamaulipas más inclusivo, ya que estas organizaciones juegan un papel esencial en la transformación de las condiciones sociales. Asimismo, la rehabilitación de instalaciones deportivas como el Polideportivo Ingeniero Américo Villarreal Guerra y el fortalecimiento de los espacios recreativos a través de actividades culturales, educativas y deportivas, son prueba de cómo el Gobierno de Tamaulipas promueve una cultura de bienestar integral, por lo que la mejora de estos espacios fomenta hábitos saludables, lo que contribuye a la cohesión social, creando puntos de encuentro donde las familias pueden disfrutar de actividades recreativas y culturales que enriquecen su calidad de vida. Es imprescindible destacar de estas acciones se han llevado a cabo con una visión de justicia, resiliencia y por ello a través del programa Atención Ciudadana para el Bienestar, la Secretaría a su cargo ha demostrado su capacidad para responder de manera rápida y eficaz ante emergencias o contingencias, distribuyendo apoyos esenciales a las familias afectadas por situaciones adversas como tormentas tropicales, bajas temperaturas, etc. como lo hemos visto hace unos días. Estos esfuerzos conjuntos abordan las necesidades inmediatas de la población, impulsan el desarrollo social, la inclusión y la equidad, demostrado un fuerte compromiso con las comunidades más vulnerables, promoviendo el bienestar integral de todas las familias tamaulipecas. Los exhortamos a continuar con este trabajo tan necesario y fundamental para

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Tamaulipas, este es solo el principio de un camino largo hacia el progreso y la transformación, siguiendo por esta senda, cada acción tiene el poder de mejorar la vida de muchos, creando un estado más justo, solidario y resiliente para las generaciones futuras. Estamos conscientes de que aún existen grandes retos, pero tenemos la convicción de que a través de la suma de esfuerzos podemos hacer el Tamaulipas que todos anhelamos, por lo tanto, cuente usted con el Partido Verde Ecologista y creamos una fuerza junto con ustedes. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente.** Señora Secretaria, con permiso de la Mesa Directiva, bienvenida usted a la casa del pueblo y todo el equipo que la acompaña, que creo que es todo porque está lleno arriba, bienvenidos todos. El bienestar social es un estado final en el que se cumplen las necesidades humanas básicas y las personas pueden convivir pacíficamente en comunidades con oportunidades de progreso. Una sociedad inclusiva es un deber del Estado, casi tan importante como lo es la gobernabilidad. Niñez, juventud, comunidades alejadas de progreso y población vulnerable han sido preocupación permanente de los Gobiernos responsables. Cuidar a los menores desde antes de su nacimiento, permitirles crecer en un ambiente adecuado y prevenir y atacar el bullying, el abuso sexual y el trabajo infantil promueve, sin duda, desde la niñez, una cultura de respeto. Voltar a ver a los grupos vulnerables, como podrían ser los adolescentes y los adultos mayores, es una tarea primordial. Reconocer, por otro lado, las adicciones, las depresiones, y la prevención médica es dar un paso adelante en su solución. La atención a los sectores más vulnerables promueve la cohesión social y la participación activa. Destaco, sin embargo, los lazos del bienestar que pretende desarrollar en un ambiente de paz, la cobertura de derechos y un sistema de cuidados de comunidades en

vulnerabilidad. Hasta donde sé, se selecciona un polígono de intervención que es apoyado por una red de jóvenes, apoyado por una red de profesionistas, creo que enfermería, y de una red propia de esa comunidad que difunden los progresos en ella misma. En fin, estoy convencida de que la política social es crucial para crear una sociedad cada vez menos polarizada. Sin duda, hay mucho que hacer, pero la llave para unirnos es, sin duda, esta. Yo me congratulo de que sea usted, que la conozco, quien tenga a su cargo esta gran misión, junto con la Doctora María, y deseos, y mis buenos deseos para que sigan adelante con esta tarea. Este es solo el posicionamiento, y en cuanto a la pregunta, entraré con lazos. Muchas gracias, Secretaria.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Con su permiso, Diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, Doctora Silvia Lucero Casas, Secretaria de Bienestar Social, sea usted bienvenida a este Poder Legislativo. Asimismo, saludo con gusto a los medios de comunicación, a quienes se encuentran presentes en el área de galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Como representante de Movimiento Ciudadano, agradezco su disposición para comparecer ante este Congreso en cumplimiento con sus atribuciones como servidora pública. Este acto es fundamental para transparentar su gestión y rendir cuentas a la ciudadanía tamaulipeca. En Movimiento Ciudadano tenemos claro que el bienestar de la gente en Tamaulipas debe estar orientado a alcanzar un Estado equitativo e incluyente en el que todas las personas tengan los mismos derechos para gozar de una vida digna y segura. Reconocemos que la Secretaría ha puesto en marcha esfuerzos valiosos como la atención a grupos vulnerables, el impulso a la participación ciudadana y el despliegue territorial de programas como: Tamaulipas en Acción y Primero los Pobres,

entre otros. También creemos que estos programas deben ser constantemente evaluados y que podamos ir trabajando para mejorar su eficiencia, cobertura y sostenibilidad. Por ello, es indispensable que los programas sociales no solo atiendan necesidades inmediatas, sino que generen ciclos virtuosos de autosuficiencia y sustentabilidad. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana. En esta Legislatura, tenemos claro que la construcción del bienestar social debe ser una prioridad de cualquier Gobierno democrático y sabemos que esta labor, con perspectivas de derechos humanos y enfoque de género, no es sencilla, pero sí es esencial. Finalmente, queremos destacar que para este Congreso es prioritario generar políticas públicas con visión ciudadana y enfoque participativo que garanticen el bienestar alimentario, combatan todas las formas de violencia y promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es cuanto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Buenas tardes, gracias, Presidenta. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros de esta Asamblea y a quienes nos acompañan en galerías o nos siguen a través de las redes sociales, particularmente hoy, que por virtud de este importante ejercicio de rendición de cuentas que implica la glosa del Tercer Informe de Gobierno, recibimos en esta Soberanía a la Secretaría de Bienestar Social, la Doctora Silvia Lucero Casas González. Sea usted bienvenida, Secretaria. Como hemos hecho saber a los distintos Secretarios del gabinete que han comparecido ante esta 66 Legislatura, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está comprometido en construir y mantener puentes de diálogo con las autoridades federales, estatales y municipales. Sabemos bien que problemas tan grandes como la pobreza, desigualdad, la falta de infraestructura que fomente

la cohesión social y la prevención de la violencia, como canchas deportivas, espacios culturales o centros de recreación que fomenten la participación comunitaria, que padecen nuestros representados en el Estado, requieren de sus Diputadas y Diputados como representantes populares; seamos esas portavoces efectivas de sus demandas más sentidas, de tal manera que, en el difícil papel de la conducción política del Estado, sumido también en muchas dificultades de orden económico, pero también de falta de cohesión por la violencia, al interior de las familias la creciente incertidumbre económica y jurídica le pedimos, Secretaria, que nuestros acercamientos como Diputados a las diversas instancias de su dependencia, así como nuestras intervenciones en Tribuna, no sean vistas como meras posturas políticas de la oposición, sino como lo que realmente son: acciones de representación de una parte del pueblo tamaulipeco que merece todo el respeto y atención por parte del Gobierno. La lucha por la cohesión social, la lucha para restaurar el tejido social desde las bases, en particular de las víctimas de los delitos de desapariciones y homicidios, demandan de nosotros, como liderazgo social, que seamos capaces de poner el ejemplo a la ciudadanía, demostrando que, sin importar el partido que nos ha traído al servicio público, podemos canalizar reclamos, proponer soluciones, resolver disputas y construir acuerdos; en suma, trabajar y seguir trabajando, contribuyendo a una buena gobernanza. Con este diálogo franco, Secretaria, le manifestamos con respeto que nos preocupa mucho que el rumbo de la política social se pierda con la desaparición del CONEVAL en el Congreso de la Unión, como parte de una mera simplificación administrativa. Creo que usted, como académica, sabe bien que solo lo que se mide se puede mejorar, y reconociendo la complejidad y la multidimensionalidad de la pobreza, le parecerá fundamental la profesionalización de las herramientas metodológicas para evaluar la efectividad y los retos de los programas sociales. El bienestar no puede atenderse desde un solo frente, tiene que ser coordinado con áreas claves como la salud, educación y el empleo. Reconocemos,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Secretaría, que mantengan aún diversos programas sociales estatales que iniciaron en la administración pasada, que sigan operando, como los comedores de bienestar comunitario que yo tuve la fortuna en 2016 de fundar: 97 comedores en todo el Estado. Pero también nos preocupa, Secretaria, que lamentablemente se siga permeando en los diversos niveles de Gobierno e incluso en la cultura política la visión de que la pobreza representa un elemento de control social y político, con el manejo de programas sociales y padrón de beneficiarios. En ese sentido, Secretaria, esperamos que los 3 años que restan de la administración a su cargo puedan demostrarse con hechos que la pobreza es en realidad un problema que se trata de abatir día con día con políticas reales y no clientelares. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** A continuación, tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Muy buen día a todas y todos, con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras Diputadas, compañeros Diputados aquí presentes, las y los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, amigas y amigos de los medios de comunicación, personas servidoras públicas de esta hermosa Secretaría, de esta familia bienestar, sean todos bienvenidos. Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaria de Bienestar Social, sea usted bienvenida a este Recinto Oficial, como representante del Grupo Parlamentario de MORENA e integrante de esta soberanía, agradezco su disposición, en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, su presencia deja constancia de la disposición que usted tiene para dar cuenta a la sociedad tamaulipeca e informar sobre el estado que guarda el ramo de la administración pública bajo su encargo. Sin duda alguna, el Gobierno de la Cuarta Transformación ha demostrado su compromiso con el bienestar social a través de políticas públicas incluyentes y con impacto directo en la calidad de vida de las y los

tamaulipecos, a través de programas que garantizan la justicia social, el desarrollo integral y la atención a los sectores más vulnerables. La felicitación por cada uno de los principales ejes de acción de la Secretaría a su cargo ha sido la promoción de la cohesión social, realizando miles de actividades en parques, centros y unidades de bienestar, propiciando la integración de la comunidad a través del deporte, la cultura y la sana convivencia, sin duda alguna este tipo de estrategias refuerzan el tejido social y disminuyen los niveles de violencia, permitiendo que las familias tamaulipecas vivan en un entorno de paz y armonía. Dentro del informe que usted nos acaba de mostrar, señala que la atención a la ciudadanía es una prioridad, ya que mediante apoyos sociales tangibles, se han beneficiado a cientos de personas con programas de mejoramiento de vivienda, dotación de tinacos y letrinas, así como subsidios para necesidades específicas, reflejando el compromiso de MORENA con la justicia social y la distribución equitativa de los recursos, gracias por la atención directa a las y los tamaulipecos, por apoyarlos en sus necesidades. Con estas acciones se han dado pasos firmes en la consolidación de una sociedad civil organizada, ya que con la rehabilitación de espacios deportivos y la construcción de nuevas instalaciones son muestra de un compromiso real con la juventud y la promoción de estilos de vida saludables, sin duda alguna la apuesta por el deporte es una estrategia clave para la inclusión y la prevención del delito, demostrando una visión de Gobierno participativo y con sensibilidad social. Es notable que las y los tamaulipecos se han podido beneficiar del programa de distribución de paquetes alimenticios, el cual ha sido una acción sin precedentes en la entidad, garantizando que miles de familias tengan acceso a una alimentación digna, mismos que son esenciales para el desarrollo integral de la población y el combate a la pobreza. Sin duda, un punto relevante y no menos importante es el impulso del empoderamiento de la mujer a través de programas como Mujeres 4x4, el cual ha permitido que se certifiquen como conductoras de tractocamiones, abriendo nuevas oportunidades laborales y rompiendo paradigmas de género. Incluso el apoyo

a mujeres víctimas de violencia, mismo que se brinda a través de líneas de emergencia y servicios especializados, es sin duda alguna, otro de los grandes logros de este Gobierno, mismo que ha sido clave para la protección de los derechos humanos de las tamaulipecas. Estas acciones coordinadas atienden de manera efectiva las necesidades urgentes de la población, fomentan el crecimiento social, la integración y la justicia social, reflejando un firme compromiso con los sectores más vulnerables y contribuyendo al bienestar integral de todas y todos los tamaulipecos. El trabajo de la Secretaría a su cargo, alineado con la visión de la Cuarta Transformación, ha demostrado que el bienestar social es una prioridad innegociable, es por ello que desde MORENA, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de las y los tamaulipecos, fortaleciendo las políticas públicas y garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y equitativa, seguiremos defendiendo un Gobierno del pueblo y para el pueblo, asegurando que la justicia social sea una realidad para todas y todos, ya que este tipo de acciones son fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa. Sigamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación. Es cuanto.

**Presidenta:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a las Diputadas y Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, como representante del Partido Verde Ecologista de México.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Sí, muchas gracias. Secretaria, sé que ya nos mencionó en su informe y en el video una parte de la información, pero me quedé con una duda: ¿Cómo trabaja con las demás dependencias de Gobierno que enfrentan problemas como la pobreza y los rezagos sociales?

**Presidenta:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Quiero preguntarle, Doctora, si fuese tan amable de mencionarnos: ¿De qué manera se está evaluando el impacto real de los programas sociales en las comunidades más necesitadas de Tamaulipas y, a su vez, cómo se asegura la correcta canalización de los recursos destinados a los apoyos sociales para que lleguen efectivamente a las personas que más lo necesitan?

**Presidenta:** Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.** Gracias, Presidenta. Retomando el tema del que le platicaba, Secretaria, usted mencionó en su informe una colaboración con el Programa Lazos de Bienestar del Sistema DIF Tamaulipas. ¿Podría darnos más detalles de la participación de SEBIEN en ese programa y cómo se distribuyen los recursos financieros para evitar duplicidades, me refiero a los presupuestos? Gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias por el uso de la voz, bienvenida, Secretaria, nuevamente. Secretaria, derivado del desastre ocurrido en Reynosa la semana pasada, se dejó ver la vulnerabilidad en la que viven muchas personas en dicha ciudad fronteriza. En ese sentido, ¿nos puede informar qué apoyos fueron brindados específicamente para atender la contingencia? Y por otra parte, ¿nos podría dar su opinión sobre la formación de un fondo de desastres con fondos municipales y estatales para atender a esta

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

problemática y otras? Y, Secretaría, la riqueza cultural de nuestro Estado es inmensa y es esencial prestar atención a poblaciones como la rural para atender sus necesidades y mejorar su calidad de vida. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para garantizar la inclusión de las comunidades rurales en los programas de la Secretaría de Bienestar Social? Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** A continuación, tiene el uso de la palabra la **Diputada Francisca Castro Armenta**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Gracias, Presidenta. Primero que nada, gracias, Secretaria, por su comparecencia ante este Pleno Legislativo. Bienvenida, bienvenidos todos. Inicio con un comentario en cuanto a que es importante mencionar que nuestro Gobierno es emanado de un Gobierno basado en valores como la honestidad y la responsabilidad, basado también en el principio de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. En la dependencia en la que usted se desempeña, solían verse actitudes de soberbia al momento de tratar a los más necesitados y de presuntos robos porque nadie los supervisa o nadie los ve. La pregunta es: ¿Qué está haciendo usted para que estos valores de honestidad y de buen manejo de los recursos, para que nadie del personal robe dinero que está destinado a beneficiar a los más necesitados? ¿Cómo convoca usted a que el personal labore con apego a los derechos sociales del tamaulipeco y sea honesto? ¿Qué hacen para que las cosas sean derechas y con apego a la normatividad? Es una pregunta. La segunda pregunta es: Siempre se ha hecho necesario que se cuente con un padrón único de beneficiarios. ¿Hay algún avance que nos pueda comentar? Es cuanto.

**Presidenta:** Con el objeto de dar **respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden**, se le concede el uso de la palabra a la **Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaria de Bienestar Social** hasta por **15 minutos**. Adelante, Secretaria.

**Doctora Silvia Lucero Casas González.** Sí, muchas gracias. Voy a tratar de ir en el orden de las preguntas. La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos comentó: ¿Cómo trabajas SEBIEN con las demás dependencias? Como bien lo dijo la Diputada del PAN, la pobreza es, o el bienestar social, la pobreza es multidimensional y multifactorial. El bienestar social tiene que ver con llegar a que los ciudadanos logremos tener una calidad de vida para poder satisfacer nuestras necesidades, y las carencias sociales, por otro lado, son en educación, en salud, en los servicios, en la vivienda, en el empleo y en el acceso a la seguridad social. En ese sentido, es obligada la transversalidad de la Secretaría de Bienestar con las otras dependencias. En mi informe pude resaltar algunas de las acciones con la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, con la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, con el Sistema Estatal DIF Tamaulipas, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través del programa "Techo", con las diversas dependencias del Gobierno del Estado. Sí es importante que se trabaje de manera transversal, de tal forma que podamos tocar y poder incidir en todas las carencias sociales para el bienestar de los tamaulipecos. Trabajamos a través de programas, de apoyos, de gestiones. ¿Cómo llegan los apoyos a quienes más lo necesitan? El Diputado Zertuche hizo esta pregunta. Para asegurarnos de que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan, existen convocatorias, existe la cédula socioeconómica que se aplica a estos ciudadanos a través de nuestras delegaciones que se encuentran en todo el Estado. Tenemos 7 direcciones regionales y tenemos delegaciones en municipios. Ahí se cuenta con los cuestionarios o las encuestas socioeconómicas. También llegamos a las personas que lo necesiten a través de gestiones directas de los Presidentes Municipales. En la Secretaría de Bienestar Social hemos recibido a los Presidentes Municipales de todos los 43 municipios. Ahorita estamos trabajando con Xicoténcatl, con Gómez Farías, en temas de tinacos, en tema de economía social solidaria. Estamos trabajando con los 43 municipios a través de las gestiones también de los Diputados. Los

Diputados en sus distritos detectan y diagnostican diversas necesidades y nosotros, a través de ellos, los atendemos. Los apoyos también pueden llegar a través del deporte, a través de la cultura. Las asociaciones deportivas acuden al Instituto Nacional del Deporte para tener apoyos para poder realizar sus actividades. Otra forma en que nosotros podemos llegar a las comunidades es a través de los diagnósticos que nos proporciona el CONEVAL. Este instituto que, si bien desaparece, el INEGI toma estas funciones. Nosotros siempre estamos evaluando los datos físicos, geográficos, de las comunidades de alto y muy alto rezago social, así como también las áreas geográficas urbanas que tienen esta característica de alto y muy alto rezago social. Hemos tratado de utilizar la tecnología para poder determinar que nuestros apoyos están llegando, al menos geográficamente y espacialmente, a estos lugares que nos marca el CONEVAL y el INEGI. La Diputada Mercedes me comentaba: ¿Cómo ha colaborado SEBIEN en lazos de bienestar? Lazos de bienestar selecciona polígonos con ciertas características y ciertos indicadores como delincuencia, adicciones, violencia familiar, rezago educativo. El primer programa Lazos de Bienestar se ubicó en la colonia Echeverría, de aquí de Victoria, justamente en la Unidad de Bienestar Echeverría, que es una infraestructura de SEBIEN. Ahí nosotros estuvimos participando con el Sistema DIF Tamaulipas, no nada más proporcionando el espacio físico y no nada más esta Secretaría. La red de apoyo que usted mencionó para Lazos de Bienestar no es nada más una red de enfermeras, una red de vecinos; es una red de dependencias gubernamentales. Están todas las dependencias ahí trabajando: SEDUMA, Desarrollo Rural, Obras Públicas, con la parte de la infraestructura urbana, de calles, de pavimentación. SEDUMA hizo un parque y nosotros, con el poder dar solución a estas personas que viven en estas comunidades, a través de diversas acciones y apoyos sociales. Entonces, también es importante mencionar que en este año el Sistema Estatal DIF va a implementar 12 polígonos de bienestar en todo el Estado de Tamaulipas, en la zona norte, centro y sur. Al

menos el 60% de estos polígonos están donde se encuentran nuestros centros, unidades y parques de bienestar. Entonces, va a ser el punto de reunión, el punto de cohesión para nosotros, ahí implementar más acciones con toda la red de dependencias, con la red de vecinos, con esta red gubernamental. Se hace siempre un diagnóstico comunitario participativo y de ahí surgen las necesidades o las problemáticas más apremiantes de estos polígonos. Entonces, no nada más es proporcionar el espacio físico, sino también las herramientas, los apoyos sociales y la gestión respectiva. Se vienen 12 polígonos de Lazos de Bienestar. También mencionó usted el sistema de cuidados. Dentro de un diagnóstico que tuvimos del Colegio de Tamaulipas, se nos ha indicado, ahí, estos resultados: que las mujeres cuidadoras están padeciendo una carga de trabajo bastante fuerte, que tiene que ver con el cuidado de los nietos, el cuidado de adultos mayores. Entonces, estos centros de cuidados también es una estrategia que se va a implementar con Lazos de Bienestar. Ya está considerada y ahorita hablo más al respecto cuando hable de la infraestructura. La Diputada Marina: el desastre en Reynosa que puso en la mesa la vulnerabilidad de las colonias. Estuve, pues, casi una semana en la zona. Nuestra participación primaria fue acudir a estos sitios, llegar a ver el daño que se había causado, esta lluvia atípica que, en conjunto con Reynosa y Río Bravo, se afectaron casi 38 colonias. Le puedo decir hasta el momento que nosotros hemos atendido a 25 colonias de Reynosa y no tengo el dato de las colonias en Río Bravo, pero ya estamos trabajando también en Río Bravo. ¿Cuáles han sido los apoyos? Llevamos 5 mil paquetes alimentarios que fueron entregados casa por casa. Yo anduve personalmente con los gestores sociales, gestores de bienestar y la estructura, entregando estos apoyos alimentarios. También kits de limpieza: jabón, cloro, artículos de limpieza. Y una parte muy importante que la ciudadanía nos demandaba era el retiro de los residuos, de los escombros, de todo lo que se les dañó: ropa, sus colchones. Estaban las banquetas completamente anegadas con estos residuos, lodo. Estuvimos trabajando con la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Secretaría de Obras Públicas a través de camiones de volteo y de retroexcavadoras. Y con el programa de empleo temporal, que no nada más atiende a proyectos temáticos, sino también en contingencias ambientales. Y el Gobernador siempre nos ha pedido la participación de la sociedad civil. Implementamos un empleo temporal por esta contingencia para apoyar mensualmente. En esta parte vamos a trabajar. Ahorita tenemos ya casi 2 semanas trabajando para que nos apoyen en este tipo de labores. Y, efectivamente, nosotros hicimos una sobreposición de los mapas de donde están estas colonias afectadas. Son por temas añejos. Están al lado de lagunas, los canales y los drenes pluviales estaban con basura. El agua, creo, se llevó una gran cantidad, pero también entró el agua a las casas y son zonas que son muy planas. No hay para dónde se vaya el agua, y creo que ahí son de metros el desnivel. Victoria, por ejemplo, tenemos sistema de gravedad que luego luego se va nuestra agua, pero en Reynosa, particularmente, por la forma en la que se encuentra. También debo destacar que los apoyos brindados en esta contingencia fueron de parte de la sociedad civil. Recibimos de Soriana, de Bodega Aurrera —no sé si los pueda mencionar, pero los voy a mencionar—, Home Depot, etcétera; artículos, hasta 6 mil artículos que nos proporcionaron y de acuerdo a lo que nosotros les estábamos demandando: escobas, cubetas, trapeadores. Nos hicieron... Nosotros adquirimos palas, guantes para poder hacer el retiro de estos escombros. No tengo conocimiento de que haya un fondo tipo FONDEN. Fui parte del FONDEN en una parte de la administración en la que yo trabajé. No sé si haya un fondo para desastres municipales, no tengo conocimiento. Pero en la Secretaría de Bienestar Social sí tenemos esta previsión y se encuentra a través de Atención Ciudadana y la atención a contingencias ambientales. Lo mismo hicimos con la Tormenta Tropical “Alberto”. Ahí se hizo un diagnóstico con el Sistema Estatal DIF para ver cuáles habían sido los daños. En esta parte fue en Padilla, en Tula, en Soto la Marina. Anduvimos también trabajando y hace una semana estuve en el Ejido Miraflores, llevando 6 casas-techo, que son viviendas temporales para personas que habían tenido daños.

Se hicieron 50 en Tula. Y tenemos este fondo específico. De ahí pudimos adquirir las despensas temporales. A través de Atención Ciudadana se cuenta con este recurso para su atención. De los municipales no tengo conocimiento, pero en la SEBIEN sí contamos con este tipo de apoyos. Creo que usted también preguntó: ¿Cómo vamos a atender a la población rural? Este año estamos implementando un programa que se llama Transformando tu Comunidad, donde nosotros vamos a ubicar a estos 98 mil pobres que el Gobernador nos ha pedido atención específica, que son pobres, más bien, pobreza extrema. Son 98 mil tamaulipecos. Vamos a trabajar en las 100 comunidades de alto y muy alto rezago social. Ya las tenemos identificadas. Esto nos representa solamente 10 mil personas, porque estas comunidades a veces tienen muy poquita población, generalmente adultos mayores. Y, por otro lado, tenemos las AGEBs, las Áreas Geográficas Básicas, donde también tenemos estas carencias sociales. ¿Cómo vamos a incluirlas, las comunidades rurales? En cultura, en deporte, en las carencias sociales. Ya tenemos este programa, que justamente va a atender a estas comunidades. Y en el caso específico de cultura, estamos en el desarrollo de algo que denominamos nidos culturales comunitarios. Vamos a trabajar en Río Bravo. Estamos trabajando ya en San Carlos también. Está ahí el Museo del Mezcal. Estuvimos hace poco en Jiménez con lectura, arte, música, determinando en cada una de estas regiones cuál es su potencial. Y en el caso del deporte, el Gobernador ha pedido —y ya lo tenemos contemplado en el Fondo FISE— el reforzamiento de los espacios deportivos en las zonas rurales. Ya tenemos pedidos específicos de San Fernando, de Casas, de Gómez Farías, de Xicoténcatl, para este tipo de infraestructura. Ya estamos trabajando y ahorita comento cuando hablemos de lo que me preguntaron acá también. La Diputada Francisca Castro Armenta, sobre los temas de la honestidad, de la responsabilidad, de no robar. En principio, nos tenemos que asegurar de que los programas de bienestar cumplan con las reglas de operación que para tal fin se conforman. Las reglas de operación nos indican la forma en que debemos dirigir estos

apoyos, cuáles son los ciudadanos que tienen que recibir estos apoyos. Por otro lado, contamos también con auditorías. Ya se hizo la auditoría 2023 a dos programas: Alimentando tu Bienestar y A Primeros los Pobres. Salimos sin observaciones. Ahorita está en curso la auditoría 2024, donde nos están auditando Alimentando tu Bienestar y el Programa de Comedores del Bienestar. Nosotros tenemos que seguir los lineamientos, la normatividad. Contamos también con los órganos internos de control. Soy una partidaria de que el órgano de control debe marcarnos y siempre estarnos manteniendo como debe de ser la aplicación de los recursos. Se lleva también, y la considero muy importante como académica que fui casi 30 años, la capacitación, en los valores, el ser un buen servidor público. Estamos conscientes de que tenemos que ser mucho muy eficientes, muy eficientes en la aplicación de los recursos. No hay recursos que nos alcancen, entonces tenemos que aplicarlos de manera muy eficiente. Estamos utilizando herramientas tecnológicas para poder, y aquí va ligado con el siguiente tema, el Padrón Único de Beneficiarios. El Padrón Único de Beneficiarios viene en la Ley de Desarrollo Social. Ya lo estamos construyendo. El Gobernador tuvo a bien crear la Agencia Digital, no, Agencia de Innovación e Inteligencia Digital, todavía no me aprendo bien el nombre. Estamos trabajando de la mano con la agencia para crear el Padrón Único de Beneficiarios a través de tecnología. Ya contamos, por eso pude mencionar ahí en mi informe, que ya contamos con 600... el padrón de 620 mil beneficiarios de los programas federales, 320 mil de la Secretaría de Bienestar. Este Padrón Único de Beneficiarios ya nos permitió inclusive poder determinar qué ciudadanos coinciden en los apoyos. Encontramos una coincidencia de 99 mil ciudadanos. ¿Qué significa? No estamos duplicando. Un adulto mayor puede estar recibiendo también una despesa de Bienestar. Una familia con una pensión de discapacidad o una beca de algún niño en primaria y secundaria puede estar recibiendo una despesa también de Bienestar. Cabe mencionar que nosotros cruzamos nuestra base de datos del padrón de Alimentando tu

Bienestar con el Sistema Estatal DIF Tamaulipas para no duplicidad. Por aquí había una pregunta de la duplicidad, alguien preguntó de aquí... ah, creo que la Diputada Mercedes. Entonces nosotros tratamos ya de cruzar estas bases de datos a través de tecnología. Se está construyendo. Vamos a incorporar los beneficiarios de ITAVU, los beneficiarios del ITABEC, y nos va a permitir también ver el ingreso de las familias. Estamos ubicando de manera geoespacial a estas personas para ver que caigan en estos polígonos definidos por el CONEVAL y por INEGI, con las carencias sociales que debemos atender en Bienestar, en la Secretaría de Bienestar. Creo que son todas las preguntas que yo anoté. Sí, son todas las preguntas que yo anoté: ¿cómo trabajamos con las dependencias?, ¿cómo llegan los apoyos a quien más lo necesita?... Ah, la duplicidad de los recursos, que aquí la tenía anotada de la Diputada Mercedes. Los Presidentes Municipales también nos proporcionan algunos sus bases de datos de beneficiarios para poder, en el programa sobre todo de las despensas, ahí también los cruzamos con los Presidentes Municipales. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Secretaria. Con relación a la intervención de la Secretaria Silvia Lucero Casas González, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidenta:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia, se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a las Diputadas o Diputados que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos.

En primer término, damos la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, del Partido Verde Ecologista de México.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Secretaria, no quisiera decirle que ya no voy a hacer la pregunta, porque en realidad ya me la contestó. Mi pregunta era sobre los programas federales y estatales que benefician a 620 y 320 respectivamente, si había alguna duplicidad entre ellos, pero ya nos hizo la aclaración. Muchísimas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada. Tiene participación con su pregunta la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.** Gracias, Presidenta. Secretaria, sé que ya hizo mención de esto, sin embargo, quisiera yo que se aclarara ¿qué inversión tienen en mente en su Secretaría en materia de infraestructura?, además de lo que ya se ha invertido y que nos platicó en los espacios deportivos y en la remodelación de la alberca. Supongo que se refiere a Ciudad Victoria, y mi pregunta sería: si hubiera más, ¿en qué partes del Estado estarían comprendidas?

**Doctora Silvia Lucero Casas González.** Inversiones, perdón. ¿en infraestructura?

**Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.** Sí, en infraestructura, pero de espacios deportivos concretamente. Gracias.

**Presidenta:** A continuación, el **Diputado José Abdo Schekaiban Ongay**, del Partido Acción Nacional.

**Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.** Gracias. Buenas tardes, Secretaria. En Acción Nacional coincidimos en la relevancia de que el pueblo recupere el espacio público y los parques, centros y unidades del bienestar sean utilizados para convivencia y la recreación, y no se vuelvan centros de vicio. En ese sentido, ¿tiene registro de incidentes de conatos de violencia o altercados en el desarrollo de actividades en dichos centros? Gracias, es cuanto.

**Presidenta:** Damos el uso de la voz a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Muchas gracias, Presidenta. Secretaria, un gusto tenerla con nosotros este día. Primero, después de escuchar su exposición, me gustaría que nos pudiera compartir cómo es que son los beneficiarios del empleo temporal, cómo los eligen. Por otro lado, sabemos que ningún recurso de los Gobiernos de los diferentes niveles es suficiente para satisfacer todas las demandas que se tienen. ¿Considera usted que hace falta más participación de la sociedad civil organizada, así como de la iniciativa privada, para las diferentes acciones que nos hacen falta? Por un lado, por otro, ¿hay alguna experiencia que su Secretaría haya tenido en vinculación y en qué tema, Secretaria? Me refiero a vinculación con la sociedad civil o con la iniciativa privada. Muchas gracias.

**Presidenta:** Concluida la segunda ronda de preguntas, se le concede el uso de la palabra a la **Doctora Silvia Lucero Casas González**, hasta por **15 minutos**. Adelante, Secretaria.

**Secretaria:** Bueno, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos dijo que ya le hemos contestado con el, los padrones de 620 mil beneficiarios de los programas federales y 320 mil de los programas de SEBIEN, de la Secretaría de Bienestar. La Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del PRI, más inversiones en materia de infraestructura y particularmente espacios deportivos. En la Secretaría de Bienestar Social, contamos con el fondo FISE, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas, de Infraestructura Social, aquí es donde nosotros podemos tener el acceso a los recursos financieros. Está también el FAFEF, que es el fortalecimiento para las entidades federativas, y apoyos directos del Gobierno del Estado. Tenemos que en el Fondo FISE, particularmente, por indicaciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum y considerando el tema ambiental más importante para este país y yo

considero que para el planeta, que es el agua, debemos de destinar el 30% de los recursos, al menos, al tema hidráulico. Entonces, de estos 182 millones, el 30% se iría, al menos, a ese tema hidráulico. En el caso del restante 70%, debo mencionar que hemos llevado a cabo tres capacitaciones con los Municipios, con los Secretarios de Obras Públicas, para este 70%, y a la fecha hemos recibido 164 peticiones o solicitudes de obra de infraestructura. De ahí vienen particularmente solicitudes y peticiones para espacios deportivos, como canchas, gimnasios, rehabilitación de algunos espacios, pero también para infraestructura para los espacios culturales. Tenemos un programa crítico en el parque cultural Reynosa, en el que se refiere al gasto tan oneroso por la electricidad, entonces estamos pensando en soluciones más sostenibles como los sistemas de celdas fotovoltaicas, pero ya, los Municipios del estado han tenido una solicitud importante en este fondo de infraestructura social. En el fondo FAFEF, lo maneja directamente Obras Públicas, a través de este fondo fue cómo se llevó la rehabilitación del gimnasio en Río Bravo. En estas visitas y solicitudes de los presidentes municipales, ahí también contamos con un fondo importante para los espacios deportivos, pero si se va, ya tenemos estas solicitudes. No puedo ahorita mencionarlas todas, pero hay la necesidad, algunas del mantenimiento, de la rehabilitación y por otra parte también de la construcción de otros espacios. Hay que ser muy claros, que cuando nosotros construimos cualquier otra infraestructura, tenemos que ser conscientes de los gastos implicados en su operatividad, su mantenimiento, el personal. Soy de la idea que los parques, ahorita que tenemos los centros y las unidades, podamos tenerlos de la mejor manera posible. Estamos buscando un sistema de iluminación, creo que la iluminación es muy importante y lo estamos tratando de buscar para nuestros parques, centros y unidades. Por aquí me comentaba el Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, del PAN, y voy a referirme, voy a ligar la pregunta, los centros, parques y unidades, actividades de violencia. Justamente, creo que la iluminación es un tema muy importante. Estuve en

la Ciudad de México, viendo unos programas, hicieron un proyecto de caminos libres y seguros para las mujeres y la iluminación fue la diferencia, uno de los aspectos, ¿verdad?, para poder tener estos, la prevención de este tipo de actividades. Hemos tenido conatos, tengo noticia de uno, inmediatamente se comunicó la Diputada, perdón, la Presidenta Municipal Maricela, de Xicoténcatl, de un parque particular. Me dijo: "Están aquí unas personas, ¿me permite, porque es propiedad del Estado, que cerremos con un candado y que podamos acceder?" Lo hicieron y estamos. Ahorita, traemos una iniciativa con el Ejecutivo, para que los parques de bienestar, que son 74 y que están en todo el Estado, lo podamos llevar con un convenio de colaboración con los ,unicipios. Creo que es muy importante que lo hagamos. Ya hablé con varios presidentes municipales y me dijo el Gobernador: "Los que quieran unen", qué vamos a hacer las ayudas sociales que nosotros damos para los parques, continuar proporcionándolos, pero el que estén en los municipios y que ellos estén más atentos, trabajar juntos para la rehabilitación, para el mantenimiento, para la vigilancia y para tener estos espacios entre los dos lo mejor que se puedan. Coincido que son centros de cohesión social, soy una persona que siempre ha practicado el deporte y estos espacios, eso es lo que nos dan, esa parte de la... por ahí alguien mencionó también la salud física y mental, es muy importante, y creo que los parques, centros y unidades deben de seguirse manteniendo. Por eso también, la Secretaría del Bienestar, que va a utilizar el 60% de la infraestructura, nos va a brindar también una certeza de tener una operatividad en estos centros. Si se requieren recursos para su mantenimiento, sí requerimos la participación de los Presidentes Municipales para que en conjunto podamos tenerlos muy adecuados para la ciudadanía tamaulipeca. La Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Beneficiarios de empleo temporal. Es a través de convocatoria que se emite en las delegaciones de SEBIEN y hemos adoptado en este año una nueva modalidad que es a través de proyecto; es decir, tenemos ahorita unas peticiones para el mantenimiento de brechas cortafuego. Viene ahorita

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

una temporada de incendios y tener nosotros preparadas a las personas en este tipo de actividades de prevención. También ya están unas solicitudes de parte del Parque Ecológico de los Troncones para el mantenimiento de estas zonas. Los beneficiarios del empleo temporal también es a solicitud de los Presidentes Municipales, quienes nos hacen peticiones específicas. Como fue el año que acabo de informar, la Secretaría de Salud tenía la campaña contra el dengue. Se adquirieron 40 equipos con una inversión muy importante, pero no se tenían los vehículos para cargar estos equipos. Entonces, la ciudadanía, hicimos una convocatoria para que las personas que tuvieran un vehículo en condiciones adecuadas, con su seguro al corriente, la licencia de conducir, todo el vehículo en buenas condiciones, se les apoyó por semana con 4 mil pesos. Hubo personas que trabajaron 3 semanas y llegaron a obtener hasta 12 mil pesos poniendo su vehículo y la capacitación se les daba, iba una persona vectores de la Secretaría de Salud y la persona nada más manejaba. Entonces, es a solicitud también de ciertas contingencias. Ahorita en Reynosa lo estamos aplicando. En Reynosa estamos trabajando con el Ejército y con la Marina. A ellos, obviamente, no les damos un pago, están con el plan DN-III, pero la sociedad colaborativa y participativa también la beneficiamos con este programa de empleo temporal. Los recursos insuficientes y que sea necesaria la participación social, la vinculación con organismos de la sociedad civil y algunos ejemplos. La sociedad civil en la SEBIEN tiene un área que se llama articulación social y vinculación. Considero importante, por ejemplo, las 180 personas voluntarias que están trabajando en los comedores del Bienestar. Esa sociedad civil, reciben un apoyo y lo hacen, la verdad, con una disposición. He estado en bastantes comedores, aparte de que puedes comer ahí muy rico porque he compartido ahí los alimentos y les reconozco muchísimo este servicio que brindan. También, en deportes, tenemos una vinculación con las asociaciones deportivas. Ellos requieren a veces el apoyo de los fondos gubernamentales para asistir a torneos, para asistir a capacitaciones, para ir a eventos de información del deporte, y también tenemos mucha relación con

ellos. En el caso de cultura, bueno, puedo poner algunos ejemplos: Con el Club de Jardinería Anacahuita, estamos trabajando con exposiciones. He estado en varias exposiciones con ellos. También una asociación de Mante, que estamos trabajando con estos organismos. ¿Es necesaria la participación social? Sí, y la incentivamos a través de los diversos programas sociales. La cultura, el deporte, son muy participativos. El deporte social, ahí también tenemos espacios como la Casa del Arte, que son polos de verdad que han permanecido durante mucho tiempo y que tú lo sabes, formando artistas, formando personas con mucha capacidad cultural. Y en la parte deportiva, yo siempre, bueno, soy de Victoria y pongo de ejemplo a la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines, conocida por nosotros como "El Estadio", donde también siempre tenemos una permanencia de deportistas, de gente que va ahí a pasar un buen rato practicando diferentes deportes. La alberca olímpica que acaba de ser remodelada tiene aproximadamente 160 nadadores diarios que están ahí practicando en unas instalaciones hermosas, quedaron realmente espectaculares. Próximamente, las canchas del estadio, vuelvo a mencionar, ya podrán tener techumbre. Está considerado aquí para la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Tenemos 4 techadas, se va a techar probablemente, estamos en el estudio de factibilidad, la 6, y ahí también se está remodelando el Gimnasio Manuel Raga Navarro. En la Unidad Deportiva Siglo XXI estamos ya en el equipamiento de las áreas de gimnasia, que también ha sido una demanda. Tenemos muy buenos deportistas en Tamaulipas y hasta en el tema del rodeo, ya se está, ya es un deporte y estamos ya trabajando también con ellos. Pues creo que fueron todas las preguntas que yo anoté. Considero importante decirles que estamos trabajando intensamente para atender todas y cada una de las carencias sociales. Los Programas de Alimentando tu Bienestar, no solamente esta Secretaría beneficia a 284 mil familias, tengo que mencionar que en el Estado de Tamaulipas hay 460 mil familias o personas en carencia alimentaria. Nosotros atendemos a 284,747, sin embargo, el Sistema Estatal DIF, a través de los desayunos calientes, también tiene su

programa alimentario. Estuve trabajando en el DIF y el programa de alimentación recibe anualmente de la Federación 340 millones de pesos. Los Presidentes Municipales también hacen lo propio, entonces, creo que en esta parte de la alimentación estamos trabajando intensamente. Me queda claro que los comedores de bienestar, que fueron creados con su participación, siguen siendo unos espacios, diputada, que trataremos de mantener lo más dignos posible. Trabajamos con los municipios: el municipio da el espacio físico, paga los servicios de gas, de luz, de agua, y la Secretaría de Bienestar, a través del Gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, todo el equipamiento, todos los insumos y el pago a las voluntarias que están cocinando estos alimentos para los comensales que los necesitan. Están realmente ubicados en zonas vulnerables. Mencionar también que ya hay 4 municipios que se han acercado para querer implementar su "Comedor del Bienestar". Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Secretaria. Con relación a la intervención de la Doctora Silvia Lucero Casas González, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguna de las Diputadas o Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar **consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria compareciente**, recordándoles que tienen hasta **2 minutos**.

**Presidenta:** No habiendo consideraciones, y continuando con esta comparecencia, y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaria de Bienestar Social**, si así lo desea, para realizar una **reflexión global en relación a su comparecencia**, disponiendo de hasta **5 minutos** para tal efecto.

**Doctora Silvia Lucero Casas González.** Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta:** Adelante, Secretaria.

**Doctora Silvia Lucero Casas González.** Muchas gracias, Presidenta. Señoras y Señores Diputados, ha sido para mí una experiencia nueva el estar en este Pleno. Nunca había estado en este sitio; me causa, a la vez, una sensación de poder decirles y rendir cuentas del trabajo que realizamos, también como un reto para seguir en este trabajo tan bonito. El proceso de la transformación de la vida pública en Tamaulipas, creo que hemos dado pasos firmes para la construcción del bienestar social. Nos guiamos por una figura del humanismo, y nuestra frase, y lo repito cuando voy a territorio, es: Somos pueblo sirviendo al pueblo. Consolidamos el rumbo de la justicia social como un imperativo del Estado. Este enfoque ha dado resultados alentadores. Según informes de CONEVAL, más de 270 mil personas han salido de la pobreza, lo que representa una reducción sin precedentes en la historia reciente. Como lo mencionó la Diputada del PAN, el reto sigue persistente y seguimos trabajando, somos un Gobierno emanado de un movimiento social, reconocemos que hay muchos retos por superar considerando que el bienestar y lo mencionó la Diputada es un nivel que las personas deben alcanzar para, en la medida de sus posibilidades, satisfacer sus necesidades básicas, y particularmente, lo mencionó usted, con una permanencia en el tiempo. No programas que resuelvan solo en el instante, sino que procuren esta permanencia en el tiempo. Mientras existan comunidades rezagadas, familias en situación de pobreza o personas vulnerables sin acceso pleno a sus derechos, la labor de esta Secretaría es fundamental. Y debemos transformar estas realidades. Desde nuestro campo de acción en el Gobierno estatal, asumimos nuestra responsabilidad en la gran transformación del país, un proceso histórico en la restitución del Estado de Bienestar. En ese sentido, el Gobierno que encabeza el Doctor Américo Villarreal, a través de esta Secretaría, desarrolla nuevas herramientas con base en evidencia científica y en enfoques geoespaciales que nos permitan trazar una cartografía social de necesidades. Este padrón único de beneficiarios, alguien también lo dijo, lo que no se mide, no se mejora, y nosotros estamos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

mediendo. Estamos trabajando con la tecnología y con las necesidades bien ubicadas y focalizadas. Hemos establecido alianzas estratégicas con todas las dependencias de Gobierno para las carencias sociales pertinentes, ya trabajamos en estrecha colaboración con la Agencia de Innovación e Inteligencia Digital para diseñar diagnósticos más robustos y herramientas precisas para proponer estrategias focalizadas, para que los recursos lleguen a quien más lo necesita. Por ejemplo, con el Programa Transformando tu comunidad, que voy a poner como ejemplo lo que hicimos en el Sistema DIF a través de Desarrollo Comunitario con sistemas de celdas fotovoltaicas, sanitarios ecológicos secos y estufas de leña, que ya es un proyecto emblemático de la Presidenta Sheinbaum. Las estufas de leña las hicimos el año pasado, eficientes en el uso de la leña y que no dañan a las personas que están cocinando. Este Gobierno de bienestar trabaja en la transformación de realidades, pues su política social se basa en principios y en valores: sí al deporte, sí a la cultura, sí a la paz, y sí al amor, y al profundo amor por Tamaulipas. Agradezco enormemente a esta soberanía su colaboración en este proyecto que compartimos. Hoy, Tamaulipas avanza con la certeza de que el verdadero progreso se mide por la equidad y las oportunidades para todos. Reitero mi compromiso personal de seguir trabajando juntos por nuestro Estado, porque esta transformación no tiene marcha atrás. Seguiré con la pasión que creo que me caracteriza, con la empatía hacia las personas que lo necesitan y con la ética profesional que nos marca la honestidad: no robar, no mentir. Cuentan con esta servidora para esos principios, así lo he hecho en mis 35 años de vida profesional. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Doctora Silvia Lucero Casas González, Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado, a nombre de la 66 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, reiterándole nuestro compromiso para trabajar en unidad en beneficio de las tamaulipecas y los tamaulipecos.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, los invito a que nos tomemos la fotografía oficial y, posteriormente, solicito a la comisión previamente designada que acompañe hasta el vestíbulo de este Recinto a la Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado. En tanto, Presidencia tiene a bien declarar un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, les pedimos tomar asiento para reanudar nuestra sesión.

**Presidenta:** Solicito a la Comisión previamente designada que acompañen a la Secretaría, por favor.

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las **Diputadas y Diputados: *Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Eva Araceli Reyes González, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado Alberto Moctezuma Castillo, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputado Francisco Hernández Niño, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo***, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. ¿Iniciativa, Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente?, vamos para las iniciativas.

**Presidenta:** Damos el uso de la voz al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Muy buenas tardes, con su venia, Presidenta de la Mesa

Directiva. Saludo con aprecio a todas las personas que nos acompañan. Comentarles que esta Iniciativa con proyecto de Decreto va acompañada de un esfuerzo que yo hice mía, de la Coordinación General de Prevención de Accidentes de la Secretaría de Salud en Tamaulipas, a quienes les mando un fuerte saludo. En este día comparezco ante ustedes para promover la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. Los accidentes viales se han convertido en una epidemia silenciosa, ambulante y constante que exige nuestra atención inmediata. Esta problemática, que cobra miles de vidas cada año, encuentra una de las principales causas en la conducción bajo los efectos del alcohol. Diversos estudios, incluyendo la Organización Mundial de la Salud, y cifras nacionales evidencian que incluso niveles bajos de alcohol en sangre deterioran significativamente las capacidades motoras y cognitivas de las y los conductores, incrementando exponencialmente el riesgo de accidentes. En México, alrededor de 24 mil personas mueren anualmente por siniestros viales, donde el alcohol es un factor determinante; por ello, ocupamos el 7° lugar a nivel mundial en muertes por esta causa. Ante esta alarmante realidad, resulta impostergable revisar y fortalecer nuestro marco normativo en materia de tránsito y vialidad. En este sentido, someto a su consideración una propuesta legislativa orientada a reducir el límite permitido de alcohol en sangre para conductores, en especial para quienes manejan en motocicletas o vehículos de uso intensivo. Asimismo, establecer sanciones más severas para quienes infrinjan estas disposiciones e impulsar campañas de concientización social para cambiar la cultura de normalización del consumo de alcohol al volante. Compañeras y compañeros, nuestro compromiso debe ser claro: salvar vidas, proteger a nuestras familias y construir un entorno más seguro para todas y todos. Actuar ahora es un deber moral, institucional y humano. Por ello, les invito a sumar esfuerzos en esta causa común. Es cuanto, muchas gracias, buenas tardes.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 TER, LA FRACCIÓN I Y LOS INCISOS A), B) Y C), DE LA LEY DE TRÁNSITO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

***“Los accidentes viales son una epidemia silenciosa, ambulante y constante que exige soluciones urgentes y compromisos sólidos”***

La conducción bajo la influencia del alcohol representa una amenaza significativa para las capacidades cognitivas y motoras del conductor, toda vez que ello, compromete la habilidad del individuo para operar un vehículo de manera segura y pone en riesgo a otros usuarios de la vía, como peatones, ciclistas, automovilistas entre otros.

Como podemos observar la ingesta desmedida de esta bebida genera un entorno peligroso que puede dar lugar a consecuencias trágicas y devastadoras y sin duda alguna debe de vislumbrarse como un problema de salud pública, el cual de manera lamentable inicia a temprana edad.

Diversos estudios han demostrado que la probabilidad de verse involucrado en un accidente aumenta de manera alarmante cuando la concentración de alcohol en sangre alcanza o supera los 0.5 gramos por litro, aunque este nivel pueda parecer insignificante para algunos, estas alteraciones afectan la capacidad para reaccionar adecuadamente ante situaciones inesperadas.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha manifestado su preocupación por el impacto del consumo y abuso del alcohol en la conducción,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

identificando esta práctica como una de las principales causas de accidentes de tráfico, lesiones y muertes a nivel global. Señala además, que el consumo de alcohol no solo deteriora habilidades psicomotoras esenciales para conducir como la coordinación y el tiempo de reacción, sino que también afecta negativamente el juicio y la percepción del riesgo del conductor.

Sin duda alguna, los accidentes viales representan una problemática que trasciende fronteras, afectando de manera global, nacional y local a millones de personas diariamente, y esto, compañeras y compañeros, es una realidad innegable, que este fenómeno se ha convertido en una de las principales causas de muerte y lesiones en el mundo, dejando a su paso un rastro de dolor, pérdidas humanas y económicas.

Ante esta "**EPIDEMIA SILENCIOSA, AMBULANTE Y CONSTANTE**", es indispensable reconocer que no se trata únicamente de una cuestión de infraestructura vial o normatividad, sino de un desafío que demanda una atención integral, multisectorial y urgente.

La situación de los accidentes automovilísticos en México, especialmente aquellos relacionados con el consumo de alcohol, es una problemática que ha alcanzado niveles alarmantes y que exige una atención inmediata y decidida por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto, toda vez que, cada año, se estima que alrededor de 24,000 personas pierden la vida en siniestros viales donde el consumo de bebidas alcohólicas es un factor determinante, originando con ello, que nuestro País se posicione en el séptimo lugar a nivel mundial en muertes atribuibles a esta causa, lo que subraya la gravedad del problema.

En este contexto, es importante destacar que la tasa promedio global de muertes por accidentes de tránsito es de aproximadamente 17.4 por cada 100,000 habitantes. Por su parte en el año 2022, en el país se registraron 3288 muertes relacionadas directamente con el consumo de sustancias psicoactivas, que representan una tasa de 2.6 por cada cien mil habitantes, siendo el alcohol la sustancia psicoactiva que generó más muertes relacionadas directamente con su consumo en el país, con una tasa de 1.9 por cada cien mil

habitantes (2409 muertes). Si bien esta tasa es inferior al promedio global, sigue siendo elevada en comparación con países que han adoptado e implementado políticas de seguridad vial efectivas, como Suecia y Noruega, los cuales han logrado tasas significativamente más bajas (alrededor de 2-3 muertes por cada 100,000 habitantes) gracias a estrictas leyes sobre conducción bajo los efectos del alcohol, siendo su principal medida preventiva el uso del alcoholímetro para reducir la mortalidad.

Por ello, me permito hacer uso de esta máxima tribuna del Estado para señalar que la cultura del consumo de alcohol desempeña un papel decisivo en esta problemática, dado que en la actualidad nos enfrentamos a una preocupante normalización de conducir bajo los efectos del alcohol, lo que pone de manifiesto la necesidad de una transformación profunda que priorice la responsabilidad individual y el bienestar colectivo.

En este sentido, resulta imprescindible trabajar en la elaboración o modificación de la normativa estatal de tránsito, haciéndola más estricta, y complementarla con campañas de concientización orientadas a educar a la sociedad sobre los riesgos de conducir en estado de ebriedad, por ello, considero fundamental establecer sanciones más severas, y reestructurar la prohibición hacia las y los conductores de vehículos y motocicletas respecto de los niveles de alcohol con el objetivo de fomentar un cambio cultural que promueva una mayor responsabilidad al volante y, con ello, reducir significativamente los accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol.

Lo anterior, sin duda, contribuirá a la construcción de un entorno más seguro para todas y todos los habitantes de nuestro Estado. En este sentido, me permito presentar la siguiente acción legislativa, cuyo objetivo es fortalecer el marco normativo vigente mediante la implementación de medidas más estrictas sobre los niveles permitidos de alcohol en sangre en aras de buscar reducir significativamente la alta tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, un problema que afecta de manera alarmante a nuestra población.

Por ello, compañeras y compañeros, solicito su anuencia para priorizar la seguridad vial en nuestras agendas legislativas. Hagamos a un lado las

distinciones partidistas y trabajemos juntos en la implementación de estrategias efectivas que reduzcan los riesgos en todo el Estado, promoviendo una cultura sólida de prevención y responsabilidad en beneficio de nuestra sociedad. El momento de actuar es ahora, porque cada segundo cuenta cuando se trata de salvar vidas.

Por lo antes expuesto someto a su consideración el presente proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 TER, LA FRACCIÓN I Y LOS INCISOS A), B) Y C), DE LA LEY DE TRÁNSITO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 19 Ter, la fracción I y los incisos a), b) y c), de la Ley de Tránsito, para quedar como siguen:

**ARTÍCULO 19 Ter.-** Se prohíbe a las personas conductoras en el Estado lo siguiente:

I.- Conducir bajo los influjos del alcohol, sustancias psicotrópicas, estupefacientes o medicamentos con este efecto, que perturbe su capacidad para conducir adecuadamente. Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05 g/dL en sangre, salvo las siguientes consideraciones:

- a) Para las personas que conduzcan motocicletas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire espirado o 0.02 g/dL en sangre;
- b) Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre; y
- c) Para las personas conductoras menores de edad, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.

II.- y III.-...

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Derivado de la aprobación del presente Decreto, se solicita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad

Pública, en el ámbito estatal, y a los Ayuntamientos, conforme a sus respectivas atribuciones, competencias y circunscripciones, que procedan a realizar las adecuaciones oportunas a los reglamentos correspondientes, a fin de garantizar la adecuada implementación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta reforma.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 9 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES**

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Quisiera ver si nos pudiera sumar como representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Claro que sí.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes** se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la voz a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.**

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Gracias a la Mesa Directiva. La suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para promover: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE JUNIO COMO EL MES EN QUE SE CONMEMORA LA SOLIDARIDAD HUMANA DE LOS TAMAULIPECOS FRENTE A LA PEOR CRISIS HÍDRICA EN EL SUR DEL ESTADO, Y EL LIDERAZGO DEL GOBERNADOR AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, PARA SUPERARLA**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Todas y todos sabemos que el agua es un recurso fundamental para la vida en el planeta tierra: humanos, animales, plantas, y en general los ecosistemas mismos, dependen del agua para subsistir. Sin embargo, en las últimas décadas se ha visto un marcado decremento en las precipitaciones pluviales en todo el mundo lo que se traduce en escasez de agua dulce disponible en mantos acuíferos naturales y en los construidos por el ser humano. En este contexto, Tamaulipas no es la excepción. En nuestro Estado se han registrado consecuencias devastadoras, con afectaciones a la fauna, a la flora e importantes áreas de asentamientos humanos, en los que, en 2024, se padeció un importante déficit de este vital recurso, provocado por una prolongada sequía. Tamaulipas cuenta con importantes ríos y presas en su territorio. Por mencionar solamente algunos: Purificación, Tamesí, Guayalejo, Pánuco; así como las presas Vicente Guerrero, Ramiro Caballero, Pedro José Méndez, Emilio Portes Gil; sin olvidar el Sistema Lagunario en el área conurbada del sur del Estado. Con todo este potencial hídrico, en 2024 la crisis de disponibilidad de agua dulce llegó a un punto inédito en nuestro Estado. No nos olvidemos a la Presa Vicente Guerrero y en las condiciones en las que las vimos, completamente seca. Asimismo, en el sur del Estado, el Sistema Lagunario que abastece de agua dulce a la importante región demográfica que constituye la zona conurbada Tampico, Madero, Altamira, se vació completamente y llegaba el “Día Cero”, el llamado “Día Cero”. Ante esta situación, las autoridades del ejecutivo estatal, bajo el liderazgo del Gobernador, Doctor Américo Villarreal Anaya, en coordinación

con la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, implementaron una serie de esfuerzos para transferir parte del caudal del Río Guayalejo hacia la zona sur de Tamaulipas. En la aplicación de estas medidas, participaron la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Gobierno del Estado y productores rurales. Por otra parte, mediante reunión del día 15 de mayo de 2024 en las oficinas del Módulo Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego en El Mante, Tamaulipas A.C., se tomó el Acuerdo de apoyar con un importante volumen de agua de El Nacimiento a la zona conurbada del sur de Tamaulipas por un periodo de 30 días, en atención a la petición del Gobierno del Estado para abastecer de agua a la población. En la reunión también participó la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Gobierno del Estado, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría General de Gobierno, un representante de la Guardia Nacional, representantes de los usuarios de los Distritos de Riego 029 Xicoténcatl, 092 Unidad Las Ánimas y la Presidenta y representantes del Módulo Usuarios El Nacimiento del DR 002 Mante. Gracias a la buena voluntad de los integrantes del módulo de usuarios del nacimiento, el trasvase se inició el 16 de mayo del 2024, para apoyar con el valioso caudal de agua por un periodo de 30 días. Afortunadamente, además de los esfuerzos humanos, la naturaleza hizo su gran parte de forma generosa, y el 20 de junio de 2024 comenzaron a registrarse en el Estado las primeras lluvias ocasionadas por la Tormenta Tropical “Alberto”, con las cuales se lograron recuperar las reservas de agua en presas, ríos y en el Sistema Lagunario del sur de nuestro Estado. El 29 de junio de 2024 el nivel de agua del Sistema Lagunario se situó en 87 centímetros sobre cero, lo que permitió un almacenamiento de aproximadamente 587 millones de metros cúbicos, y en septiembre de 2024 tras significativas lluvias, el volumen del sistema superó su capacidad. Lo vivido en el 2024 nos recordó el delicado equilibrio de la naturaleza y la importancia de cuidar y fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, ya que de ella, depende nuestra misma existencia como especie, para que nunca

más nos encontremos frente a la posibilidad de perder hasta la última gota de ese vital líquido como sucedió en la zona sur de nuestro Estado. En noviembre de 2024, en un acto realizado en la COMAPA de la zona conurbada del Sur, se colocó una placa alusiva a estos acontecimientos; el texto es este: *¡Tamaulipas Gobierno del Estado, Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, Ante la peor crisis hídrica en la historia del sur de Tamaulipas, los habitantes de los municipios de Tampico, Madero y Altamira, reconocemos el liderazgo del Señor Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya y su equipo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, en la solución de la crisis al no permitir que llegará el día 0 a la zona sur de Tamaulipas. Nunca olvidaremos la solidaridad de la sociedad organizada y de todos los que participaron activamente en la contención de este evento catastrófico.*” Por lo anteriormente motivado y fundado, acudo ante esta Soberanía Popular a proponer que se declare el mes de junio de cada año, como el mes en que se conmemore la solidaridad de los Tamaulipecos, frente a la peor crisis hídrica en el sur del Estado, y el liderazgo del Gobernador Américo Villarreal Anaya, para superarla, para recordar siempre que estuvimos a prácticamente a nada del día cero en cuanto a disponibilidad de agua dulce en gran parte de nuestro Estado, y que debemos cuidar siempre el vital líquido del cual depende la supervivencia de la raza humana, promoviendo el siguiente: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara el mes de junio como el mes en que se conmemora la solidaridad humana de los Tamaulipecos frente a la peor crisis hídrica, la efeméride será plasmada en una placa conmemorativa que se colocará en la sede del Poder Legislativo del Estado. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La declaratoria contenida en el Artículo Primero del presente decreto será inscrita en una placa. **ARTÍCULO TERCERO.** A esta ceremonia se invitará al Titular del Poder Ejecutivo, a las y los integrantes del Poder Judicial, Organismos con Autonomía Constitucional, Presidentas-Presidentes

Municipales, autoridades civiles-federales, es importante recordar siempre la solidaridad humana. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Cultura y de Recurso Hidráulico**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Con tu permiso, Presidenta. Buenas tardes a todos. Como ustedes saben, la pequeña y mediana empresa es la que emplea a prácticamente 7 de cada 10, valga la redundancia, empleos en nuestro país. Y nosotros, al ser la voz de los tamaulipecos, es nuestra responsabilidad atender a ese importante sector de nuestra sociedad. Los empresarios, como ustedes saben, además de enfrentar en ocasiones entornos económicos de nulo crecimiento, se tienen que enfrentar a otros retos que están desafortunadamente muy presentes hoy en día, y me refiero en lo particular al contrabando de artículos provenientes de China, que ustedes seguramente saben y conocen, que son piratería en su mayoría de los casos, o productos que, obviamente, están a un precio en el que el productor mexicano simplemente no puede competir. Y eso conlleva al cierre, a la quiebra de empresarios locales y nacionales. Es nuestra responsabilidad, compañeras y compañeros, respaldarlos. Por eso, esta iniciativa es una solicitud al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a efecto de que realice operativos en Tamaulipas y pueda incautar y cerrar este tipo de operaciones ilícitas que se están llevando a cabo. Y hay que decirlo, no solamente, desde luego, en Tamaulipas, sino en otros lugares de nuestro país. Entendemos que ya ha habido operativos importantes en la Ciudad de México y en Ensenada, por citar algunos,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

pero necesitamos y pedimos que lleguen, que estén en Tamaulipas para efectuar estos operativos y que no solamente vengan una ocasión, sino que lleguen y se queden, precisamente, para que en Tamaulipas este ilícito no se permita más. Es cuanto. Gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Economía Industria y Comercio**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Damos el uso de la voz a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, un saludo a quienes nos siguen en las redes y están atentos al trabajo de este Congreso y con el permiso y la venia de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación. Compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a ustedes que con base en los principios de justicia tributaria, austeridad y legalidad fiscal, el día de hoy presento esta **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 BIS, PÁRRAFO ÚNICO Y SE DEROGA EL INCISO B DEL ARTÍCULO 21 BIS DEL DECRETO NÚMERO 66-219 MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**, dentro del cual se impone un cobro del 10% adicional del costo de la licencia estatal para obtener una constancia de verificación y cumplimiento de alcoholes con la cual se vulnera el principio de legalidad tributaria y de proporcionalidad, al no estar debidamente justificado ni considerar la capacidad económica de los contribuyentes en especial de los pequeños y medianos empresarios. Asimismo, constituye una forma de doble tributación, ya que la función de supervisión ya está cubierta por la autoridad estatal a través de la carta de anuencia

de alcoholes, con lo que esta medida genera impactos negativos en la economía local porque incrementa los costos operativos, desincentiva la inversión, fomenta la informalidad y genera incertidumbre jurídica. Aunado a lo anterior, se hace eco de la preocupación de organismos empresariales como la CANACO Reynosa que consideran esta medida injustificada y perjudicial, por lo que se hace un llamado para derogar este cobro y actuar con congruencia en defensa de la legalidad, la transparencia y el desarrollo económico justo. Compañeras y compañeros, si realmente creemos en la austeridad, en la eficiencia del gasto público y en una política fiscal justa, debemos pronunciarnos en contra de medidas como ésta, no debemos permitir que se consoliden prácticas de violan la legalidad, generan desconfianza en las instituciones y lastiman a quienes sostienen nuestra economía desde lo local. Es momento de actuar con responsabilidad y congruencia. Por el respeto a la ley y por el bienestar de las y los ciudadanos de Reynosa, hagamos lo correcto. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, número 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Eva Araceli Reyes González** se turna a las **comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La suscrita Diputada, Silvia Isabel Chávez Garay integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,

comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma al Diario de los Debates. La presente acción Legislativa tiene por objeto reformar la fracción XII del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Tamaulipas. A fin de fomentar la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica, en coordinación con los Municipios para la creación de casas hogar o centros de atención que permitan la protección integral de los derechos humanos de las personas adultas mayores. En el mundo actualmente las personas viven más tiempo que antes, ya que hoy la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. Todos los países del mundo están experimentando un incremento tanto de la cantidad de la como de la proporción de personas mayores en la población. Es importante indicar que, los adultos mayores contribuyen a la sociedad como miembros de la familia y la comunidad. Muchos son voluntarios y trabajadores, aunque la mayoría, cosas de buena salud, corren el riesgo de presentar afecciones como depresión y ansiedad. Muchos también pueden experimentar movilidad reducida, dolor crónico, fragilidad, demencia, u otros problemas de salud para los que necesitan algún tipo de cuidado a largo plazo. Es más, a medida de que se envejece aumenta la probabilidad de parecer varias afecciones al mismo tiempo. La población de adultos mayores a menudo enfrenta situaciones de vulnerabilidad y discriminación de hecho, la Comisión Interamericana de derechos humanos, resalta que las personas adultas mayores son muy propensas a abusos y negligencias, causándole daños materiales emocionales y físicos. En nuestro Estado dentro de la Secretaría de Salud, se cuenta con el programa de Salud para el Adulto y el anciano. El cual tiene como misión establecer y unificar estrategias y lineamientos en materia de prevención y promoción de la salud en la población adulta para mayor para lograr un envejecimiento activo y saludable en el marco de la estrategia

nacional de prevención y promoción para una mejor salud de la población tamaulipeca. Como se puede observar, como Estado debemos proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, por lo que la creación de casas hogares o centros de atención en todos los municipios del Estado, enfocados para esta población es de vital importancia, debido a que se podrá brindar en ellos servicios médicos, psicológicos y sociales, asegurando con esto que sus necesidades físicas y emocionales sean atendidas. Por lo anteriormente expuesto, a través de la presentación legislativa, se pretende fomentar e impulsar la creación de centros de atención, geriátrica y gerontológica, en coordinación con los municipios para la creación de casas hogar o centros de atención que permitan la protección integral de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 09 de abril de 2025. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

La suscrita Diputada, Silvia Isabel Chávez Garay integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 89 párrafo 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En todo el mundo, las personas viven más tiempo que antes, ya que hoy la mayor parte de la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. Todos los países del mundo están experimentando un incremento tanto de la cantidad como de la proporción de personas mayores en la población.

En este sentido, desde un punto de vista biológico, el envejecimiento es el resultado de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, a un mayor riesgo de enfermedad y, en última instancia, a la muerte. Estos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa.

Es importante indicar, que los adultos mayores contribuyen a la sociedad como miembros de la familia y la comunidad, y muchos son voluntarios y trabajadores, aunque la mayoría goza de buena salud, muchos corren el riesgo de presentar afecciones de salud mental como depresión y ansiedad, muchos también pueden experimentar movilidad reducida, dolor crónico, fragilidad, demencia u otros problemas de salud, para los que necesitan algún tipo de cuidados a largo plazo. Es más, a medida que se envejece aumenta la probabilidad de padecer varias afecciones al mismo tiempo.

Por ello, es relevante garantizar los derechos humanos de esta población, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores de Edad y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tratados de los que México forma parte, por lo que reconocer sus derechos humanos es fundamental, para asegurar que sean tratadas con dignidad y respeto.

Dentro de estos derechos, entre otros, tenemos:

- Derecho a una vida con calidad, sin violencia y sin discriminación.
- Derecho a un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial.

- Derecho a la salud, alimentación y familia.
- Derecho a la educación.
- Derecho a un trabajo digno y bien remunerado.
- Derecho a la asistencia social.
- Derecho a asociarse y participar en procesos productivos de educación y capacitación en su comunidad.
- Derecho a denunciar todo hecho, acto u omisión que viole los derechos que consagra la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Derecho a la atención preferente en establecimientos públicos y privados que presten servicio al público
- Derecho a contar con asientos preferentes en los servicios de autotransporte.

La población de adultos mayores a menudo enfrenta situaciones de vulnerabilidad y discriminación, de hecho, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos resalta que las personas adultas mayores son muy propensas a abusos y negligencias, causándoles daños materiales, emocionales y físicos.

Asimismo, garantizar los derechos humanos de esta población en específico implica asegurar que tengan accesos a servicios de salud adecuados, así como a servicios vitales como la vivienda y la educación, promoviendo así la inclusión social y económica.

Ahora bien, en nuestro país el marco jurídico que protege y garantiza estos derechos humanos es el artículo 1ro constitucional, el cual establece la prohibición de toda discriminación motivada por la edad de las personas, de igual manera, el artículo 3º asienta que las personas mayores gozan de estrategias especializadas para asegurar su derecho a ingresar a instituciones educativas, también se cuenta con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley de Asistencia Social y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En el País de acuerdo con la Proyección de México y de entidades federativas 2016-2050 del CONAPO, en el 2015 el 11.15% del total de la población son personas mayores de 60 años aproximadamente

14,192,760 de las cuales 6,500,453 son hombres y 7,692,307 son mujeres.

La tasa de crecimiento de la población adulta mayor es superior al resto de la población, el número de personas de 60 años y más se incrementará de manera sostenida en los próximos años, considerando los datos anteriores el envejecimiento de la población implica importantes retos, particularmente en materia social. Dentro de estos retos se tiene la falta de políticas públicas de cuidado y promoción para la creación de casas hogar o centros de atención a las personas adultas mayores que permitan su protección integral.

El tema de cuidados en los hogares de un adulto mayor, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, en su encuesta nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC 2022), contempla alrededor de 58.3 millones de personas como perceptibles de recibir cuidados en su hogar, cifra la cual es contemplada para personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores, según esta encuesta existía un total de 20 millones de personas de 60 años y más, de las cuales debido a su edad avanzada, enfermedad u otras circunstancias presentan alguna discapacidad o dependencia, para definir si alguien del hogar o de otro hogar cuida a la población adulta mayor, se analizan los siguientes tres grupos: personas de 60 años y más con discapacidad o dependencia, personas de 60 años y más sin discapacidad o dependencia y total de personas de 60 años y más. Los principales resultados de esto fueron los siguientes: A nivel nacional se estimaron 2.9 millones de personas de 60 años y más con discapacidad o dependencia, de estas el 65.2% si recibió cuidados por una persona del hogar u otro hogar, mientras que el 34.8% no los recibió.

De las personas de 60 años y más sin discapacidad o dependencia 22.4% recibió cuidados y el 77.6% no los recibió, con estos datos se puede visualizar que existe un gran número de personas adultas mayores que por distintos factores no acceden a la atención adecuada, y esto se debe a que lamentablemente muchos de ellos no cuentan con

algún familiar cercano o los recursos económicos para sustentar el pago de su atención.

En nuestro Estado dentro de la Secretaría de Salud, se cuenta con el programa de Salud para el Adulto y el Anciano, el cual tiene como misión establecer y unificar estrategias y lineamientos en materia de prevención y promoción de la salud en la población adulta mayor para lograr un envejecimiento activo y saludable en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción para una Mejor Salud en la población tamaulipeca.

Dicho programa busca la vigilancia, prevención y protección de los adultos mayores en el ámbito estatal y nacional, fomentando el desarrollo humano y la satisfacción entre usuarios y prestadores de servicio.

Asimismo, dentro de nuestro marco jurídico estatal contamos con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, la cual en su artículo primero se menciona lo siguiente:

***“ARTÍCULO 1º.- Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado. Tiene por objeto proteger, garantizar y difundir los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y garantizar su permanencia como sector estratégico y de experiencia para el desarrollo social, económico, político y cultural.”***

Como se puede observar, como Estado debemos proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, por lo que la creación de casas hogares o centros de atención en todos los municipios del Estado, enfocadas para esta población, es de vital importancia, debido a que se podrá brindar en ellos servicios médicos, psicológicos y sociales, asegurando con esto que sus necesidades físicas y emocionales sean atendidas.

Asimismo, se podrá ofrecer un entorno seguro y confortable, con la posibilidad de realizar actividades recreativas y de socialización, favoreciendo su bienestar emocional, además que contribuyen a prevenir situaciones de maltrato y abandono, sensibilizando a la sociedad sobre la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

importancia de cuidar y respetar a los adultos mayores, promoviendo una cultura de inclusión y respeto por la vejez.

En Tamaulipas, donde la estructura social y cultural puede influir en el cuidado de adultos mayores, estas instituciones pueden adaptarse a las necesidades específicas de la sociedad, promoviendo un enfoque más humano y local, siendo estas una inversión en el bienestar de una parte fundamental de la sociedad que merece dignidad, cuidado y respeto en esta etapa de su vida.

Por lo anteriormente expuesto y para tener una mejor apreciación de la iniciativa a presentar, se puede visualizar el siguiente cuadro comparativo:

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas (Vigente)	Dip. Silvia Isabel Chávez Garay (Propuesta)
<b>ARTÍCULO 10.-</b> Corresponde al Ejecutivo del Estado, en materia de personas adultas mayores:  I.- a la XI.- ...  <b>XII.-</b> Fomentar e impulsar la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica;  ...	<b>ARTÍCULO 10.-</b> Corresponde ...  I.- a la XI.- ...  <b>XII.-</b> Fomentar e impulsar la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica, <b>en coordinación con los Municipios para la creación de casas hogar o centros de atención que permitan la protección integral de los derechos humanos de las personas adultas mayores;</b>  <b>XIII.-</b> ...

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**Artículo Único:** Se reforma la fracción XII del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.-** Corresponde ...

I.- a la XI.- ...

**XII.-** Fomentar e impulsar la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica, **en coordinación con los Municipios para la creación de casas hogar o centros de atención que permitan la protección integral de los derechos humanos de las personas adultas mayores;**

**XIII.-** ...

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico oficial del Estado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 09 días del mes de abril del año 2025.

### **ATENTAMENTE**

**Dip. Silvia Isabel Chávez Garay”**

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, se turna a las **Comisión de Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Me permito presentar una **INICIATIVA DE DECRETO EN LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO XI AL ARTICULO 368 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** La presente Iniciativa tiene por objeto establecer en el Código Penal de nuestro Estado, la pérdida de la capacidad de heredar aquellos sujetos que cometan delito de violencia familiar, con el fin de proteger el patrimonio familiar y la integridad física y mental de la persona. Esta iniciativa también se está discutiendo en comisiones en el Congreso de la Unión, la cual ha sido dictaminada favorablemente y es una medida sobre

todo para proteger el patrimonio de las familias tamaulipecas. Por lo cual, solicitaría que se inserte la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates, la cual daré entrega física a la Mesa Directiva. Muchas gracias, Presidenta.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputado, antes de que lo turne podría sumarme también a su iniciativa, como representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, se turna a las **comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Gracias por el uso de la voz, Presidenta. Saludo con respeto a los Diputados y Diputadas, de igual manera, a quienes nos acompañan y siguen a través de las distintas plataformas digitales. Honorable Asamblea Legislativa. El suscrito Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La salud de las y los tamaulipecos es una de las prioridades para quienes conformamos el Grupo Parlamentario de MORENA, pues ella es vital para el desarrollo físico y mental de las personas, así como un bien social y cultural imprescindible para la convivencia humana en

sociedad. Ahora bien, hay un tema muy relevante y de mucha atención, pero sobre todo debe ser atendido en coordinación con todos los órdenes de Gobierno, me refiero en caso específico a la enfermedad infecto contagiosa del dengue, en todas sus clasificaciones del clásico y el hemorrágico. De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, más del 40% de la población está en riesgo de contraer dengue, enfermedad para la cual no hay un tratamiento específico y, en la actualidad, lo único que ayuda a controlarla es la prevención. Sabemos que la Secretaria de Salud de nuestro Estado, implementa campañas permanentes para prevenir este tipo de contagios, lamentablemente se enfrentan a un grave problema en los municipios, me refiero a los lotes baldíos, construcciones y edificaciones abandonadas, en donde se acumula la maleza, residuos peligrosos o contaminantes, además de objetos que se convierten en criaderos de plagas y fuentes de enfermedades. Aquí es donde, los municipios de nuestro Estado pueden apoyar a la Secretaria de Salud de nuestro Estado, dando cumplimiento a las disposiciones legales para mantener limpios los predios o edificaciones abandonadas, es de suma importancia mantener una buena limpieza en este tipo de inmuebles, para evitar las enfermedades transmitidas por vectores, así como en dichas propiedades al enfrentarse en condiciones de abandono, no solo dan una mala imagen pública, sino también suelen servir de guarida para maleantes y delincuentes, por lo que debemos considerar relevante mantener limpios dichos inmuebles. De aquí nace la presente acción legislativa, ya que resulta muy importante, hacer lo necesario en el ámbito de las competencias para reducir la expansión del dengue y su trasmisión, ya que esta próxima la fecha en los que se presentan más casos de dengue, en el mes de mayo a octubre, coincidiendo con la temporada de lluvias. No me resta más que solicitar de manera respetuosa a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado, para que se sumen a los esfuerzos de la Secretaria de Salud en la implementación de acciones y medidas de fumigación y limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

panteones municipales, con el objeto de prevenir y reducir la reproducción de mosquitos transmisores de la enfermedad del Dengue, Zika y Chikungunya.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.** Los ayuntamientos señalados en el presente Punto de Acuerdo deberán remitir a este Congreso, un informe detallado de las acciones derivadas y la periodicidad con que realiza cada una de las mismas. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 09 días del mes de abril del año 2025. Como comentario, en el 2005 Mante tuvo una contingencia muy fuerte de dengue en el cual se sumaron más 5 mil casos de dengue clásico y hemorrágicos, inclusive hubo defunciones. Ese es el motivo por el cual debemos de implementar una medida en la cual los ayuntamientos nos notifiquen al Congreso de las secciones que se están llevando. Gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Hernández Niño**.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Gracias por el uso de la voz, Presidenta. Saludo con respeto a las y los Diputados presentes, de igual a quienes nos acompañan y siguen a través de las distintas plataformas digitales. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la presente acción legislativa, solicitando se incorpore de manera íntegra al Diario de los Debates. Honorable Asamblea Legislativa. El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, con base en la siguiente exposición de motivos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS.** El cuidado del medio ambiente es crucial para nuestra supervivencia y bienestar, ya que nos proporciona recursos vitales como aire, agua y alimentos, además de ser fundamental para el equilibrio ecológico y la biodiversidad. Debemos señalar que, el medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los organismos y que permite su interacción. Ahora bien, nuestro Estado, enfrentó durante el año 2024 una problemática ambiental, debido al incremento de incendios forestales y, este año no ha sido la excepción, afectando de manera muy significativa la vida, salud y el patrimonio de las y los tamaulipecos, así como la integridad de sus ecosistemas. De acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional Forestal, durante el año 2024, se registraron 152 incendios forestales en 17 entidades federativas, en una superficie de 2,596 hectáreas. Es importante señalar, que los incendios forestales son provocados por distintos factores, tales como actividad humana y fenómenos naturales. Entre las actividades humanas que pueden provocar incendios encontramos la quema de basura, fogatas de excursionistas, quema de restos forestales, quema agrícola y ganadera, por mencionar solo algunos. En el mismo sentido, también existen fenómenos naturales que pueden provocar incendios, tales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes, entre otros. En este contexto, es importante señalar que tan solo el mes anterior, la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, confirmé incendios forestales en los Municipios de Altamira, Antigua Morelos, Nuevo Morelos, El Mante, Ocampo, Aldama, González y Méndez Tamaulipas, en los cuales el Gobierno del estado, respondió de manera oportuna para su combate, ordenando de manera inmediata la movilización de los distintos cuerpos de auxilio y seguridad para contener el fuego y proteger a la población.

Lamentablemente, se confirmó que algunos de estos incendios fueron provocados de manera ilícita por personas. Es aquí, donde surge la necesidad de fortalecer el marco jurídico de nuestro Estado para prevenir futuros incendios provocados por alguna persona, ya que, si bien es cierto que el Gobierno ha respondido rápidamente, no debemos dejar toda la carga de labor en el combate a los incendios de nuestro Estado, por ello, considero que se debe sancionar de manera más rígida a quien provoque este tipo de desastres naturales. En ese sentido, debemos comprender que el endurecer las penas para quienes provoquen incendios se considera indispensable para contener este tipo de actos malintencionados. Cabe señalar que, los Estados de Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí ya han presentado iniciativas para aumentar la pena a quien ilícitamente provoque un incendio forestal en algún bosque, vegetación natural o terrenos forestales. Compañeras y compañeros, la protección al medio ambiente y la vida de las personas es una obligación del Estado y de la Sociedad, así que los invito a sumarse a la presente acción legislativa. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, someto a la consideración de ustedes el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO AL ARTÍCULO 463 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para quedar como sigue **ARTÍCULO 463.-** Al responsable de la comisión del delito de incendios, previsto en la fracción I del artículo anterior, se le impondrá una sanción de dos a diez años de prisión y multa de seiscientos a diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 09 días del mes de abril del año 2025. Es Cuanto Presidenta.

***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de decreto**, con base en la siguiente exposición de motivos

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El cuidado del medio ambiente es crucial para nuestra supervivencia y bienestar, ya que nos proporciona recursos vitales como aire, agua y alimentos, además de ser fundamental para el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Debemos señalar que, el medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los organismos y que permite su interacción.

En ese tenor, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en su artículo 4º, el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo personal.

Ahora bien, nuestro Estado, enfrente durante el año 2024 una problemática ambiental, debido al incremento de incendios forestales y, este año no ha sido la excepción, afectando de manera muy significativa la vida, salud y el patrimonio de las y los tamaulipecos, así como la integridad de sus ecosistemas.

De acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional Forestal, durante el año 2024, se registraron 152 incendios forestales en 17 entidades federativas, en una superficie de 2 mil 596 hectáreas.

Es importante señalar, que los incendios forestales son provocados por distintos factores, tales como actividades humanas y fenómenos naturales.

**Actividades humanas**

- Quema de basura
- Fogatas de excursionistas
- Quema de restos forestales
- Quema de tierras para pastoreo
- Quema agrícola y ganadera
- Fumadores que no apagan bien sus cigarrillos
- Tala ilegal

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- Accidentes de vehículos
- Chispas de líneas eléctricas, por mencionar solo algunos.

### Fenómenos naturales.

- Descargas eléctricas.
- Erupción de volcanes, entre otros.

Lamentablemente estas dos formas provocan graves afectaciones como: Suelos expuestos y susceptibles a la erosión, destrucción de la vegetación y destrucción de la fauna.

Tan solo el mes anterior, la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, confirmo incendios forestales en los municipios de Altamira, Antigua Morelos, Nuevo Morelos, El Mante, Ocampo, Aldama, González y Méndez Tamaulipas, en los cuales el gobierno del estado, respondió de manera oportuna para su combate, ordenando de manera inmediata la movilización de los distintos cuerpos de auxilio y seguridad para contener el fuego y proteger a la población.

Lamentablemente, se confirmó que algunos de estos incendios fueron provocados de manera ilícita por personas.

Es aquí, donde surge la necesidad de fortalecer el marco jurídico de nuestro estado para prevenir futuros incendios provocados por alguna persona, ya que, si bien es cierto que el gobierno ha respondido rápidamente, no debemos dejar toda la carga de labor en el combate a los incendios de nuestro Estado, por ello, considero que se debe sancionar de manera más rígida a quien provoque este tipo de desastres naturales.

En ese sentido, debemos comprender que el endurecer las penas para quienes provoquen incendios se considera indispensable para contener este tipo de actos malintencionados.

Cabe señalar que, los Estados de Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí ya han presentado iniciativas para aumentar la pena a quien ilícitamente provoque un incendio forestal en algún bosque, vegetación natural o terrenos forestales.

Compañeras y compañeros la protección al medio ambiente y la vida de las personas es una obligación del Estado y de la Sociedad, así que los invito a sumarse a la presente acción legislativa.

Para brindar mayor claridad, el siguiente cuadro comparativo presenta la propuesta de modificación conforme al tema previamente señalado.

<i>Código Penal para el Estado de Tamaulipas</i>	<i>Código Penal para el Estado de Tamaulipas</i>
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<b>ARTÍCULO 463.-</b> Al responsable de la comisión del delito de incendios, previsto en la fracción I del artículo anterior, se le impondrá una sanción de un año a siete años de prisión y multa de seiscientas a diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	<b>ARTÍCULO 463.-</b> Al responsable de la comisión del delito de incendios, previsto en la fracción I del artículo anterior, se le impondrá una sanción de <b>dos a diez</b> años de prisión y multa de seiscientas a diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
Al...	Al...
Cuando...	Cuando...

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO AL ARTÍCULO 463 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el párrafo primero al artículo 463 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 463.-** Al responsable de la comisión del delito de incendios, previsto en la fracción I del artículo anterior, se le impondrá una sanción de **dos a diez** años de prisión y multa de seiscientas a diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 09 días del mes de abril del año 2025.

### **A T E N T A M E N T E**

**DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
MORENA”**

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, se turna a las **comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Me gustaría unirme a la iniciativa del Diputado.

**Presidenta Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, adelante. Solicita unirse también como Grupo Parlamentario de MORENA y si me permite unirme también, como Representante del Grupo Parlamentario Verde Ecologista, también, gracias.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo que, con apoyo de lo dispuesto al por el artículo 78, numeral 2 de la Ley que el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en los Orden del Día**.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, y Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, así como a quien nos siguen a través de la diferente redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa, comparezco en que ustedes para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 276 TER Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 276 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. Al efecto,

me permitiera un resumen de la presentación iniciativa, solicitando Servicios Parlamentarios que se inerte el contenido íntegro de la misma al Diario Oficial de los Debates de este Congreso. La presente iniciativa tiene por objeto adicionar el acoso sexual callejero al código penal del estado de Tamaulipas. Debido a que es una realidad cotidiana de transito de las niñas, mujeres, y adolescentes en la vía publica reduciendo su libertad de movimiento y transito afectando negativamente su salud y bienestar. El acoso callejero es una forma de violencia de género más extendidas y una de las formas de acoso, más organizadas de violencia de género. Este se caracteriza porque ocurre en el espacio público, regularmente por parte de una persona desconocida y mucho más común de una hombre hacia una mujer, incluida las niñas, jóvenes, adultas y personas de la tercera edad. Tiene diversas manifestaciones, mayoritariamente una connotación sexual hacia la víctima, como los comentarios incómodos, silbidos, tomarlas fotografías, o videos del cuerpo, tocamientos, incluso seguimiento o persecuciones. El acoso callejero es una cuestión de derechos humanos porque limita la capacidad de las víctimas de salir en público, especialmente a las mujeres. Este tipo de acoso tiene grandes consecuencias para las víctimas como es tener graves niveles de ansiedad miedo a agresiones sexuales, y una disminución de la autoestima. Además, el acoso callejero no se limita solo a las calles, también ocurren parques, centros comerciales, cines y universidades, afectando a la movilidad y la calidad de vida de las mujeres. Como lo confirma a ONU mujeres, el acoso sexual callejero es una realidad que reduce la libertad de movimiento y tránsito de las niñas y mujeres y reduce su capacidad de participar en la vida pública. Tan solo en México el 45.6% de las mujeres han sido agredidas en el espacio público al menos una vez en su vida. Informa en cuesta nacional, sobre la dinámica de las relaciones en las hogares del INEGI. Esta reporte también indica que del total de las agresiones el 42% han sido de tipo sexual. La mayoría el 64% de las víctimas han sido violentadas en la calle o el parque. Y otro porcentaje importante el 17.8% es sus traslados en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el transporte público, lo que destaca también que más el 70% de sus agresores son desconocidos. En este sentido, el acoso sexual callejero, es una problemática que afecta de manera particular, la vida de las mujeres y niñas. Por ello, debe tener un reconocimiento social como un tipo de violencia contra las mujeres en el espacio público. Mismo que es difícil de visibilizar en los términos institucionales, debido a que este tipo de acoso se percibe como trivial y que al no manifestarse de manera física, como otros tipos de violencia, suele ser minimizado ignorado y tolerado. Si bien es cierto que a través del ejecutivo se hacen esfuerzos por combatir este tipo de violencia, como los puntos rosas y caminos seguros, la parte de una definición clara el acoso sexual callejero en la legislación estatal permite que muchas agresiones queden impunes. La ausencia de sanciones adecuadas y específicas tiene consecuencias graves. Por ello, tipificar y sancionar el acoso sexual callejero en Tamaulipas contribuirá a crear un entorno más seguro y respetuoso no solo para las niñas, adolescentes, mujeres si no para todas las personas que transitan día a día por espacios públicos reforzando este derecho sin temor de ser agredidas o intimidadas en los espacios públicos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este pleno legislativo para estudio, dictamen y votación en su caso de la presencia iniciativa. Por la cuarta transformación de la vida pública. Es cuanto.

### ***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

**“H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.**

La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL**

**ARTÍCULO 276 TER Y SE REFORMA PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 276 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.,** al tenor de la siguiente:

### **OBJETO DE LA INICIATIVA**

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar al acoso sexual callejero al Código penal del Estado de Tamaulipas, debido a que es una realidad cotidiana de tránsito de las niñas, mujeres y adolescentes en la vía pública, reduciendo su libertad de movimiento y tránsito y afectando negativamente su salud y bienestar.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

***“En el centro de la no violencia se alza el principio del amor”  
Martin Luther King***

El acoso callejero es una de las formas de violencia de género más extendidas y es una de las formas de acoso más normalizada de violencia de género, este se caracteriza porque ocurre en el espacio público, regularmente por parte de una persona desconocida y mucho más común de un hombre hacia una mujer, incluidas niñas, jóvenes, adultas y personas de la tercera edad.

Tiene diversas manifestaciones, mayoritariamente con una connotación sexual hacia la víctima como los comentarios incómodos llamados piropos, los silbidos, el tomar fotografías o videos del cuerpo, tocamientos, incluso seguimiento o persecuciones.

De igual manera muchas personas también sufren acoso callejero a causa de otros factores; tales como como su raza, país de origen, religión, discapacidad o clase social. Algunas personas son acosadas por razones múltiples durante un mismo incidente.

Todas estas acciones buscan ejercer poder y control sobre la víctima, afectando su bienestar y limitando su libertad de movimiento.

El acoso callejero es una cuestión de derechos humanos porque limita la capacidad de las víctimas de salir en público, especialmente a las mujeres.

Este fenómeno es una manifestación de discriminación social que abarca diversas formas de opresión, como el sexismo, la homofobia, el racismo, el clasismo y el capacitismo. A menudo, el acoso callejero se normaliza en la sociedad, lo que dificulta su reconocimiento y abordaje efectivo.

Este tipo de acoso tiene grandes consecuencias para las víctimas como lo es, tener grandes niveles de ansiedad, miedo a agresiones sexuales y una disminución de la autoestima.

Además, el acoso callejero no se limita solo a las calles; también ocurre en parques, centros comerciales, cines y universidades, afectando la movilidad y la calidad de vida de las mujeres.

Como lo confirma la ONU Mujeres, el acoso sexual callejero es una realidad que reduce la libertad de movimiento y tránsito de las niñas y mujeres, reduce su capacidad de participar en la vida pública y afectando su salud. Esta invasión a la privacidad limita sus movimientos y restringe sus vidas por el miedo constante de vivir agresiones mayores como la violación o el asesinato.

Tan solo en México el 45.6% de las mujeres han sido agredidas en el espacio público al menos una vez en su vida, informa la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2022 (INEGI).

El reporte indica que, del total de agresiones, 42% han sido de tipo sexual. La mayoría (64.8%) de las víctimas han sido violentadas en la calle o el parque, otro porcentaje importante (17.8%) en sus traslados en transporte público. Destaca que más del 70% de sus agresores son desconocidos.

En este sentido, el acoso sexual callejero es una problemática que afecta de manera particular la vida de las niñas y mujeres, por ello debe tener un reconocimiento social como un tipo de violencia contra las mujeres en espacio público, mismo que es difícil de visibilizar en términos institucionales, debido a que este tipo de acoso se percibe como trivial ya que, al no manifestarse de manera física como otros tipos de violencia, suele ser minimizado, ignorado y tolerado.

A nivel internacional en estado mexicano se encuentra suscrito a la agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas, en el que se compromete a realizar acciones que, entre otras, garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030 y al Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas de la ONU mujeres, dicho programa que tiene el objetivo de contribuir a la eliminación de la violencia sexual hacia las niñas y mujeres en los espacios públicos, en cual han participado cinco ciudades de nuestro País.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero se establecen las normas relativas a los derechos humanos, las cuales se interpretarán en conformidad a la constitución y con los tratados internacionales favoreciendo en todo momento la protección más amplia de todas las personas.

En relación con la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, México ha suscrito y ratificado tratados como la Declaración Universal de

los Derechos Humanos, Declaración Universal sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Declaración de los Derechos del Niño, Convención Americana sobre los Derechos Humanos, “Pacto San José de Costa Rica” la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Bélem Do Pará.

Mientras que, en nuestro marco jurídico nacional se cuenta con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los artículos 1º. primer párrafo y 4º., los cuales mencionan lo siguiente:

*“Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Artículo 4º.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.”*

**La Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres, artículos 1 y 16 fracción I:**

*“Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.*

*Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:*

*I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;*

*...”*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, artículos 2, 4 fracciones I, II, III y IV, 6 fracciones I, II, III, IV, V y VII, 16, 16 Bis 17 y 50 fracciones I y I Bis:**

ARTÍCULO 2.- La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

...

ARTÍCULO 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

I. La igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural;

II. La dignidad de las mujeres;

III. La no discriminación, y

IV. La libertad de las mujeres;

...

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. ...

VII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 16.- Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

ARTÍCULO 16 Bis.- Acoso sexual en espacios públicos: Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos.

ARTÍCULO 17.- El Estado mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, a través de:

I. La reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que

enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria;

II. El diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres;

III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias, y

IV. El diseño de políticas públicas dirigidas al desarrollo de espacios y transportes públicos libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

**ARTÍCULO 50.-** Corresponde a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;

I Bis. Promover espacios y transportes públicos, libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas;

...

**Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos 13 fracciones I y VIII, 15, 42 y 46:**

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

...

VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;

...

Artículo 15. Niñas, niños y adolescentes deberán disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral.

Artículo 42. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para la eliminación de usos, costumbres, prácticas culturales o prejuicios que atenten contra la igualdad de niñas, niños y adolescentes por razón de género o que promuevan cualquier tipo de discriminación, atendiendo al interés superior de la niñez.

Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.”

Como se puede observar contamos con un amplio marco jurídico nacional para sustentar la presente iniciativa, a nivel Estatal contamos con tres leyes muy importantes en esta materia como lo son:

**Ley para la Igualdad de Género, artículo 1 numeral 2 inciso a, 2 fracciones I y II, 3 numeral 1 y 5 fracción a y b.**

Artículo 1. ...

2. Este ordenamiento establece, con base en las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Tamaulipas:

a) Medidas para promover, garantizar, proteger, establecer y respetar los derechos humanos, la igualdad de género y la igualdad sustantiva para el desarrollo de las mujeres que se encuentran en el territorio del Estado, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que la presente Ley tutela;

Artículo 2. 1. Corresponde al Estado y a los Municipios promover las condiciones para que la igualdad de género y la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres sea real y efectiva. 2. En el ejercicio de sus funciones, los poderes del Estado y los organismos públicos autónomos, contribuirán a la eliminación de aquellos obstáculos que en los hechos limiten la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como la igualdad de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

derechos y oportunidades para las mujeres; a su vez, promoverán la participación de los municipios, la generalidad del sector público, y los sectores social y privado en la obtención de ese propósito.

Artículo 3.

1. En Tamaulipas se prohíbe toda discriminación contra la mujer, motivada por razón de sexo, edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico nacional o regional, condición social o económica, salud, religión, opinión, discapacidad, idioma, embarazo, trabajo desempeñado, costumbres, ideologías o creencias, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Artículo 5. La acción pública contemplada en la presente Ley persigue los fines siguientes:

a) Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de las mujeres que se encuentran en el territorio del Estado, mediante el aliento de la defensa y representación de sus intereses, el fomento de la cultura de igualdad y respeto a sus derechos y la adopción de actitudes y compromisos entre los diferentes órdenes de gobierno, así como en la sociedad en su conjunto, para evitar y eliminar cualquier forma de discriminación, basada en el sexo o género;

b) Impulsar la modificación de patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres, para superar prejuicios y costumbres, así como eliminar cualquier uso o práctica basada en la premisa de la superioridad o inferioridad de la mujer o el hombre o en la asignación de estereotipos sociales para una u otro y que inciden en la desigualdad de las mujeres;

...”

**Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, artículos 1 numeral 2 y 3, 2 y 3 fracciones a, b, c y f, 6.**

“Artículo 1.

...

2. Esta ley complementa y desarrolla, en el ámbito estatal, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para lo cual establece los principios y modalidades que propiciarán y asegurarán el acceso a las mujeres a una vida sin

violencia, donde se favorezcan su desarrollo y bienestar.

3. Toda acción que se desprenda de la aplicación e interpretación de esta ley tenderá a la prevención, atención y erradicación de usos y prácticas de ejercicio de la violencia contra las mujeres, así como a su correspondiente sanción, en su caso, sea con base en sus disposiciones o en cualesquiera otras de carácter administrativo, civil o penal tendentes a dichos objetivos

Artículo 2.

Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias irán acorde con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas Estatales, siendo los siguientes:

- a) La igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural;
- b) La dignidad de las mujeres;
- c) La no discriminación;
- d) La libertad de las mujeres;
- e) La universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos;
- f) La perspectiva de género;
- g) La debida diligencia;
- h) La interseccionalidad;
- i) La interculturalidad; y
- j) El enfoque diferencial.

Artículo 3.

Los tipos de violencia contra las mujeres son:

a) *Psicológica*: cualquier acción u omisión que provoque un daño o alteración en la estabilidad psicológica de la mujer. Dicha acción u omisión comprende cualesquiera conducta o conductas que produzcan depresión, aislamiento, deterioro de la autoestima o propensión al suicidio de la mujer;

b) *Emocional*: Cualquier comportamiento o acto que se centre en el impacto emocional, que cause daño, sufrimiento o desestabilización emocional, control, humillación, aislamiento y otros métodos que buscan dominar y someter a la mujer;

c) *Física*: cualquier acción u omisión que produzca un daño en la mujer, provocado por la utilización de fuerza física o algún objeto arma, ácido o sustancias corrosivas, cáustica, irritante, tóxica, inflamable o cualquier otra sustancia capaz de provocar una lesión interna, externa o ambas;

...

f) *Sexual: cualquier acción que degrade o dañe el cuerpo, la integridad y libertad sexuales de la mujer. Dicha acción comprende cualquier afectación a la dignidad, integridad, libertad y seguridad;*

...

**Artículo 6.**

1. *Violencia comunitaria contra la mujer es toda acción u omisión abusiva intencional de poder que a partir de actos individuales o colectivos que transgreden los derechos fundamentales de toda mujer, propiciando su denigración, discriminación, marginación o exclusión de carácter público.*

2. *El Estado y los municipios adoptarán, a través de las dependencias y entidades de sus respectivas administraciones, medidas y acciones para proteger a las mujeres de la violencia en la comunidad.*

3. *Al efecto, impulsarán modelos de atención, prevención y sanción con la finalidad de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sobre la base de los siguientes elementos:*

a) *promover la educación y reeducación libre de estereotipos, sobre roles o papeles sociales predeterminados o la superioridad de los hombres;*

b) *dar seguimiento al comportamiento violento de los individuos, grupos o ámbitos de la sociedad, en perjuicio de las mujeres; y*

c) *establecer un banco de datos en el cual obren las órdenes de protección y las personas sujetas a ellas, a efecto de generar el intercambio de información de las diversas instancias y, con base en sus resultados, realizar las acciones necesarias de política criminal.*

..."

**Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en sus artículos 2 numeral 1 fracciones I y II, 3 fracción I, 4, 7 fracción I y VIII, 12 fracción I y VIII, 29,31 párrafo I.**

**ARTÍCULO 2.**

1. ...

I.- *Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que*

*establece el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

II.- *Garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes;*

...

**ARTÍCULO 3.** Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales deberán realizar las siguientes acciones, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley:

I.- *Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;*

...

**ARTÍCULO 4.**

1. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

2. Las políticas públicas del Estado deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

**ARTÍCULO 7.**

Son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de la Ley, los siguientes:

I.- El de interés superior, que implica dar prioridad al bienestar de las niñas, niños y adolescentes ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

...

VIII.- El acceso a una vida libre de violencia, que permita a las niñas, niños y adolescentes vivir en un ambiente libre de violencia;

...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### ARTÍCULO 12.

Para efectos de la presente Ley, son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I.- Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

...

VIII.- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;

### ARTÍCULO 29.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

### ARTÍCULO 31.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

...

En relación con el marco jurídico internacional, nacional y estatal, se observa que las niñas, adolescentes, mujeres y cualquier otra persona tiene derecho a vivir una vida plena, tranquila y sin violencia, logrando a transitar o estar en espacios públicos seguros, libres de cualquier tipo de violencia, es por ello que se considera que adicionar el acoso sexual callejero a nuestro marco jurídico es esencial, para así garantizar la seguridad y bienestar de cualquier persona en un espacio público, estados como la CDMX y Guerrero ya cuentan dentro de sus marcos normativos con el acoso sexual callejero, donde incluso la penalidad puede llegar a duplicarse si el agresor es reincidente, si hay participación de dos o más agresores o si el acoso es realizado por servidores públicos.

La falta de una definición clara del acoso callejero en la legislación estatal permite que muchas agresiones queden impunes. La ausencia de sanciones adecuadas y específicas para el acoso callejero tiene consecuencias graves. En 2024, se registraron 223 denuncias por acoso y hostigamiento sexual en Tamaulipas, cifra que supera las 180 del año anterior.

Por ello, tipificar y sancionar el acoso sexual callejero en Tamaulipas, contribuirá a crear un entorno más seguro y respetuoso no solo para las niñas, adolescentes y mujeres, sino para todas las personas que transitan día a día por espacios públicos, reforzando este derecho sin temor de ser agredidas o intimidadas en estos espacios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, el siguiente cuadro comparativo:

Código Penal para el Estado de Tamaulipas (vigente)	Dip. Lucero Deosdady Martínez López (propuesta)
ARTÍCULO 276 ter.- Comete el delito de acoso sexual quien con respecto a una persona con la que no exista relación de subordinación, lleve a cabo conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad que la pongan en riesgo o la dejen en estado de indefensión.	ARTÍCULO 276 ter.- Comete...
SIN CORRELATIVO	Comete delito de acoso sexual callejero quien en un espacio público manifieste a través de comentarios, gestos, silbidos, miradas insistentes, persecuciones y otros comportamientos no deseados de contenido sexual, violentando la libertad de movimiento y tránsito de las personas.
ARTÍCULO 276 quater.- ...	ARTÍCULO 276 quater.- Al ...
Al responsable del delito de acoso sexual se le impondrá una pena de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	Al responsable del delito de acoso sexual y acoso sexual callejero se le impondrá una pena de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, la siguiente:

### **INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 276 TER Y SE REFORMA PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 276 QUATER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**Artículo Único:** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 276 Ter y se reforma el Artículo 276 Quáter

del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 276 ter.-** Comete...

**Comete delito de acoso sexual callejero quien en un espacio público manifieste a través de comentarios, gestos, silbidos, miradas insistentes, persecuciones y otros comportamientos no deseados de contenido sexual, violentando la libertad de movimiento y tránsito de las personas.**

**ARTÍCULO 276 quater.-** Al...

Al responsable del delito de acoso **sexual y acoso sexual callejero** se le impondrá una pena de seis meses a un año de prisión y multa de cincuenta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas a los 9 días del mes de noviembre de 2024.

### ATENTAMENTE

**DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ”**

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. La iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera**.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera.** Con su permiso, Señora Presidenta; compañeros legisladores, a los medios de comunicación. La suscrita Diputada **BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito presentar **INICIATIVA DE**

**PUNTO DE ACUERDO, QUE VENDRA A CAMBIAR Y RESCATAR LA HISTORIA DE NUESTRO MUNICIPIO CIUDAD VICTORIA.** La llegada del ferrocarril significó un antes y una después en Ciudad Victoria. Nuestra estación del ferrocarril es pieza clave en la historia del Noreste de México, que se conectó por medio del ferrocarril a Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Es testigo de innumerables encuentros y despedidas, de batallas y bienvenidas, de sabores y saberes. Es importante mencionar que la estación se encuentra actualmente en un preocupante estado de abandono y deterioro, aun cuando este se encuentra inscrito en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH y en el Catálogo del Patrimonio Histórico Artístico del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Por ello, mediante esta iniciativa de Punto de Acuerdo se hace una atenta invitación a instituciones públicas y privadas para que en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, realicen en el ámbito de su competencia las gestiones necesarias para el rescate, la restauración, la rehabilitación y conservación del Complejo de la Estación de Ferrocarril de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico que permita la promoción y difusión de la cultura entre las y los tamaulipecos. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera** se turna a las **comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la voz al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Muchas gracias. Buenas tardes a todas, compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a los que nos ven a través de las redes sociales y a los invitados y presentes en galerías,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

tengan muy buenas tardes. El suscrito Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, comparezco para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPLEMENTEN Y ACTUALICEN SUS MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El objeto de la presente acción legislativa es impulsar el fortalecimiento de los marcos reglamentarios de los municipios en materia de cambio climático, mediante su complementación y actualización para generar acciones que mitiguen sus efectos adversos, producidos por las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero con el fin de transitar hacia una economía baja en carbono, disminuir la vulnerabilidad y fortalecer la adaptación de la población a sus consecuencias, así como los ecosistemas y los sistemas productivos. Esto constituye una asignatura con la que deben cumplir debidamente los municipios del Estado por tratarse de una obligación que deviene de la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y la Agenda 2030. Actualmente existen algunos municipios de la entidad que no tienen sus marcos reglamentarios completos ni actualizados en la materia. El hecho de que los municipios cuenten con un marco normativo completo y actualizado en materia de cambio climático, impulsa la realización de acciones que contribuyan en forma eficiente a enfrentar y mitigar los efectos de las problemáticas antes expuestas. En conclusión, queda clara la justificada premisa de impulsar en los municipios la complementación y actualización de sus marcos normativos, en materia de cambio climático, para continuar fortaleciendo el desarrollo sustentable del Estado, así como el cuidado de nuestros recursos naturales y la protección del medio ambiente. Por todo lo antes expuesto y fundado, tengo a bien poner a su consideración el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO**. La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de

competencia, hace una atenta solicitud a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones complementen y actualicen sus marcos normativos en materia de cambio climático, con base en las atribuciones que les confieren la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y la Agenda 2030, y en atención a los lineamientos establecidos por Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO**. Remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducente, quienes deberán proporcionar a este Congreso la información solicitada. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 09 días del mes de abril del año 2025. Atentamente, un servidor. Es cuanto.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputado, quisiera saber si me puedo unir a su iniciativa, como representante del Partido Verde.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Claro, compañera Ana Laura, con gusto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, a iniciativa presentada por el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, se turna a las **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Con su permiso, Presidenta. Compañeras y Compañeros Diputados. En México generan diariamente 120 toneladas de residuos sólidos, de los cuales el 10.0% corresponde residuos plásticos principalmente derivados de envases y empaques, como vasos desechables, y botellas estos mismos elementos forman parte de la dinámica cotidiana

dentro de este Congreso, lo que nos coloca frente a una oportunidad única para liderar en el ejemplo. Es momento de que este Poder Legislativo asuma responsabilidad ambiental y se convierta en un modelo de sostenibilidad siguiendo el ejemplo de otras instituciones legislativas como el Senado Mexicano que ha impulsado practicas sustentables entre los integrantes, la iniciativa que presento propone **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL ADICIONA UN NUMERAL 4 AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DE TAMAULIPAS**. Estableciendo una política de cero desechables en sus instalaciones, con ello buscamos reducir el uso de plásticos y unicel disminuyendo nuestra huella ambiental y fomentar alternativas sostenibles como vasos y termos reutilizables en todas las actividades legislativas. estas acciones aunque sencillas representan un paso significativo hacia un Congreso ecológico que lidere la lucha contra la contaminación y cambio climático. Un Congreso comprometido con la sustentabilidad no solo demuestra responsabilidad sino que envía un mensaje claro de que estamos preparados para enfrentar los retos ambientales con determinación y visión. Los invito a unirse a esa iniciativa para transformar el Congreso de Tamaulipas, en un referente de compromiso ambiental y sostenibilidad marcando un precedente que inspire a otras entidades y diversas generaciones por su atención muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, la **iniciativa** presentada por la **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se cede el uso de la palabra, adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.** Que si me puedo adherir a su iniciativa.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Claro que si, Diputada.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.** Gracias, Presidenta.

**Presidenta:** Perfecto. Se cede el uso de la voz a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputado, tengo una iniciativa exactamente igual que tengo que presentar; me voy a ver muy mal presentando lo mismo.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Con su venia, Presidenta Muy buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, saludo con gusto a todos los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y también a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. En este día, comparezco ante ustedes para promover la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma solicitando se incorpore el contenido íntegro en el diario de los debates. En Tamaulipas, nuestras niñas, niños y adolescentes merecen una educación que no solo forme en lo académico sino también promueva su bienestar integral; por ello, hoy presento ante este Honorable Pleno: una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO**. Con el objetivo de priorizar la enseñanza de la salud bucodental, en el nivel básico en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado. La salud bucal no es un tema menor, ya que estudios nacionales e internacionales como los de la Organización Mundial de la Salud han señalado que las caries dental es la enfermedad no trasmisible mas común en la infancia, tan es así que en México el 80% de la infancia presenta caries antes de los 12 años y en nuestro Estado entre el 20 y el 30% de los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

escolares tienen al menos una pieza dental afectada. Esto nos obliga a actuar con responsabilidad y visión preventiva, en ese sentido, acudo al día de hoy para proponer a esta acción legislativa, la cual tiene por objeto establecer un marco legal que garantice la enseñanza sistemática de hábitos de higiene bucal desde las escuelas, con ello coadyuvaremos a fomentar una cultura de prevención, lo cual abona reducir la carga económica de tratamientos dentales y a mejorar el rendimiento escolar y la calidad de vida de nuestros estudiantes. Por ello, hago un llamado respetuoso a todas y todos ustedes compañeras, compañeros legisladores a responder esta iniciativa que sin lugar a dudas contribuirá a fomentar generaciones más sanas, más conscientes y mejor preparadas. Por la salud y el bienestar de la niñez tamaulipeca los invito a adherirse a esta propuesta y en conjunto llevar a cabo la materialización de esta y se convierta en ley. Es cuanto. Gracias.

### ***Se inserta la iniciativa íntegramente:***

“Cd. Victoria, Tamaulipas a 9 de abril de 2025.

### **H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.**

La suscrita Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES IX Y X; 71, NUMERAL 1; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL PARA SER XI, AL ARTÍCULO 13; EL ARTÍCULO 24 BIS; Y EL NUMERAL 3, AL ARTÍCULO 69, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS..**

### **OBJETO DE LA INICIATIVA**

La presente iniciativa tiene el objeto establecer la obligación de priorizar la enseñanza de la salud bucodental y la promoción de hábitos de higiene bucal en el nivel de educación básica, mediante la incorporación de programas educativos en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Primeramente, debemos dejar asentado que la salud bucodental es un componente fundamental del bienestar general de las personas y cuando es observado desde edades tempranas, abona a prevenir enfermedades como la caries dental o enfermedades periodontales y fomenta hábitos saludables que perduran a lo largo de la vida.

La infancia representa una etapa clave para inculcar estas prácticas, y la escuela es el espacio idóneo para transmitir conocimientos y concientizar a las niñas y niños sobre la importancia del cuidado bucodental.

Resulta importante precisar, que a nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha subrayado que las enfermedades bucodentales afectan a casi el 50% de la población mundial, siendo la caries dental la enfermedad no transmisible más común y en respuesta a esta problemática, la OMS adoptó en 2021 una Estrategia Mundial de Salud Bucal con el objetivo de garantizar que todos los países integren programas de salud oral en sus sistemas educativos y sanitarios para 2030.

Como podemos observar, lo anterior destaca la importancia de la prevención y la promoción de la salud bucodental desde la niñez, reconociendo a la educación como un pilar fundamental para la mejora de los indicadores de salud oral a nivel global.

Por su parte en México, los problemas de salud bucodental son una de las principales causas de atención médica en el sector público, lo anterior, según datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB), el 80% de la población infantil presenta caries dental antes de los 12 años, lo que refleja la necesidad urgente de fortalecer programas educativos que fomenten la prevención y la higiene bucodental desde la etapa escolar.

Debemos reconocer, que el Gobierno Federal ha implementado estrategias como el Programa de Salud Bucal del Preescolar y Escolar, el cual promueve revisiones periódicas y acciones preventivas; sin embargo, la cobertura y continuidad de estas acciones requieren un marco normativo más sólido que garantice su aplicación permanente en el sistema educativo.

Ahora bien, por cuanto hace a nuestra entidad federativa, la problemática de la salud bucodental no es ajena, toda vez que, reportes de la Secretaría de Salud estatal indican que entre el 20 y el 30 por ciento de los escolares tamaulipecos presentan al menos una pieza dental afectada por caries.

Como podemos observar, pese a los esfuerzos locales, en la actualidad no existe una disposición legal que obligue a las autoridades educativas a incluir programas específicos de salud bucal en los planes de estudio de educación básica, por ello, la presente acción legislativa pretende subsanar esa omisión legal y establecer un marco normativo que asegure la coordinación permanente entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud del Estado para implementar acciones educativas y preventivas en materia de salud bucodental en las escuelas.

Lo anterior, ha tenido una buena aceptación en diferentes entidades federativas, como Tabasco, Yucatán, Colima, Aguascalientes, entre otras, al mostrar un consenso general sobre la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención en salud, en alineación con las estrategias nacionales e internacionales, y en ese sentido, la presente propuesta se enmarca dentro de las acciones que el Estado de Tamaulipas debe adoptar para garantizar el derecho a la salud y el acceso a una educación de calidad en consonancia con las reformas educativas y sanitarias vigentes.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos ser conscientes y reconocer que la falta de educación en salud bucodental tiene implicaciones directas en el bienestar social, ya que, los problemas bucodentales no tratados pueden afectar el rendimiento escolar, la autoestima y la calidad de vida de las niñas y niños, por lo tanto, al promover una cultura de prevención desde el entorno escolar,

generamos un impacto positivo en la salud pública y reducimos la carga económica que representan los tratamientos dentales a largo plazo.

Recordemos que garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, es una obligación que tenemos, la cual encuentra sustento en la meta 3.8, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en búsqueda de asegurar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, incluyendo la prevención de enfermedades no transmisibles como las bucodentales.

Dicho respaldo, también se encuentra en nuestro marco normativo nacional, primeramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en los artículos 3o. que en se tendrá el derecho a una educación integral que fomente la salud como un valor fundamental y en el artículo 4o., que se reconocerá el derecho a la protección de la salud, lo que incluye acciones preventivas en todos los niveles.

En ese mismo tenor, se encuentran las normativas generales de educación y de salud, las cuales establecen a grandes rasgos, que se incorporarán programas que promuevan la salud integral de los educandos de manera coordinada, las autoridades educativas y sanitarias, implementarán acciones de prevención y promoción de la salud.

Como podemos observar, con dichas acciones, fortalecemos la prevención de enfermedades bucodentales desde la infancia, fomentamos la coordinación interinstitucional entre las autoridades educativas y sanitarias y garantizamos la educación en salud bucodental de manera permanente en las escuelas.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de responder de manera urgente al fortalecimiento de la educación en salud bucodental en el sistema de educación básica del Estado de Tamaulipas, se pretenden realizar diversas modificaciones a la normativa estatal, con el ánimo de buscar que se garantice la enseñanza de hábitos de higiene oral en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, priorizando la prevención de enfermedades bucodentales desde edades tempranas.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Por lo anteriormente expuesto y para tener una mejor apreciación de la iniciativa, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS TEXTO VIGENTE	LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO 13.</b> La...</p> <p>I.- a la VIII.-...</p> <p><b>IX.-</b> Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país y del Estado de Tamaulipas; y</p> <p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>X.-</b> Todos aquellos que contribuyan al bienestar y desarrollo del país y del Estado de Tamaulipas.</p> <p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>ARTÍCULO 69.</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 13.</b> La...</p> <p>I.- a la VIII.-...</p> <p><b>IX.-</b> Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país y del Estado de Tamaulipas;</p> <p><b>X.- Destacar la importancia de una alimentación completa, equilibrada y suficiente para el desarrollo pleno de las personas y fomentar hábitos de higiene bucal y personal; y</b></p> <p><b>XI.-</b> Todos aquellos que contribuyan al bienestar y desarrollo del país y del Estado de Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO 24 BIS.</b> En el ámbito de la educación básica, las autoridades educativas priorizarán la enseñanza de la salud bucodental, así como la promoción de hábitos de higiene bucal en beneficio de las y los educandos. Para el cumplimiento de este propósito, se implementarán programas, políticas públicas y acciones pedagógicas orientadas a la prevención de enfermedades bucodentales, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de garantizar una atención integral y la formación de prácticas saludables desde edades tempranas.</p> <p><b>ARTÍCULO 69.</b></p>

<p>1.- y 2.-...</p> <p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>ARTÍCULO 71.</b> 1.- La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros para prevenir, atender y contrarrestar, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos. En materia de la promoción de la salud escolar, la Secretaría considerará las Normas Oficiales Mexicanas respectivas.</p> <p>2.- El...</p>	<p>1.- y 2.-...</p> <p><b>3.- En atención a lo anterior y en coordinación con la Secretaría de Salud, se implementarán políticas públicas y programas de educación bucodental, así como hábitos de higiene dental en sector educativo.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 71.</b> 1.- La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos de higiene bucal y nutricionales, entre otros para prevenir, atender y contrarrestar, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos. En materia de la promoción de la salud escolar, la Secretaría considerará las Normas Oficiales Mexicanas respectivas.</p> <p>2.- El...</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES IX Y X; 71, NUMERAL 1; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LA ACTUAL PARA SER XI, AL ARTÍCULO 13; EL ARTÍCULO 24 BIS; Y EL NUMERAL 3, AL ARTÍCULO 69 , DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforman los artículos 13, fracciones IX y X; 71, numeral 1; y se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual para ser XI, al artículo 13; el artículo 24 Bis; y el numeral 3, al artículo 69 , de la Ley de Educación

para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

**ARTÍCULO 13.**

La...

I.- a la VIII.-...

**IX.-** Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país y del Estado de Tamaulipas;

**X.- Destacar la importancia de una alimentación completa, equilibrada y suficiente para el desarrollo pleno de las personas y fomentar hábitos de higiene bucal y personal; y**

**XI.-** Todos aquellos que contribuyan al bienestar y desarrollo del país y del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO 24 BIS.**

**En el ámbito de la educación básica, las autoridades educativas priorizarán la enseñanza de la salud bucodental, así como la promoción de hábitos de higiene bucal en beneficio de las y los educandos. Para el cumplimiento de este propósito, se implementarán programas, políticas públicas y acciones pedagógicas orientadas a la prevención de enfermedades bucodentales, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de garantizar una atención integral y la formación de prácticas saludables desde edades tempranas.**

**ARTÍCULO 69.**

1.- y 2.-...

**3.- En atención a lo anterior y en coordinación con la Secretaría de Salud, se implementarán políticas públicas y programas de educación bucodental, así como hábitos de higiene dental en sector educativo.**

**ARTÍCULO 71.**

1.- La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos de higiene bucal y nutricionales, entre otros para prevenir, atender y contrarrestar, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos. En materia de la promoción de la salud escolar, la Secretaría considerará las Normas Oficiales Mexicanas respectivas.

2.- El...

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Secretaría de Educación del Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, dispondrá de un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos y programas necesarios que garanticen la implementación de la enseñanza en salud bucodental en el nivel de educación básica.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los programas educativos relacionados con la salud bucodental deberán incorporarse de manera gradual en el ciclo escolar inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los municipios, en el ámbito de sus competencias, podrán colaborar con las autoridades estatales para implementar campañas de concienciación, revisiones preventivas y actividades complementarias en materia de salud bucodental en las instituciones de educación básica.

**ARTÍCULO QUINTO.** Para la correcta implementación del presente Decreto, las autoridades estatales, en el ámbito de sus competencias, podrán celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer las acciones de educación, prevención y atención en materia de salud bucodental en el nivel de educación básica.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 9 días del mes de abril del año 2025.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Yuriria Iturbe Vázquez”**

**Presidenta: Adelante, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada, si me permite unirme a esta gran iniciativa, ya que la salud bucal es básica para la salud total.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Claro que sí.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Si nos permite, adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Claro que sí, con gusto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, se turna a las **comisiones unidas de Educación y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día**, para dar una exposición general de los dictámenes de los mismos, y posteriormente se proceda a su discusión y votación.

**Presidenta:** En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 12 de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Con base en el resultado ha sido **aprobada** la propuesta de referencia, **por unanimidad** de los presentes. La dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 20, fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, incisos b) y d), de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Con el permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El asunto puesto a nuestra consideración tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de modificar la integración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, ampliando su conformación de 3 a 5 Magistraturas, además de proponer diversas adecuaciones sobre el uso de lenguaje inclusivo y perspectiva de género. Esta propuesta se deriva de diversos criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 294/2020 y sus acumuladas, donde se reconoció la validez del Decreto que establece la integración del Tribunal Electoral del Estado de 5 a 3 Magistraturas, disposición que se aplicaría materialmente hasta la fecha en que concluyen funciones las magistraturas previamente designadas. Por lo anterior, el texto vigente de la Ley de Medios de Impugnación Electorales del Estado, establece que el Tribunal Electoral se integrará por 5 Magistraturas, por lo que, quienes integramos las Comisiones Dictaminadoras consideramos necesario atender esta falta de uniformidad, ejerciendo la facultad reformadora a la Constitución local para brindar plena certeza sobre este órgano, garantizando que su integración

responda a los principios de legalidad que deben regir en este ámbito, ajustándolo a la realidad y a las necesidades actuales del Tribunal Electoral de Tamaulipas. En tal virtud, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de este Pleno Legislativo, su respaldo a favor de la presente propuesta, ejerciendo así nuestra facultad constitucional para determinar el número de magistraturas que integrarán el Tribunal Electoral de Tamaulipas, dotándolo de una mayor certeza jurídica, bajo el principio de conformación impar previsto por la legislación en la materia, generando las condiciones propicias para una efectiva implementación del proceso electoral para la renovación del Poder Judicial del Estado, refrendando el compromiso con el pueblo tamaulipeco sobre la efectiva garantía y protección de sus derechos político-electorales y sus instituciones. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

¿En qué sentido, **Diputada Ma Del Rosario González Flores**? ¿Alguien más? Adelante, **Diputada Ma Del Rosario González Flores**.

**Diputada Ma Del Rosario González Flores.** Gracias, Presidenta. El día de hoy se propone a este Honorable Pleno Legislativo este dictamen por virtud del cual MORENA quiere prácticamente duplicar la alta burocracia del Tribunal Electoral local y compromete, en consecuencia, el gasto público de dicho tribunal para los siguientes 7 años. Pues cada Magistrado adicional se mantendrá estos siguientes años con una estructura burocrática con salarios que exceden los 130 mil pesos mensuales para Magistrados, 60 mil pesos para Secretarios, y un gasto en equipo de asesores y asistentes que suman más de 260 mil pesos al mes, más todos los gastos de apoyos administrativos inherentes. De

igual manera, no vemos en el dictamen y en la iniciativa argumentos y fundamentos que funden y motiven la necesidad de esta ampliación, pues por el contrario, como ya es público, la carga de trabajo en el tribunal no es tampoco excesiva, pues incluso en el periodo electoral 2024 se desahogaron alrededor de 150 expedientes al año, realmente una cifra inferior en función de expedientes que se resuelven en otros órganos jurisdiccionales. En este sentido, nuestra postura es por la austeridad y la racionalidad del gasto, por lo que debiera permitirse la finalización del periodo de las 2 magistraturas que están por vencer y dar paso a un tribunal austero que consolide una justicia independiente, imparcial, como de hecho existe en la mayoría de los tribunales electorales del país, que solo tienen 3 magistraturas. Hace 5 años Acción Nacional promovió reducir de 5 a 3 las Magistraturas. En ese sentido, y en congruencia a los principios de racionalidad de gasto y, sobre todo, de congruencia histórica con Acción Nacional, nuestro voto hoy es en contra. Es cuanto.

**Presidenta:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes que, con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncian a favor? expresarlo levantando su mano, por favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado**, por: **26 votos a favor y 6 en contra**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción XV; y 73, fracción V; y, se adicionan las fracciones XV Bis, al artículo 3; y, VI, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 73 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas**.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Con su permiso, Señora Presidenta. Compañeras y compañeros, buenas tardes. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito brindar mayor certeza y seguridad a los turistas internacionales y nacionales que recurren al hospedaje en plataformas digitales, así como a los propietarios o anfitriones de casas, departamentos o las distintas modalidades existentes en el Estado de Tamaulipas. Primeramente, es preciso señalar que, uno de los detonantes económicos más importantes y significativos de nuestro bello Estado es el sector turístico; la biodiversidad con la que contamos hace de Tamaulipas un gran atractivo para miles de turistas que buscan la aventura, la cultura y la gastronomía que nuestro territorio ofrece. Desde el norte con el Municipio de Nuevo Laredo, hasta la zona conurbada en el sur de Tampico, Altamira y Madero, pasando por el pueblo mágico de Tula, los cenotes de Aldama, El Cielo en Gómez Farías y el Cerro del Bernal en González, nuestra entidad cuentan con maravillas turísticas naturales y estructurales, las cuales son el destino perfecto para aquellos que disfrutan de los viajes y la exploración. Ahora bien, el turismo ha tenido un crecimiento exponencial derivado de las nuevas plataformas digitales de hospedaje, a través de ellas, los turistas han encontrado una serie de ventajas que mejoran la experiencia de su viaje y

estadía, pues de una manera sencilla pueden reservar y acceder a esas plataformas desde la comodidad de los dispositivos electrónicos. En conclusión, en los últimos años las tecnologías, especialmente las redes sociales y las plataformas digitales de hospedaje han sido utilizadas en beneficio del sector turístico, lo que ha contribuido a una derrama y un crecimiento económico exponencial a través de este ramo en nuestro Estado. De ahí, el loable propósito del presente dictamen, a fin de brindar de mayor certeza y seguridad a los turistas nacionales e internacionales que se hospedan y disfrutan de las maravillas turísticas de Tamaulipas. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del dictamen presente. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo someta a votación **en lo general y en lo particular**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

¿En qué sentido, Diputada Paloma? Abstención.

**Presidenta:** Gracias, Diputada. Gracias, no. No estamos en diálogo, ya estamos en la votación. Nada más era para emitir el sentido de su voto.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **31 votos a favor y 1 abstención.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor de Asociación Alzheimer de Tampico Cd. Madero, A.C.**

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio municipal a favor de la Asociación Alzheimer de Tampico Cd. Madero, A.C. Derivado del estudio realizado por parte de...

**Presidenta:** Un momento. Diputados, les pedimos guardar silencio. Gracias.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** ...Derivado del estudio realizado por parte de las comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales a las documentales remitidas por el ayuntamiento accionante, concluimos que éste acredita ser legítimo propietario del predio señalado y de acuerdo con la normatividad aplicable, estimamos que cumple con los requisitos legales para ser otorgado en donación, a favor de la

Asociación mencionada. Asimismo, consideramos que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia, toda vez que, la misma dotará de certeza jurídica a las instalaciones que se han venido construyendo a lo largo de estos años respaldados por el contrato de comodato celebrado entre la Asociación señalada y el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, mismo que fue autorizado por este órgano legislativo mediante Decreto 59-29 en el año 2005 por un periodo de 20 años, además, permitirá continuar con la ampliación del Centro de Día y la construcción del Instituto de la Memoria, en el que se pretende atender de manera preventiva a más adultos mayores. Por lo cual, Diputadas y Diputados, propongo votar a favor del presente dictamen, y con ello, dotar de certeza jurídica a esta Asociación, para así continuar beneficiando con sus servicios a las personas que sufren de alzhéimer. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular.**

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes** que, con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano, por favor. Gracias.

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.**

**Presidenta:** Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos** que, con fundamento en el artículo 112 de la Ley Interna que rige al Congreso, someta a **votación en lo general** el dictamen referido, a fin de que las y los Diputados emitan el sentido de su voto.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general** del dictamen. Quiénes se pronuncien a favor, expresarlo levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor y 6 en contra.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica** para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de los Municipios de Aldama, Burgos, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Palmillas, San Nicolás, Soto la Marina, Reynosa, Villagrán y Xicotécatl, Tamaulipas.**

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, Tamaulipecas y Tamaulipecos que nos siguen a través de las redes sociales: Los dictámenes puestos a consideración de este Pleno Legislativo corresponden a iniciativas de Decreto presentadas por los Ayuntamientos de los municipios de Villagrán, Miguel Alemán, San Nicolás, Jiménez, Mainero, Xicotécatl, Matamoros, Burgos, Hidalgo, Mier, Casas, Cruillas, Palmillas, Aldama, Soto La Marina, Gómez Farías, Nuevo Morelos y Reynosa, dentro de las cuales el objeto de éstas, es reformar su respectiva Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2025, dichas propuestas buscan eliminar aquellas disposiciones que interfieren con atribuciones exclusivas de la Federación en el ámbito de los hidrocarburos, lo anterior con la finalidad de garantizar el respeto al orden constitucional federal, prevenir posibles conflictos legales y brindar seguridad jurídica a los actores económicos, sin comprometer los ingresos

municipales ni obstaculizar el desarrollo económico de la región. En la reunión de las comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, se coincidió con los promoventes y se estimaron que las modificaciones planteadas son legalmente viables e indispensables, ya que permiten evitar la invalidez de actos administrativos sustentados en una norma contraria a la Constitución, y ayudan a prevenir responsabilidades administrativas o legales para las autoridades municipales, asegurando la observancia del principio de supremacía constitucional. Por lo tanto, compañeras y compañeros legisladores, hago un llamado para apoyar los presentes dictámenes, ya que al aplicar estas reformas estaremos dando certeza jurídica a este sector estratégico energético cuya regulación y control compete exclusivamente al Estado mexicano a través de la Federación, por lo que, los invito a votar a favor de estos y a sumar esfuerzos para garantizar su implementación efectiva. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes sobre las Leyes de Ingresos Municipales programados en el Orden del Día para la presente sesión, ha sido hecho de nuestro conocimiento y considerando que el sentido de estos en general es coincidente, se procede a la discusión y votación en conjunto de dichos dictámenes de la siguiente forma:

En principio se preguntará si alguna Diputada o Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes que nos ocupan. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones, se procederá a preguntar si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular. En cuyo caso, se hará el registro correspondiente y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva. En su caso, pasará la discusión de forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron

reservados para discusión en lo individual. Para lo cual, iniciaremos con la primera fila del lado derecho de Esta Mesa Directiva y continuaremos sucesivamente por las filas, en las que cada Diputada o Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras la Secretaría de la Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. En su caso, se procederá a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno utilizando para ello el sistema electrónico.

**Presidenta:** Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la Tribuna **en lo general** con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan.

No habiendo registro de participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión **en lo particular**.

No habiendo registro de participaciones y en virtud de que no hay reservas de dictámenes, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, somete a votación nominal **en lo general y en lo particular** los dictámenes mediante los cuales se derogan diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2025, respectivamente, solicitando a la Secretaría tomar el cómputo de la votación correspondiente.

**Presidenta:** Para tal efecto, iniciaremos por la fila primera del lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando por las filas, en las que cada Diputada y Diputado, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los **dictámenes del 5 al 22 programados en el Orden del Día**.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretaria:** Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Ramírez Andrade Marina Edith, a favor del 5 al 22.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Guillén Vicente Mercedes del Carmen, a favor del 5 al 22.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Iturbe Vázquez Yuriria, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Eguía Castillo Elvia, del 5 al 22 del Orden del Día, a favor.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** A favor del 5 al 22, Francisca Castro Armenta.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 5 al 22.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Saldívar Cano Patricia Mireya, a favor de 5 al 22.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Schekaibán Ongay José Abdo, a favor de 5 al 22.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Abundiz Ramírez Marcelo, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Alberto Moctezuma Castillo, a favor del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.** Byron Cavazos Tapia, a favor del 5 al 22 de los dictámenes del Orden del Día.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Cruz Martínez Francisco Adrián, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos.** Vicente Verástegui, del 5 al 22 a favor.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gerardo Peña Flores, a favor del 5 al 22.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Reyes González Eva Araceli, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Zertuche Romero Juan Carlos, a favor del 5 al 22.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Benavides Villafranca Mayra Benavides Villafranca, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Hernández Niño Francisco Hernández Niño, a favor en los dictámenes del 5 al 22 de la Orden del Día.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 5 al 22 de la Orden del Día.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Isidro Vargas Fernández, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** González Flores Ma del Rosario, a favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Presidenta:** Esta Presidencia, consulta si alguna Diputada o Diputado faltó de emitir su voto.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Gómez Lozano Eliphaleth, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Presidenta:** Una vez que las y los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto, solicito a quienes fungen la Secretaría de la Mesa Directiva expresar el sentido de su voto.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** A favor de los dictámenes del 5 al 22.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** García Fuentes Víctor Manuel, a favor de los dictámenes del 5 al 22 programados en el Orden del Día.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 5 al 22 del Orden del Día.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados por: 31 votos a favor.**

En tal virtud, expídanse los decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna para hacer el registro correspondiente. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. ¿Alguien más? Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Buenas tardes a todos, prometo quitarles poco tiempo, ha sido una jornada larga, pesada; sin embargo, hay casos que se tienen que tocar, como es este. El caso del rancho de Teuchitlán para que te vayas preparando Isidro, sigue y seguirá dando de qué hablar. El horror de lo ocurrido ahí, ha sembrado conciencias que muchos considerábamos inamovibles. Este acontecimiento nos obligó a todos a ver a quienes permanecían invisibles. Las madres buscadoras pusieron sobre la mesa el aumento considerable de jóvenes desaparecidos que sin duda se fueron por diversas causas. Huir del hogar, buscar otros destinos, quizás el amor como razón pues es válido; sin embargo, este caso destapó un escenario aterrador. Jóvenes reclutados por redes sociales que al saber de oportunidades de trabajos bien pagados, eran engañados junto a sus familias y reclutados por el crimen organizado y jamás fue su voluntad, de pronto se encontraban con sus mejores prendas en una central de camiones donde eran recogidos y llevados a lugares porque se presume que no es el único a un rancho donde eran entrenados, campos de entrenamiento dicen algunos representantes nuestros, como si el nombre comprendiera la desesperación, el miedo, la angustia o el terror de verse sin salida, despojados de sus pocas y humildes pertenencias y entender por fin dónde estaban, un campo de entrenamiento del crimen organizado. Un lugar donde eran sometidos a crueles prácticas, donde eran obligados a pelear entre ellos, donde los débiles eran asesinados por sus mismos compañeros, donde había jovencitas violadas y mejor no seguimos imaginando más. Los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

testimonios de algunos que estuvieron ahí y que sin duda, ustedes han oído hablar es no solo para indignarnos sino para preguntarnos ¿hasta dónde hemos llegado como sociedad? Y ¿cómo hemos permitido que estos seres se apoderen impunemente de las esperanzas y sueños de nuestros jóvenes?. Me congratulo que se haya por fin volteado a ver estas madres buscadoras que incansables viajan en búsqueda de alguna noticia, de algún resto, de algo que les permita saber qué pasó con sus hijos, con sus seres queridos. Me congratulo también que haya pasado el Gobierno de la negación a los hechos y que a pesar de la lucha semántica de si son campos de exterminio o de entrenamiento, hayan sido reconocidas las madres buscadoras como víctimas atender. Por primera vez en años, la Presidencia de la República, escuchará la voz de estos colectivos y envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reconocer una realidad que debería primero visibilizarse y aceptarse para poder ponerle fin y conste que no estoy hablando de nada que haya sucedido en el pasado inmediato, ni en este tiempo. Y más aún, ella pidió pausar el procedimiento legislativo a fin de incorporar las inquietudes de estas madres. La intervención de la ONU introdujo un ruido más, parece ser que México entiende la desaparición forzosa como la que es realizada por el Estado y no es así, va más allá. La desaparición forzada puede ser también la que es realizada por particulares que actúan con el apoyo del Estado, pudiendo ser este de cualquier nivel. La desaparición forzada es una violación grave de los derechos humanos. El comité contra la desaparición forzada de la ONU confirmó en estos días el procedimiento para activar el artículo 34 en México, el cual autoriza la investigación de esta situación porque podría atentar contra el mantenimiento de la paz de nuestra nación y que podría dirigir en su momento a la Asamblea General de las Naciones Unidas. De existir solamente información fundamentada y con pruebas de que existe un problema de desapariciones forzadas sistemáticas con involucramiento del Estado. Por lo pronto, el Comité solicitará información al Estado parte aclarando y así lo hizo que no está prejuzgando de manera alguna. México rechazó que exista esta

desaparición forzada por medio de una nota diplomática y aseguró que el único responsable es el crimen organizado y que en el caso del rancho Izaguirre hay investigación que ha conducido ya a la detención de varios involucrados. En tanto se aclara el caso en lo interno y en lo externo, me congratulo que se visibilicen las madres buscadoras y los colectivos, que sean escuchadas y que se logre introducir sus peticiones en la ley que saldrá, e yendo más allá, que puedan ser consideradas actores en este proceso, como ya algún Senador lo propuso. Para todas ellas, mi reconocimiento, mi solidaridad y mi respeto. Por fin hay una pequeña luz en su larga obscuridad y, para todos nosotros, el reto de no olvidarlas y luchar por dejar de sumar desaparecidos. Que todos sepamos dónde están los nuestros. Muchas gracias.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con dieciséis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **jueves 10 de abril del presente año a partir de las 9:30 horas**. Que tengan todos, una muy bonita y armoniosa tarde.